



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA LUNES 22 DE AGOSTO DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, MGTR. GERARDO ARENAS MONGE.

En Sesión del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, , realizado en la plataforma virtual aplicativo zoom,, siendo las 9:00 a.m. horas del día Lunes 22 de agosto del año 2022. el señor presidente del Consejo Regional Magt. Gerardo Arenas Monge, hace el llamado a los señores consejeros Regionales para que estén atentos al llamado de lista por parte del secretario técnico del Consejo Regional, para iniciar con la **VIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA**.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Saludar a su presidencia del Consejo Regional, así como los consejeros Regionales representantes de las 13 provincias, hacemos el llamado de lista de asistencia a esta **VIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA** del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, pido estar atentos al llamado.

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL GERARDO ARENAS MONJE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien suplicando a los señores disculpen hemos estado con dificultades, suplicando a los señores que participan en esta sesión los autorizados son los consejeros, los asesores y el convocado para esta sesión personas ajenas al Consejo Regional deben simplemente desactivarse y no participar en este salvo sea de repente un funcionario que le acompañe al doctor Miguel y tenga que apoyarlo en algo no, en todo caso continuamos doctor Miguel Galicia.

SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.- Si muchas gracias, en este caso estoy solo señor presidente del consejo nadie más de la procuraduría está interviniendo para la aclaración pertinente, comenzamos entonces con el área más sensible que tenemos en la Procuraduría Pública Regional señores miembros del Consejo Regional que es el área de procesos arbitrales, nosotros a la fecha tenemos aproximadamente 119 casos arbitrales de los cuales 34 se encuentran concluidos, de esos 34 señores miembros del consejo 24 son a favor de la entidad y 10 han salido en contra de los intereses de la entidad teniendo en cuenta y haciendo la aclaración y la información ustedes también la manejan seguramente porque hemos remitido las carpetas al íntegro de los consejeros es que de



estos 24 procesos ganados los tres emblemáticos más importantes que teníamos al iniciar la gestión han sido ganados a favor de los intereses del Gobierno Regional, entonces este es la aclaración que de alguna manera se quería hacer en el detalle podemos ver que en el año 2019 iniciamos con 46 procesos, el año 2020 se agregaron 12, el 2021 que ha sido el año más es neurálgico para nosotros se han agregado 40 procesos arbitrales básicamente devienen del tema de la pandemia del Covid y en el presente año al mes de agosto de este 2002 tenemos 21 procesos lo que nos da 119 procesos arbitrales a la fecha no, básicamente en el cuadro también están los procesos arbitrales concluidos a favor de la entidad que son considero los más importantes que hemos obtenido y que toda la información ustedes también la tienen en la carpeta que se les ha presentado adjunto a un CD donde está detallado toda la información que de manera muy sucinta y resumida estoy presentando, están los procesos que se han ganado como ustedes pueden ver no y a la fecha solo tenemos nosotros hemos considerado seis procesos en giro no, de estos que nos quedan y ahí están los procesos y lo ponemos importantes porque por la cuantía si ustedes pueden ver hay uno de 33 millones, hay uno de 25, hay uno de 7 entonces reporta mucho interés para el Gobierno Regional que estos casos definitivamente no puedan pues perderse de ninguna manera no, como ha venido siendo el manejo que hemos dado en los casos arbitrales en la presente gestión y creo que ustedes lo han podido evidenciar a diferencia de las anteriores gestiones donde lamentablemente los intereses del Gobierno Regional eran vulnerados y se perdía todo este hemos manejado mucho este tema y lo hemos hecho solamente con el personal de la procuraduría no hemos en ningún momento solicitado y contratado que se pues se pueda contratar personal externo, consultorías a efectos de que puedan darnos un soporte legal en estos casos, lo hemos hecho íntegramente nosotros como equipo de procuraduría, en el segundo punto señores miembros del Consejo Regional tenemos el área de los procesos civiles en el cual podemos ver que nosotros tenemos un total de 753 procesos heredados y acumulados en estos cuatro años de gestión no, el desgregado es que en trámite tenemos 623 procesos ya concluidos, 51 que tienen la calidad de cosa juzgada y archivados 79, en el otro cuadro ustedes podrán evidenciar los casos que nosotros en la presente gestión hemos este adquirido, en el año 2019 46 casos, en el año 2020 24 casos, en el año 2021 42 y en el año 2022 a la fecha 10, lo que nos suma 122 casos estos agregados a los que ya teníamos nos totalizan o nos dan como un total los 753 casos que manejamos a la fecha, así de manera muy sucinta se ha puesto los procesos emblemáticos que maneja la procuraduría no, son 8 si ustedes pueden visualizarlo básicamente por el tema de siempre manejando el tema de la cuantía y también por el tema de la parte en el cual estamos litigando no, se puede evidenciar los casos que hemos tenido y reitero que todo este detalle está también en el expediente que a cada consejero se le ha remitido de manera oportuna, en el caso de los procesos constitucionales señor presidente, señores miembros podemos ver que tenemos un total de 796 procesos no, ustedes pueden ver el desgregado en trámite es decir que a la fecha se encuentran en giro 224 procesos, en ejecución que ya se encuentran concluidos 137 y archivados 435 procesos, en lo que respecta a nuestra gestión si ustedes podrán ver en el año 2019 hemos este incrementado a 54 procesos, en el año 2020 a 58 procesos constitucionales, en el año 2021 a 69 y en el año 2022 a la fecha de agosto del presente tenemos 29, lo que nos totaliza 210 procesos heredados o adquiridos en la presente gestión y que sumados nos dan los, el total de procesos constitucionales que manejan la procuraduría de 796 procesos, bueno esto es un poco las metas que se tienen programadas para el presente año que también se presentaron en el mes de marzo cuando se pudo exponer la primera presentación no, acá está un poco los arbitrajes perdón los procesos constitucionales emblemáticos con resultados favorables para la presente gestión que ustedes los conocen, en su momento se ha informado y también asimismo situación de hincapié teniendo en cuenta que estamos en el último año, ya nos correspondería quizás preparar un balance final de todo lo que se ha ganado y lo que se ha perdido porque si bien es cierto hemos ganado también tenemos casos perdidos pero creo que es de manera muy positiva los casos que hemos ganado han sido mayores a los a los que se han concluido en contra de la entidad y que en su momento se ha informado y seguramente en la última presentación del año ya se va a hacer el balance caso por caso



de los casos ganados, el reporte económico que representa para la entidad lo propio con los casos perdidos a efectos que el Consejo Regional pueda ameritar de manera muy técnica y muy clara en estos cuatro años de trabajo de la procuraduría puedan ustedes digamos visualizar cuál ha sido la performance que se ha tenido en la procuraduría respecto objetivamente reitero a los casos ganados y perdidos de manera general de todos los procesos, en el área penal contamos a la fecha con 877 casos reitero que involucran desde el periodo 2019-2022 podemos ver en el detalle señores consejeros tenemos de los anteriores periodos heredados 334 casos, en el año 2019 tenemos 121 nuevos casos, en el año 2020 104, en el año 2021 246 y en el año 2022 82 lo que nos totalizan los 877 casos, ahora quería hacer una precisión señores miembros del consejo es en relación básicamente cuando en algún momento se nos ha cuestionado de que en la presente gestión nosotros no habríamos hecho las denuncias en contra de funcionarios de la actual gestión podemos decir y está éste incluso en una estadística de que respecto a la presente gestión nosotros hemos sido la procuraduría que hemos hecho la mayor cantidad de denuncias por delitos de corrupción y por delitos tramitados en instancia penal normal que no versa con tema de corrupción y hemos sido lo que más hemos denunciado de todas las gestiones y esto es un dato es un dato técnico que es un dato que no se puede considero cuestionar o manipular y que es claramente objetivo donde se puede medir la forma de trabajo que hemos tenido en el cual hemos denunciado a anteriores gestiones y anteriores funcionarios pero también señores miembros del consejo hemos denunciado en esta gestión a varios de los gerentes y todos esos casos están informados, están en una data que tenemos entonces nosotros podríamos concluir que respecto a este tema hemos sido la gestión que más hemos denunciado a las anteriores gestiones y a esta gestión y la forma de manejo que estamos teniendo a partir del año en realidad fines del año 2021 y comienzos del año 2022 es que cuando nos llega un expediente para hacer el análisis porque no sólo es el consejo sino también las gerencias, el órgano de control y otras instancias que nos remiten informes para poder hacer denuncias por delito de corrupción o por delitos comunes, nosotros lo primero que hacemos es hacemos un informe, hacemos un análisis y ahora para darle mayor legalidad a lo que se pueda decidir pedimos una opinión y tenemos una reunión con Procuraduría General del Estado en el cual exponemos el caso, exponemos los documentos que nos han dado y exponemos nuestra posición y ellos nos escuchan y seguidamente ellos exponen su posición, exponen cuál debería ser el actuar que deberíamos tener y en base a eso de manera consensuada es que muchas veces se ha decidido hacer denuncias penales en algunos casos y en otros casos no hacer las denuncias penales por no haber elementos claros y no cumplir con los elementos que establece el código penal no, entonces con esto estamos dando mayor soporte y legalidad para que no se piense que nosotros digamos hacemos las denuncias penales o no las hacemos pero respecto a un criterio que no tengo tendría mayor parámetro entonces por eso ahora estamos trabajando de la mano desde ya desde el año 2021 con Procuraduría General del Estado y esto le da legalidad a las denuncias que hagamos y las que no hagamos no, porque cuando no consideramos que no amerita hacer una denuncia adjuntamos el pantallazo y la reunión que hemos tenido con Procuraduría General del Estado donde ellos también coinciden en lo mismo los especialistas del área penal y con ese soporte justificamos el por qué no hacemos una denuncia penal y en el caso que la hagamos de igual manera argumentamos digamos los elementos por el cual consideramos tanto nosotros como Procuraduría General del Estado el hacer una denuncia penal y creo que esto le da reitero mayor legalidad al tema de las denuncias a efectos de que en algún momento no se piense que las denuncias no están sustentadas o son poco técnicas o que no se denunció por un delito que correspondía entonces a efecto darle mayor claridad estamos trabajando como le digo desde el año 2021 de la mano con Procuraduría General de Estado para tener mayor soporte legal en el tema de las denuncias, en lo que respecta a señores miembros a los procesos laborales en el cuadro tenemos los procesos judiciales en trámite que reportan de 1685 en los cuales tenemos en la ejecución 568, archivados 615 y heredados no están ahí los datos del 2019 tenemos 626, en trámite al 2022 es decir en los 4 años, en ejecución 50, archivos 32, total en la presente gestión del año 2019-2022 tenemos



708 sumados a estos nos dan como estamos refiriendo 2,868 procesos, es importante también mencionar señores miembro del consejo que a diferencia de otras gestiones en esta gestión hemos de alguna manera frenado significativamente el tema de las reposiciones, hemos hecho un cuadro comparativo que en su momento le hemos alcanzado al ejecutivo donde podemos evidenciar las reposiciones que se dieron en las dos últimas gestiones versus las reposiciones que se han dado en la presente gestión y nosotros hemos reducido drásticamente el tema de las reposiciones laborales comparado con otras gestiones, lógicamente no es el escenario deseado porque el escenario deseado sería cero, digamos cero que se presenten que no haya ninguna reposición lamentablemente eso ha sido imposible pero si se ha trabajado de manera muy técnica y se ha logrado reducir la incidencia de las reposiciones no, entonces ese es un logro que ha podido también seguramente realizar el área laboral y es importante que ustedes los puedan conocer, en el área de procesos contenciosos como siempre hemos dicho es la carga más fuerte que tiene la procuraduría ahí nomás tenemos casi 10,000 procesos en el área de procesos contencioso-administrativos podemos ver el cuadro tenemos procesos en trámite la cantidad de 4,057, en la ejecución 4,027 archivos 1,647 lo que nos totalizan 9,231 de los cuales tenemos ganados en primer instancia 961 y en segunda instancia 1,147 otro rubro aparte de los procesos contenciosos los procesos judiciales están los procedimientos administrativos sancionadores que también maneja el área contencioso administrativa en el cual tenemos en trámite 102 procesos, en ejecución 35, archivos 31 y totalizan 168 no, en los cuales nos dan como data general casi 10,000 procesos no, están los planes que se elaboraron para todo el año las metas no, acá están los procesos emblemáticos ganados en el caso de SUNAFIL que son los contenciosos perdón que son los procesos administrativos sancionadores como ustedes pueden ver las cuantías no, son cuantías fuertes que se han podido ganar no, igual lo mismo con expedientes judiciales que datan de procesos administrativos de nulidad no, están el número de expediente dos expedientes ganados que son considerados expedientes está emblemáticos por el tema de la cuantía, en el área social que es un área muy sensible señores miembros del Consejo Regional nosotros podemos expresar lo siguiente no, hemos hecho un resumen del trabajo que se ha hecho en los cuatro años comenzamos por el año 2019 donde pudimos tener un presupuesto de 23 millones donde se beneficiaron a 2,856 personas y quedamos en tercer puesto a nivel nacional, en el año 2020 quedamos en segundo puesto y logramos una asignación de 29 millones beneficiando a más de 3,500 beneficiarios, en el año 2021 logramos el segundo puesto perdón el tercer puesto en el sector educación y ahí sí logramos una cifra récord de 143 millones pero explicado en el siguiente término que en el año 2021 hubieron 2 priorizaciones realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el primero nosotros logramos 91 millones y en el segundo logramos según el cuadro que tenemos otros montos significativos lo cual nos totalizó los 143 millones de soles adquiridos a favor de los sectores magisteriales y otros sectores que nos evidenció una diferencia cuantiosa referente a los otros años porque fueron 143 millones a favor del Gobierno Regional, en el año 2022 tenemos que hemos quedado en segundo puesto nuevamente y hemos logrado una asignación de 26 millones y hemos beneficiado aproximadamente a 5,720 personas como ustedes pueden ver ha sido una buena performance del área de procuraduría que maneja el tema de la deuda social y si a eso le sumamos los presupuestos asignados de fin de año que se hacen con los saldos como ustedes pueden ver en realidad lo que hemos podido pagar en estos cuatro años ascienden a más de 500 millones y bueno nosotros referimos que ningún Gobierno Regional a nivel nacional ha podido obtener este logro no de pagar casi la mitad de la deuda social que se tenía en la región a inicios del año 2019 no, se ha podido como ustedes ven registrar a más de 22 mil personas, haber pagado a más de 17,820 expedientes y a más de 22,123 personas lo cual nos llena de orgullo y satisfacción haber cumplido con el tema de la deuda social en estos cuatro años en la región comparado con las anteriores gestiones donde el porcentaje de pago era mínimo y los puestos de presupuesto a nivel nacional también el Gobierno Regional que habían puesto 9-2, entonces había un evidente mejora y creo que no solamente una gestión se debe basar en temas de resultados de obras, de procesos judiciales ganados o de dinero recuperado sino también un tema social pendiente con los profesores es este



justamente y es un gran logro que se ha podido cumplir teniendo en cuenta que todavía falta el último saldo de balance que seguramente se va a hacer en el mes de diciembre de este año en el cual se va a cerrar entre comillas con broche de oro el tema de los asociados siempre en beneficio de los profesores de la región, esa es de manera muy sucinta señor presidente el resumen que hemos podido dar en este cuadro recordando que todos los detalles del informe se encuentra en un CD adjunto, se ha remitido a cada Consejero Regional a efectos de que puedan tener la información oportuna, esa sería todo mi participación señor presidente del consejo, muchas gracias por darme la oportunidad de poder explicar estos temas.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias señor procurador, eso es solamente respecto al primer punto en el marco del acuerdo regional, hay otro punto según el oficio que le hemos remitido eso seguramente lo va a hacer posteriormente en todo caso este iniciamos colegas consejeros con la inscripción correspondiente en el debate para primera rueda, los que desean participar registrarse por favor.

- ✓ Néstor Luna.
- ✓ Juvenal Ormachea.
- ✓ Benicio Torres Chira.
- ✓ Roció Palomino,
- ✓ Tomas Mamani.

Primera rueda colegas ya tenemos cinco inscritos, alguien más, doctor Miguel le suplicamos tenga en cuenta de la participación de los consejeros que seguramente van a hacer consultas, interrogantes respecto a la información que usted ha compartido, adelante consejero Néstor Luna con su participación.

SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.-

Señor presidente si me permite por favor que lo concejeros puedan hacer las consultas de manera muy calma para yo poder tomar nota y no se me escape nada por favor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -

Muy bien en todo caso lo han escuchado los colegas consejeros para poder este hacer su participación como usted dice con calma, adelante consejero Néstor Luna.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-

Gracias presidente, de primera intención saludar a su autoridad y por su intermedio a los señores consejeros participantes a esta sesión virtual y también la prensa que nos escucha, ha invocación del Procurador Público que ha informado voy hacerlo con la debida calma que corresponde así mismo solicitaría que el Procurador también con la calma que corresponda nos pueda responder y podrá entender mejor su informe, haber yo quiero que se me aclare tengo tres preguntas que se me aclare hay 119 procesos arbitrales entre el año 2019 y 2022 mi pregunta puntual en este rubro es cuantos ganados y por qué montos, cuantos perdidos y por qué montos esto nos va a clarificar si el procurador ha trabajado o no a trabajado, pregunta dos haber señor procurador el ejecutivo ha apoyado en este proceso de los procesos le ha presentado toda la documentación para la defensa o ha habido problemas porque por la falta de documentación se puede perder el proceso así mismo le ha presentado toda la logística para la defensa preguntas muy puntuales y tercero sobre la obra emblemática que tenemos nosotros pendiente su ejecución es este el hospital Antonio Lorena verdad, hay algún proceso en este proyecto y si lo hay con qué empresa es y materia de controversia y por qué monto, yo quisiera que usted en esta tercera pregunta pueda detallar mejor porque es una obra ofrecida durante la campaña y también los consejeros necesitamos saber a ciencia cierta en qué situación está, esas son tres preguntas como que usted ha invocado con calma, con calma quiero que me responda, muchas gracias.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien consejero muchas gracias más bien por su participación, consejero Juvenal Ormachea adelante con su participación.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Gracias presidente, brevemente un saludo a su persona y por su intermedio a los consejeros, consejeras, al doctor Pedro Galicia Procurador Regional y a todos los presentes, quisiera en primer lugar hacer una pregunta respecto a la deuda social si bien es cierto el doctor Galicia ha mencionado que se ha tenido un gran avance en el pago de la deuda social en el sector educación pero entiendo que también hay otros sectores donde hay problemas, yo conozco que en el sector agricultura también hay deudas en este rubro, en el sector salud igual y seguramente debe haber también en el sector transportes y los otros sectores que conforman en el Gobierno Regional pero no he escuchado ninguna referencia ni mención a los otros sectores, está muy bien que a los profesores se les pague eso nos alegra a todos pero también sería mejor que se pague en todos los sectores, entonces una aclaración al respecto y qué información maneja al respecto, dos tenía una controversia con Plan MERISS y una contratista que estaba en arbitraje por cuestión del sifón de Mocaraysi en la irrigación margen izquierda, margen derecha Quispicanchi, algunas de las reuniones que tuvimos se manifestó que este arbitraje iba a ser favorable 100% para el estado, en este caso para el Gobierno Regional pero eso no fue así, en todo caso nos gustaría que nos explique qué fallo porque este caso no se ganó, nada más presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias a usted consejero Ormachea seguidamente cedemos la palabra al consejero Torres Chira adelante usted.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente antes saludar a usted y enseguida a los colegas consejeros, consejeras y asimismo también al señor procurador que nos acompaña, con todos buenos días, tengo dos preguntas el resto ya me antecedido los colegas consejeros, uno en qué situación se encuentra la carretera de Pampamarca, Tungasuca, Cotaña, Pongoña, Livitaca esto queda en la provincia de Chumbivilcas porque en las anteriores informaciones que nos alcanzaba el señor procurador nos decía que estaba en proceso hasta la fecha en qué momento se encuentra, dos nos habla que desde la procuraduría han denunciado a varios funcionarios a funcionarios de las gestiones anteriores y a funcionarios de esta gestión, quisiera que nos mencione de esta gestión a qué funcionarios, a cuántos funcionarios ha denunciado el señor funcionario o perdón al señor procurador, esto gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias señor consejero Torres Chira, consejera Roció Palomino adelante con su participación, consejera Roció active su micrófono.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Si presidente muchas gracias, esta la pregunta que yo tengo es una pregunta puntual sobre una firma de una conciliación con una empresa que contrató COPESCO todavía en la gestión anterior para la elaboración del expediente técnico del proyecto mejoramiento e instalación de servicios turísticos públicos en el recorrido del atractivo turístico Pisac provincia de Calca, hemos estado en muchas reuniones con el Procurador se llegó a firmar esta conciliación vuelvo a decir se tenía un arbitraje en proceso con el, a ver se firmó la conciliación y se comprometió recuerdo muy bien muchas de estas reuniones y se dijo, se comprometió el consultor de entregar seis expedientes de uno sobre esta contrata así mismo se había comprometido a poder actualizar el estudio de impacto ambiental, a la fecha señor procurador no se cuenta con el estudio de impacto ambiental y tampoco la empresa con la que usted ha conciliado ha entregado los cinco expedientes, entrego solamente un expediente



quisiera saber en qué proceso está este caso, cuál va a ser la acción siguiente que va a desarrollar, va a volver a denunciar a la empresa, se va a volver a un proceso de arbitraje, quisiera por favor que me informe el procurador sobre este hecho que preocupa al distrito de Pisac puesto que a pesar de haber firmado la conciliación el proyecto a la fecha no inicia, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Gracias consejera, luego cedemos la palabra al consejero Tomas Mamani adelante usted.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente muy buenos días y por intermedio suyo saludar a todos los consejeros y así mismo también al procurador del Gobierno Regional al doctor Pedro Galicia Pimentel si bien es cierto al inicio del año o del periodo podemos decir los entusiasmos eran bastante llamativos cuando se tenía que solucionar los procesos en este caso de arbitraje, lo cierto también que se ve en esta situación la realidad de que muchas obras inconclusas o están deteriorados que no se puede intervenir porque están en proceso de arbitraje y son lo único que son lo son la población perjudicado y nosotros las autoridades quizás también somos responsables en esta parte más directo incluso ¿Por qué? porque a veces nuestra función es fiscalizar e incluso legislarlo para que todo estos problemas que se han creado en la ley el arbitraje no sé con qué fines lamentablemente los fineses pareciera que hay cierta ganancia para las empresas extranjeras o las empresas privadas, pero sin embargo hay y son perjudicados la población en este caso me refiero por ejemplo la situación del estado situacional ya lo ha mencionado el consejero Chumbivilcas Benicio Torres en la misma situación se encuentra por ejemplo el de integración Cana que aglutina a muchos poblaciones y están totalmente abandonados y esto debido a que los primeros meses se quería intervenir pero lamentablemente la situación está en arbitraje no se a podido entonces quisiéramos que esta obra o sea que estas obras que se han hecho la contrata con las empresas extranjeras o empresas privadas se debe priorizarse y se debe tomar mucho en cuenta y no parece que no se ha tomado mucho en cuenta y está al olvido, en ese sentido que el poco tiempo que nos queda esperamos que esto sea claro y para poder también que la población entienda en esa dimensión y no de repente porque no quiere atender el Gobierno Regional o no queremos, no tenemos esa capacidad de gestión, no estamos interviniendo estas obras tan importantes que une a muchos de nuestro, seguramente también el hospital Antonio Lorena seguramente todo esto, otro aspecto es de que pienso que toda en cantidad nos han presentado la relación diferentes que sean, que se han iniciado este arbitraje y otros en proceso y otros en final pero no tenemos una relación exacta con nombres, con casos quizás por la prevención quizá podría ser pero no lo tenemos esa cantidad con sus diferentes número de casos y la relación y el estado situacional de cada uno de ellos, eso sería de repente mi pregunta esperando que nos contesten, muchas gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Bien consejero Tomas, seguidamente señor procurador le cedemos la palabra para que pueda absorber las interrogantes en el marco de la participación de los cinco consejeros, adelante usted.

SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.- Si gracias, hay algunas preguntas que son muy puntuales y hay otras que si hay que tener un cierto grado de explicación, en las primeras consultas que ha hecho el consejero regional Néstor Luna nosotros tenemos básicamente 119 procesos arbitrales al mes de agosto del año 2022 los cuales hemos ganado 24 procesos arbitrales entre obras, bienes y servicios, de estos 24 procesos ganados asumen exactamente aproximadamente al pago que el Gobierno Regional ha dejado de hacer porque estos contratistas lo que pedían era un pago para digamos en contra de ellos y a favor nuestro hemos evitado que el gobierno regional pague aproximadamente 187 millones de soles en el caso de los procesos arbitrales perdidos que son 10 suman aproximadamente medio millón de soles los casos que hemos perdido, estos casos que se



han perdido son básicamente de bienes y servicios y los cuales a la fecha se encuentran todavía con recurso de anulación arbitral es decir todavía no se han ejecutado porque nosotros hemos planteado un recurso ante el poder judicial entonces podemos ver esa clara diferencia entre los procesos arbitrales ganados que son 24 y los procesos arbitrales perdidos que son 10 y la diferencia abismal en dinero los ganados hemos evitado pagar 187 millones y los perdidos ascienden a medio millón de soles que el Gobierno Regional tendría que pagar, reiteró sin embargo a la fecha nosotros hemos presentado los recursos ante el poder judicial a efectos de cuestionar esto laudos arbitrales y ninguno de estos todavía se están ejecutando en contra de los intereses del Gobierno Regional, la diferencia de estos procesos es la suma de los procesos arbitrales que tenemos, es decir nosotros a la fecha tenemos como le refiero 112 procesos arbitrales ahora respecto al tema si hemos recibido apoyo de parte del ejecutivo o de parte de las entidades de la gerencias en la remisión de documentos ese es un pie de botella un cuello de botella perdón que tienen todas las entidades a nivel nacional que es justamente la remisión de la documentación, muchos casos se pierden justamente por no tener la documentación a tiempo o en muchos casos no tener la documentación exacta que se necesita para hacer la defensa, en el presente caso nosotros sí hemos tenido problema tenemos que reconocerlo sobre todo en el año 2019 porque ya en el año 2020 y 2021 no las hemos ingeniado para poder conseguir la información al momento para poder hacer la defensa sin embargo no se ha podido en todos los casos tener la información como se hubiera querido tener pero sí podemos que reconocer que respecto al año 2019 donde básicamente obtener la información era muy difícil en los años 2020 y 2021 se han creado mecanismos para poder obtener esa información al momento de manera oportuna y sobre todo documentación idónea que nos sirva por los procesos, reitero no ha sido lo que hubiéramos querido pero si hemos tenido una mejora ostensible respecto al año 2019 y en estos últimos años si hemos mejorado con la calidad y la pertinencia de la presentación de documentos, en lo que respecta al tema logístico definitivamente las procuradurías a nivel nacional no están implementadas y eso es una realidad que vivimos todos los que conocemos el tema de procuraduría a nivel nacional, es evidente que hemos mejorado y creo que ustedes también lo pueden evidenciar logísticamente de lo que era procuraduría al comienzo de la gestión y de lo que es ahora se han comprado computadoras, se han mejorado las instalaciones por el tema del Covid se ampliaron espacios y se abrieron ventanas para el tema de ventilación y si ha habido una ostensible mejora no lo podemos negar, sin embargo falta mucho camino, falta mucho trecho para poder tener una procuraduría regional digna debidamente implementada a efectos de que pueda responder a los intereses de la región, tenemos mucho por mejorar hemos mejorado sí pero lamentablemente no estamos en el camino que deberíamos estar y entiendo que eso seguramente ya tendrán que verlo este el tema de implementación logística se tendrán que ver de repente en las gestiones que vengan pero si hemos dado un salto importante de lo que era la procuraduría a comienzos del 2019 a lo que es ahora en el tema logístico, en el tema del Antonio Lorena ahí tenemos recuérdese hay procesos penales, hay procesos civiles y hay un arbitraje, en realidad son varios arbitrarios acumulados en uno estamos hablando en el arbitraje de Antonio Lorena aproximadamente 97 pretensiones entre lo que pide el Consorcio Salud Lorena y lo que pedimos nosotros, ahora cuanto en lo que se discute en el arbitraje de Antonio Lorena, el consorcio está pidiendo 30 millones de indemnización por daños y perjuicios eso es lo que pide el consorcio Antonio Lorena, lo que nosotros estamos reclamando porque nosotros también hemos presentado reclamaciones no sólo indemnización sino devolución de montos entre otros estamos pidiendo 120 millones lo que suma una cuantía de 150 millones que es lo que se discute en este arbitraje del Antonio Lorena ¿qué es lo positivo y lo grande que hemos podido lograr en este arbitraje? Si bien es cierto este arbitraje se inició en el año 2014 y en apariencia se estaría avanzando con paso de tortuga pero hemos logrado algo muy importante que nos va a servir de cara para poder ganar este proceso lógicamente que este proceso no lo vamos a poder terminar nosotros pero en el año 2021 logramos que se pueda retirar al íntegro del tribunal arbitral, este tribunal arbitral que data del año 2014 que fue elegido en esas gestiones nosotros teníamos muchas dudas del actuar de este tribunal y nosotros hemos logrado que este tribunal se



retire y se forme otro nuevo tribunal con personas consideramos más transparentes, más íntegras y que van a responder técnica y legalmente a la reclamación que están haciendo ambas partes, hemos tenido dos audiencias en el tema del hospital Antonio Lorena a fines del año 2021 en el mes de diciembre tuvimos una audiencia para conocer al nuevo tribunal y en el año 2022 hemos tenido una instalación y entendemos que en el mes de octubre va a haber la primera audiencia que es la audiencia de medios probatorios, de presentación todo pero lo que le hemos exigido nosotros al tribunal porque ellos pretendían avanzar con las actuaciones arbitrales de manera virtual, nosotros hemos exigido que las actuaciones sean físicas, presenciales y que se desarrollen en la ciudad de Cusco de manera obligatoria sin embargo el presidente del tribunal arbitral nos manifestó de que él tenía un problema de salud que era un tema de diabetes y que él no podía hasta que no para el Covid no podía exponerse a eso no, entonces lo que nosotros le hemos propuesto es que el presidente pueda desde seguramente de su casa en Lima tener su presentación pero lo demás los otros miembros del tribunal y la secretaria se puedan presentar de manera presencial en la ciudad de Cusco entonces hay una audiencia que se está programado para el mes de octubre para que el tribunal pueda venir a la ciudad de Cusco pero consideramos que el mayor logro que hemos podido tener es justamente buscar un tribunal que es imparcial y que va a resolver las causas de manera justa porque lamentablemente el otro tribunal que había que se instaló en el año 2014 no nos daba esa garantía y por la experiencia ya sabemos que por más mejor alegato que se haga, por mejor presentación, por mejor estrategia no iba a servir de nada cuando ya los árbitros estaban premunidos para favorecer a una de las partes, entonces nosotros hemos logrado ya que ese tribunal se vaya y hemos acumulado otras pretensiones relacionadas con el tema de demoliciones que se está haciendo y también lo estamos acumulando como nuevas pretensiones para que en su momento el consorcio Salud Lorena que es un consorcio brasileño que es básicamente la empresa brasileña OAS nos pueda devolver hasta el último centavo de los gastos que se está haciendo, que ha hecho y seguramente hará el Gobierno Regional a la fecha el estado procesal del expediente reitero se encuentra para poder fijar una audiencia que sería la audiencia de presentación de medios probatorios, la audiencia de prestación de las partes y el alegato inicial que se va a hacer que es muy probable que se haga en el medio octubre y de manera presencial en la ciudad de Cusco, respecto a lo que ha mencionado el consejero Juvenal Ormachea de la deuda social tenemos la data en el cual hemos podido pagar no solamente a los profesores pero porque destacó siempre el tema de los docentes porque era la deuda más fuerte cuando en el año 2019 iniciamos gestión solamente a los docentes se les debía más de mil millones de soles los otros sectores han sido coberturados también dónde está educación, salud, sede central y COPESCO y se ha pagado, la prueba de ellos que estos sectores están muy agradecidos también al Gobierno Regional pero siempre ponemos hincapié en el tema del sector magisterial porque es el 90% de la deuda social que tiene el Gobierno Regional es justamente el tema de la deuda social al personal docente activo y jubilado no y administrativo incluso y los otros sectores como digo de educación, salud, agricultura, sede central, COPESCO existe deuda y se ha estado pagando pero la deuda es ínfima y es menor y entiendo de que esta deuda que no representan digamos mucho presupuesto para Gobierno Regional debería estar cancelándose si no es este año el otro año, en los próximos dos años quizás estaría terminando el pago de otros sectores que él sector más fuerte en otros sectores no es agricultura sino es salud por la famosa bonificación la 037 que ha generado algunos remanentes y a la fecha hay algunas deudas pendientes pero consejeros son deudas pequeñas que se están pagando pero siempre tenemos que destacar digamos los montos mayores que se están debiendo, entonces cuando usted refiere de que hay otros sectores efectivamente hay otros sectores que se están pagando de repente lo que podemos para dejar claro y zanjado el tema consejero Juvenal es hacer un informe complementario donde también detallamos cómo se han pagado otros sectores desde el 2019 al 2022 en montos y en beneficiarios para que no quede duda de que se ha atendido a la deuda social en el global en total no entonces podríamos hacer un informe complementario con esos datos a efectos de que el Consejo Regional pueda conocer como también se ha venido pagando a otros sectores que sí han sido coberturados pero siempre



destacamos como reitero el tema de los mayores pagos que se han hecho que corresponden al magisterio, ahora cuando usted habla del Plan MERISS del sifón de mcoray y habla que ese arbitraje se ha perdido, ese arbitraje no se ha perdido consejero y hemos tenido reuniones con el director del MERISS nos hemos reunido recuerdo a comienzos de año sábados y domingos hemos trabajado de manera coordinada aproximadamente dos meses no, con los ingenieros, con los abogados de procuraduría y mi persona, hemos estado casi dos meses trabajando los fines de semana todos los sábados y todos los domingos en el despacho del MERISS para justamente evitar que este arbitraje se pueda perder, que es lo que pedía el contratista básicamente el contratista lo que estaba pidiendo es primero la entidad en su momento es decir el plan MERISS rescindió el contrato diciendo de que pues el contratista no había cumplido con los términos uno rescindió el contrato, dos solicitó que este contratista retire esos implementos que iban a servir para la construcción del puente que era parte del sifón y también estaba pidiendo que éste se asuman los gastos arbitrales entonces cuando el árbitro único ha resuelto lo que ha dicho el árbitro único es que no corresponde que la entidad le pague ningún concepto a la empresa porque la empresa mencionó que ellos habían cumplido con todos los términos del acuerdo y que era la entidad más bien quien habían incumplido entonces nosotros entendemos que si hemos ganado el proceso ¿por qué? por qué no hemos dado pase a que contratista pueda cobrar algún monto, el árbitro ha rechazado todos los montos que estaba solicitando el contratista, lo que el árbitro ha accedido a favor del contratista es que la resolución de contrato practicada por el Plan MERISS que había resuelto el contrato, el árbitro ha dicho que el contrato no está resuelto ¿Por qué? porque el contrato al momento de resolverse se resolvió mal eso es lo que dice el árbitro entonces ese supuestamente contrato resuelto a cobrado vigencia nuevamente, pero nosotros si entendemos que hemos ganado el caso señor consejero Juvenal Ormachea porque todos los montos que nos quería cobrar el contratista daños y perjuicios y los pagos correspondientes han sido rechazados, entonces nosotros sí hemos considerado y consideramos que este arbitraje lo hemos ganado solamente que el contrato ha quedado nuevamente abierto entonces ya es potestad el Plan MERISS resolver nuevamente el contrato, hacerlo por administración directa y punto hay no habría mayor inconveniente pero los montos económicos que solicitaba el contratista han sido rechazados por el árbitro único y eso consta en el laudo arbitral y si usted tiene alguna duda podemos remitir el laudo arbitral para que pueda analizarlo, respecto al tema bueno usted menciona que explicamos el caso no, básicamente ha sido eso no hemos considerado que este caso sí lo hemos ganado, hemos evitado que el contratista pueda cobrar algún monto al entidad y el contrato nuevamente ha quedado abierto pero ya esos temas son temas de gestión y de decisión que tienen que implementar el Plan MERISS, respecto a lo que nos dice el consejero Torre Chira en qué situación se encuentra la carretera Pampamarca, consejero ese corresponde a la red vial número 3 y hay algo que se debe entender consejero hay casos complejos que no ameritan una solución a corto plazo entiéndase que este caso de la red vial 1, 2 y 3 donde el Gobierno Regional desembolso más de 700 millones son casos complejos porque han habido actos de corrupción, hay denuncias penales, hay procesos civiles, hay arbitrajes entonces no solamente se circunscribe a un tema arbitral en el caso de la red 2 usted sabe del famoso caso de ICCGSA donde ICCGSA le ganó un arbitraje al Gobierno Regional en el año todavía 2016 por casi 70 millones y que eso ha querido cobrar en estos años y nosotros hemos evitado ese pago ósea nosotros hemos heredado una carga pernicioso donde cuando entramos ya mandaron sus cartas notariales los de ICCGSA y nos querían cobrar esos 70 millones, nosotros hemos acelerado procesos judiciales, hemos denunciado nuevamente, hemos viajado a la ciudad de Lima hemos coordinado con los fiscales y hemos bloqueado la ejecución para el pago de estos 70 millones que ICCGSA pretendía cobrarle al Gobierno Regional, lo hemos bloqueado entonces entenderá usted que esto no es un trabajo sencillo, no es una situación que se pueda resolver en un año, quizás dos años teniendo en cuenta de que esto data desde el año 2014 no, entonces ahora respecto a la red 3 que es básicamente lo que usted pide ahí en el año 2020 los señores de la red vial 3 que eran CONCAR básicamente nos dijeron que querían llegar a un acuerdo y cuál era ese acuerdo que ellos iban a desistir del proceso



arbitral donde ellos nos estaban pidiendo 33 millones de soles y que nos iban a devolver los gastos arbitrales que habíamos incurrido durante todo este tiempo no, entonces se firmó un preacuerdo a fines del año 2020 a efectos de que efectivamente ellos iban a desistir del proceso y nos iban a reintegrar todos los gastos que había asumido el Gobierno Regional que sumaban casi 2 millones estamos hablando de las gestiones anteriores y este preacuerdo se ha formalizado recién este año y esto ha estado en el Ministerio Público porque lo que pasa es que la empresa CONCAR sus representantes legales han entrado en una delación privilegiada ósea han dado información de los actos de corrupción que han habido y a cambio de eso ellos no están yendo presos y también a manera de poder solucionar los procesos arbitrales ellos se están desistiendo del proceso arbitral y nos van a devolver montos económicos pero esto tiene que pasar por dos instancias primero por la fiscalía y una vez que la fiscalía lo aprueba pasa al poder judicial para que poder judicial emita una sentencia de colaboración eficaz, el tema de la fiscalía ya se ha finiquitado ya pasó por fiscalía ahora esto está en el poder judicial para que un juez revise el contenido de los acuerdos y vea que los acuerdos son lo más beneficioso no sólo para el Gobierno Regional sino para el gobierno central porque están involucrados también en temas del gobierno central y emita una sentencia, entendemos que el juez según se nos ha dicho va emitir una sentencia posiblemente en el mes de setiembre con eso una vez que las partes sean notificadas nos van a devolver esto aproximadamente 2 millones y se van a desistir de estos procesos arbitrales tanto de la red 1 como de la red 3 y con eso se termina estos casos arbitrales y lo que va a proceder es que la entidad va a poder disponer a través entiendo de la Gerencia Regional de Transportes y poder seguramente hacer los mantenimientos que crea conveniente porque efectivamente estas carreteras se encuentran abandonadas incluso se encuentran expuestas a peligro de parte de los que pasan por estas vías por estas trochas y por estas vías y entiendo que el MTC a través del Gobierno Regional de la gerencia va a poder hacer los mantenimientos correspondientes y se va a poder rehabilitar estas vías pero esto se tiene que cerrar con los procesos arbitrales y como les digo eso ya está finiquitado solamente se está esperando que el juez emita la sentencia y la sentencia se pueda ser notificada a nosotros y con eso se cerraría casos que tenemos desde el año 2014 y que están siendo favorables a la entidad porque estos señores en la red vial 1 estaban pidiendo 97 millones de soles es decir pedían, ellos pedían que el Gobierno Regional les devuelvan 97 millones de soles en la red 1 y en la red 3 que es la que usted dice pedían que se les devuelva 33 millones, se están desistiendo ya se han desistido y ha sido aprobada por el Ministerio Público sólo está faltando que el poder judicial ratifique estos acuerdos entiéndase que el poder judicial lo que tiene que ver es que no existe ningún perjuicio para las entidades y que los acuerdos sean lo más legalmente posible es por eso que pasa por dos instancias Ministerio Público y poder judicial, estamos en la última etapa consejero pero lo que debe quedar claro y lo dijimos en el año 2019 que si bien es cierto en ese tiempo había un arbitraje el arbitraje en ningún caso paralice una inversión pública consejero la única manera que un proceso arbitral pueda paralizar una inversión pública una carretera o lo que fuere es que existe una medida cautelar pero en este caso no ha habido medida cautelar es decir la entidad en cualquier momento ha podido haber rehabilitado estas vías, lamentablemente no se ha hecho por un tema de gestión entiendo no, pero vuelvo a decir un proceso arbitral no paraliza una inversión pública si estás bien han estado abandonadas es porque en algún momento se pensó que se iba hacer un peritaje y cómo se tenía que es un peritaje no se podía tocar nada lamentablemente cuando nosotros hemos iniciado gestión y se ha querido hacer un peritaje para sustentar el proceso arbitral los peritos nos han dicho señores han pasado casi seis años ya no se puede hacer un peritaje en estas vías lamentablemente lo que ustedes pueden hacer es una inspección ocular donde digan mira cómo está la vía a pesar que ya tiene seis años la vía no debería estar así pero ya no se puede hacer un peritaje es por eso de que no tenía sentido no tocar la vía porque no era factible hacer un peritaje y esto se ha informado en su momento, entonces se ha podido intervenir en su momento las vías lamentablemente no se ha hecho pero la buena noticia consejero es que tanto la red 1 como la red 3 que nos ha traído problemas desde el año 2014 ya se están cerrando con un acuerdo judicial que seguramente se nos va a notificar



a fines del mes de septiembre y con eso sería un final feliz para los intereses de la región se va a recuperar un monto dinerario y se va a poder intervenir nuevamente estas vías que tanta falta hacen para la población de los sectores que usted ha mencionado, respecto a lo que usted menciona señor consejero Torres Chira en la referencia que yo he hecho que esta gestión la que más denuncias ha hecho no solo en las anteriores gestiones sino a la presente gestión entendiéndose a los gerentes, a los funcionarios, a los servidores si es verdad lo que estamos diciendo señor este consejero cuando en el año inicio del año 2022 se nos pidió una data de cuántas denuncias hicimos, ahí teníamos el pormenorizado de funcionarios cargos delitos que se habían hecho, entonces esa información señor consejero lo que nosotros podemos hacer es remitir un informe complementario con lo que usted está pidiendo justamente porque usted ha sido enfático en decir quiero que me digan que funcionarios de esta gestión han sido denunciados y por qué delitos lamentablemente este medio es público yo no podría dar esa información públicamente pero si me puedo comprometer señor este consejero Torres Chira a dar un informe complementario en el plazo más breve donde yo podría canalizarlo a través de la presidencia del Consejo Regional donde expliquemos cuántos casos del 2019 al 2022 hemos denunciado a gerentes y directores de la presente gestión y por qué delitos a efectos de que ustedes conozcan el detalle y puedan corroborar ese hecho de manera objetiva, respecto a lo que menciona la consejera Roció Palomino si es cierto en el año 2019 estuvimos presentes en la conciliación que hizo donde usted también estuvo recuerdo en dos oportunidades y estuvo el alcalde incluso de Calca que era el más preocupado por este tema porque él dentro de su entender nos pedía de que no nos vayamos a un proceso arbitral que iba a demorar mucho que él necesitaba que esta empresa puede ejecutar lo más pronto posible este expediente técnico y con eso su población no se iba a retrasar es por eso que nosotros conciliamos nosotros empezamos a trabajar y se llegó a un acuerdo conciliatorio para que esta empresa efectivamente pueda terminar el expediente técnico con las condiciones que dijo no, que iba a entregar adicionalmente a ese expediente 6 trabajos adicionales y el tema de la actualización del impacto ambiental entre otros acuerdos que se hicieron en el expediente de conciliación que se hizo dentro de un proceso arbitral porque recuérdese que ya ha habido un arbitraje que había sido iniciado por el contratista porque nosotros resolvimos el contrato el Plan COPESCO resolvió el contrato porque no se cumplió con los avances de los informes que tenía que hacer el contratista, el Plan COPESCO resolvió el contrato, el contratista se fue al arbitraje nosotros contestamos el arbitraje y estábamos en la etapa inicial incluso en el año 2019 yo participé en la audiencia instalación del arbitraje en la ciudad de Lima sin embargo cuando recuerdo que vino el alcalde éste estuvo usted presente y bueno en aquel entonces el jefe del director de COPESCO manifestaron su intención de que no nos vayamos a un arbitraje que íbamos a ganar teníamos todos los elementos para ganar y lo dijimos, nos dijeron por favor por un tema de rapidez y de beneficio a la sociedad si era factible hacer una negociación, una conciliación dentro del proceso arbitral para no alargar esto y evitar que la población se vea afectada entonces es por eso consejera que se hizo el arbitraje se firmó el arbitraje y efectivamente la empresa se comprometió a cumplir con todos estos acuerdos, ahora una vez que se firmó el arbitraje quien se encarga de implementar hacer seguimiento y ejecutar los acuerdos definitivamente es el Plan PER COPESCO porque era un tema técnico, ellos tenían que hacer el seguimiento y quedar cuando iban a entregar los expedientes adicionales, el tema del impacto ambiental, el pago de los gastos arbitrales porque recuérdese que el contratista también iba a asumir el integro de los pagos arbitrales y en este caso el Plan PER COPESCO se iba a ver, no iba a pagar ni un sol porque ya se había cancelado aproximadamente algo de 40 mil soles por el tema de gastos de árbitro entonces todo esto iba a ser asumido por la empresa, quien tiene legalmente que encargarse del seguimiento de los acuerdos no es procuraduría consejera es el Plan COPESCO, ahora lamentablemente hace 15 días me citó la directora porque me dijo que se encontraba muy preocupada por este tema y nos puso en conocimiento formalmente ni siquiera con documentos pero ha sido en una reunión de trabajo que esta empresa no ha cumplido con nada que solamente hizo un avance y al final abandonó y cuando lo han querido este mandarle cartas pidiendo que cumpla creo que incluso hasta su



domicilio ya no es el domicilio que tenía creo en la ciudad de Lima entonces ella justamente nos dijo les voy a poner con documentos todos estos hechos para que ustedes accionen, ahora que corresponde hacer ante el incumplimiento evidente y grosero que ha tenido esta empresa básicamente consejera no se puede hacer un nuevo arbitraje como se ha firmado una conciliación dentro del proceso arbitral lo que nos corresponde es ejecutar ese acuerdo como si fuera un laudo, como si fuera una sentencia judicial entonces lo vamos a ejecutar les vamos a pedir el cumplimiento a estos señores vamos a tratar de ubicar su domicilio y si por último no se pudo ubicar su domicilio lo que vamos a proceder es a hacerle la notificación por edictos para que cumplan los acuerdos porque entiendo que según lo que nos ha dicho la licenciada es que el Plan COPESCO va o tendría que asumir esto que no ha hecho él y esto reporte un tema económico que se va a tener que hacer entonces todo ese gasto y todo lo que anteriormente ellos se habían comprometido van a tener que asumirlo ellos los contratistas que en su momento no han dado cumplimiento con este acuerdo conciliatorio entonces eso se va a hacer cumplir como si fuera una sentencia y si es necesario de repente analizar si por ahí cabría algún tipo de acción penal tendríamos que analizarlo porque pareciera que a cambio de un fraude entonces todo eso tenemos que con documentos analizarlos de manera conjunta con COPESCO pero lo cierto consejera quién tiene que hacer seguimiento y hacer dar el cumplimiento de ese acuerdo conciliatorio no era procuraduría, procuraría participó en el acuerdo conciliatorio firmando pero era el Plan COPESCO quien tenía que hacer el seguimiento, la implementación de todos los acuerdos y si no se estaba avanzando, si no había acuerdo inmediatamente lo que correspondiera era remitir la procuraduría esto para que nosotros tomemos las acciones que corresponden, ahora de manera verbal y en una reunión de trabajo se nos ha dicho eso estamos esperando la documentación digamos oficial por escrito para inmediatamente nosotros como procuraduría poder accionar y reitero este es un acuerdo que tiene la validez de laudo arbitral entonces lo que nosotros vamos a hacer es ejecutar este laudo arbitral con todos los montos que ellos no han cumplido para que de alguna manera ellos tengan que cumplir con estos montos que se habían comprometido de acuerdo a la conciliación y reitero si va a ser necesario quizás hacer algún tipo de denuncia penal lo haremos pero será previa reunión seguramente con COPESCO, respecto a lo que menciona el consejero Tomás Mamani es básicamente lo propio que hemos dicho al consejero Torre Chira que tanto la red 1 como la red 3 se ha llegado a un acuerdo, en la red 1 la empresa CONCAR le estaba solicitando al Gobierno Regional el pago de 97 millones de soles que es un proceso arbitral del año 2015 y que cuando nosotros entramos a la gestión ya se iba a laudar lo que nosotros hicimos es recusar a los árbitros y gracias a eso el proceso se paralizó, los hemos denunciado a los árbitros y gracias a eso es que se está llegando un acuerdo en el cual la empresa CONCAR se está desistiendo de estos 97 millones y nos va a devolver los gastos arbitrales que el Gobierno Regional en su momento hizo que suman casi 1 700,000 pagados a los árbitros en esos años, lo propio con la red vial 3 no, en la red vial 3 ahí si es una empresa mixta es un consorcio integrado por CONCAR y OBRAINSA en el cual estaban reclamando 33 millones al Gobierno Regional ahí también se ha llegado a un acuerdo, hay también este es de manera satisfactoria sé nos va a devolver los gastos y ahí también hemos denunciado penalmente incluso a funcionarios que estaban comprometidos en las gestiones anteriores porque estos 33 millones de reclamo que nos pedían era porque en el año 2015 los funcionarios del Gobierno Regional dieron luz verde para que se le pague este monto sabiendo que no habían cumplido, sabiendo que habían actos de corrupción los funcionarios de aquel entonces pidieron la factura, dieron el visto bueno a través de este informe para que se pague los 33 millones gracias a Dios no se pagó porque entró a la gestión siguiente y es por eso como no se pagó esta empresa OBRAINSA y CONCAR fueron a un arbitraje reclamando los 33 millones, estos 33 millones reitero se están llegando a un acuerdo, se están desistiendo, sin embargo nos van a devolver los montos que se han gastado en este proceso arbitral que suman casi 200 mil soles en el caso de la red vial 3 y con eso se van a cerrar estos procesos arbitrales tanto de la red vial 1 como la red vial 3 de manera favorable a los intereses del Gobierno Regional teniendo en cuenta que son procesos que datan del año 2014 que están premunidos de actos de corrupción



porque hay denuncias que ha hecho contraloría, hay denuncias que hemos hecho nosotros contra funcionarios y contra representantes legales de estas empresas es por eso que se está llegando a un acuerdo beneficioso a los intereses del Gobierno Regional y más allá de un tema de éxito en la defensa y recupero de montos se va a cerrar estos procesos y seguramente se va a poder volver a convocar para hacer los mantenimientos periódicos y rutinarios y estas vías sean atendidas lo más pronto posible y facilite el tránsito de la población beneficiaria tanto en la red vial 1 como en la red vial 3, respecto lo que nos mencionó el consejero Tomás Mamani de la relación exacta de procesos podemos reitero de las misma forma consejero Tomás a hacer un informe complementario, un informe complementario con los datos que usted nos está pidiendo el número de expediente, casos, partes, montos económicos y estado situacional no, a efectos de poder tener claro ese tema y que no quepa duda al Consejo Regional de los procesos arbitrales cuantos los que han sido ganados y cuantos han sido perdidos, cuando lo que estén en trámite con el detalle que usted esté exigiendo consejero que creo que tiene toda la razón de tener, de exigir esta esta información porque hemos sido someros quizás por querer este correr pero estamos en la obligación de brindar la información que usted está pidiendo no sólo usted sino también el íntegro del Consejo Regional, es toda mi participación señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias señor procurador, implementamos la segunda rueda de participaciones en este debate respecto al informe del señor procurador para lo cual registramos vuestra participación.

- ✓ Cristian López.
- ✓ Jorge Segura.
- ✓ Torres Chira.
- ✓ Néstor Velasco.
- ✓ Victoria Santa Cruz
- ✓ María Becerra.

Muy bien hay que mejorar nuestra ubicación algunas participaciones están con eco, ronco sería bueno siempre una nitidez, consejero Cristian López adelante con su participación.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente permítame saludarlo, saludar a los colegas consejeros y a quienes acompañan a través de la plataforma virtual esta sesión, creó colegas consejeros que es importante prestar atención a este tema, presidente no me voy a cansar de decirlo vivo en una de las regiones más corruptas de Perú quizá dentro de una de las tres regiones más corruptas de Perú, vivo dentro de una de las regiones que tiene un hospital Lorena paralizado y tiene muchos proyectos emblemáticos paralizados justamente por la inacción en algún momento que se dio por parte de quienes deberían defender los intereses del Gobierno Regional, al escuchar la presentación del procurador regional a quien también hago llegar mi saludos cordiales debo entender presidente que existe hasta un doble discurso en algunas partes de su presentación indica exactamente, aproximadamente no puedo interpretar ese término o es exacto o es aproximado, en algunas partes de su presentación dicta que estamos avanzando y que claramente objetivo y claramente medibles es el actuar de la procuraduría, vamos a disgregar un poco presidente los temas presentados primero permítame usted hablar de la vía expresa a lo mejor van a ser preguntas sin respuesta a lo cual estoy acostumbrado muchas de las preguntas que se hacen no tienen respuesta pero igual vamos a compartir con los colegas consejeros más que con el procurador algunos temas que consideramos sumamente importantes, señor presidente como usted bien sabe y lo ha indicado la convocatoria al procurador ha sido organizada desde el despacho de la consejera Becerra, el mío y algunos otros consejeros que se aunaron a este pedido, hemos incluido una agenda que ha sido enviada con anticipación y que consideramos que era importante ser esclarecido, qué pasa en el tema vía expresa colegas consejeras el tema de la vía expresa lo que se solicitó al señor procurador inicialmente es que tenga a bien



informarnos sobre las acciones ilegales que se habrían realizado en función no a lo que solamente se ve de la vía expresa sino a quienes habrían elaborado el expediente técnico, el expedientes técnicos colegas consejeros es por demás conocidos por ustedes y que en más de una oportunidad y de una reunión tanto con COPESCO como con PRODER las funcionarias habrían afirmado que los errores partían del expediente técnico incluso en entrevistas públicas el mismo Gobernador indicó que muchos de los errores partían del expediente técnico y que era un tema que debería ser subsanado y que se iban a tomar las acciones legales que correspondieron, desde mi despacho colegas consejeros hemos solicitado información en más de una oportunidad no solamente a la procuraduría regional sino también al mismo Plan COPESCO y al propio PRODER, el día de hoy quiero narrar algunos hechos por ejemplo colegas consejeros el día permítanme abotonarme un poco, en fecha septiembre del 2021 exactamente 20 de septiembre de 2021 perdón en fecha 15 de septiembre de 2021 el ingeniero Luis Aragón Graneros ojo estamos hablando del 15 de septiembre del 2021 casi un año atrás el ingeniero Luis Aragón Graneros envía un documento al señor José Luis Farfán Quintana el cual en resumen indica que teniendo en consideración que el proyectista y evaluador son los responsables de los daños y consecuencias económicas que se devienen de los defectos del expediente técnico tales como los originados por la aprobación de adicionales de obra por errores de expedientes técnicos los mismos que constituyen vicios ocultos de conformidad con lo establecido con el texto de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento al amparo de lo antes mencionado que ante la negativa a la solución de consultas por parte del proyectista se supondría una negativa al cumplimiento de obligaciones, en este sentido se solicita que mediante su despacho se ponga de conocimiento del procurador público regional para su evaluación y de considerarlo pertinente se impulsen las acciones legales que correspondan ¿qué es lo que hace el señor Farfán? el señor Farfán toma este documento de quien en su momento el coordinador de PRODER Luis Aragón Graneros y lo remite al abogado Pedro Galicia en fecha 20 de septiembre y le indica en este entender se cumple con remitir todos los actuados para su evaluación repito evaluación y de considerarlo pertinente se impulsen las acciones legales correspondientes ante la no respuesta por parte del Consorcio CPS Covap proyectista, es decir todavía el 15 se remite el primer oficio por parte de quien estuvo a cargo de PRODER y el 20 de septiembre el ingeniero Farfán lo remite al abogado Pedro Galicia a pesar de ello el abogado Pedro Galicia nos informa que no se han tomado acciones al respecto porque no se tenía ningún documento por parte de COPESCO por otro lado tenemos el 9 de marzo de 2002 en el que nuevamente el ingeniero Ismael Suta me estoy yendo un poco más adelante no, Ismael Suta indica ingeniero Luis Farfán Quintana le informó que ante la situación que viene generando perjuicios a la entidad, haber una pausa presidente cuál es la función de la procuraduría acaso no es defender los intereses de la región perfecto, ante la situación que viene generando perjuicio a la entidad a través de la oficina legal se ha proyectado a acusar al procurador público regional para que prevea evaluación de documentos que se le están remitiendo y asuma las acciones correspondientes en el presente caso, cuando lo emite el 8 de marzo de 2022, enseguida, en seguida José Luis Farfán Quintana le remite el 8 de marzo, el 9 de marzo al día siguiente de haberse remitido este informe por el ingeniero Ismael Suta le envía un oficio nuevamente al procurador regional ojo nuevamente porque ya en septiembre de 2021 se le había enviado ahora en marzo y le dice por este motivo mediante el presente solicito se sirva evaluar el caso conjuntamente que hechos similares anteriormente comunicados, anteriormente comunicados a efecto de ser el caso su despacho disponga el inicio de acciones legales en el cumplimiento que sus obligaciones amerita, es decir colegas consejeros desde el 2021 al 2022 ya se venían enviando oficios y oficios y oficios a la procuraduría regional para que tomen acciones legales frente al tema de la vía expresa, el primero de julio del 2022 ya una fecha mucho más reciente estoy hablando de hace poco más de un mes atrás el señor Víctor Eder Solís Tapia subdirector ejecutivo del Plan COPESCO nuevamente emite un documento, un documento al doctor Pedro Galicia y le dice en tal sentido una vez más el Plan COPESCO ha solicitado de la supervisión de obra ha formulado consultas al proyectista conforme se aprecia en los documentos adjuntos los cuales no han sido atendidas pese a



los plazos otorgados y que en ese y que es coincidente con el trámite de las consultas anteriores es decir los dos años de consultas que se han hecho, en ese entender mediante el presente solicito a usted se sirva evaluar el caso juntamente de hechos similares anteriormente comunicados a efectos de que su despacho tome las acciones que correspondan, señor procurador, colegas consejeros ya no se en realidad si esta es una pregunta porque a estas alturas a escasos meses de culminar nuestra gestión y obviamente de culminar la gestión de muchos funcionarios de confianza porque son personal de confianza del Gobernador Regional yo no sé si en realidad esto sea llamado como una gestión proactiva no, la proactividad es completamente opuesto a lo que acabo de narrar con documentos no son dichos son documentos que tenemos en mano y que realmente, realmente nos dejan mucho, mucho que desear cuando en realidad vemos en el informe del procurador que el procurador le indica a la actual directora del Plan COPESCO que no se han tipificado los hechos, que el área legal no ha determinado las responsabilidades en los funcionarios o perdón en la empresa encargada del expediente técnico y esto pues ameritaría que no tengan la información suficiente entonces cuál es la función del procurador, cuál es la función del procurador y lo que tenemos en frente colegas consejeros son documentos que se nos han remitido estoy haciendo lectura de documentos que todos tenemos en mano y que lo único, lo único que me dejan a entender, a entender es colegas consejeros que aquí tenemos una situación en la que o COPESCO y el procurador perdonen por favor la expresión en lenguaje popular se están peloteando se están pasando la información sin querer ninguno de los dos asumir la responsabilidad o es que nuevamente voy a estar frente a un caso similar al de Sanctuary Lodge en el que tengo que esperar a ver qué acciones se deben tomar y confiar en la procuraduría o es que nuevamente estoy frente a un caso en el que el día de hoy presumen de denunciar funcionarios y que no quieren decirnos ni cuáles son los cargos ni cuáles son los nombres porque es un tema privado como dicen sin embargo, sin embargo porque los denunciaron cuando nosotros en el Consejo Regional encontramos otro tipo de responsabilidades por qué no asume la procuraduría la responsabilidad de hacer estas denuncias, hasta aquí presidente el tema de la vía expresa, ahora presidente voy hablar del Sanctuary Lodge

SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.- Cuál es su pregunta para tomar nota por favor.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Ya ni siquiera es pregunta señor procurador no se preocupe, ahora colegas consejeros la pregunta es la que usted ha escuchado señor procurador que acciones ha tomado frente a lectura de documentos que cabo de hacer gracias, ahora vamos a pasar al caso Sanctuary Lodge colegas consejeros este famoso caso y emblemático caso Sanctuary Lodge un caso en el que el Gobernador Regional en el mes de julio de 2019 se apersona al Consejo Regional y se compromete no solamente a informar semestralmente sobre los avances si no se compromete y asume la responsabilidad de tomar acciones legales administrativas penales y las que correspondan como consta en el acuerdo regional que todos ustedes tienen conocimiento, qué es lo que pasa enseguida el mismo Gobernador Regional emite un documento donde él denota incumplimientos en la operadora Perú Belmont Hotels estos incumplimientos ojo incumplimientos los menciona en este documento en el mes de septiembre sin embargo, sin embargo, sin embargo también podemos observar que el mismo Gobernador Regional y su funcionario el señor Osvaldo Terrazas pues mencionan en un documento un oficio la cláusula décima sexta, cláusula décimo sexta que a la letra dice que toda controversia debía ser, debía ser llevada a través de un laudo arbitral previo, previo trato directo y es así que el Gobernador Regional el 14 de agosto de 2019 envía una carta notarial a través de la notaria González Loli de Lince envía una carta notarial y dice a la letra de nuestra mayor consideración previo cordial saludo mediante la presente tenemos a bien comunicar que nuestra representada, a vuestra representada en cumplimiento de lo estipulada en la cláusula decimosexta ojo menciona la cláusula decimosexta es más transcribe la cláusula decimosexta el señor Osvaldo Terrazas y pone toda controversia o



discrepancia respecto a la ejecución y cumplimiento o interpretación del presente contrato que no pueda ser resuelto por las partes después de su negociación en buena fe por un período no mayor a 30 días calendarios es decir si una carta de buena fe no surte efecto iniciamos el proceso de arbitraje eso lo dice la cláusula decimosexta, es así el señor Osvaldo Terrazas envía este documento y menciona nuevamente que este es un acto de buena fe esto es el inicio de la negociación de trato directo así es como él lo llama inicio, entonces que no se inició el trato directo no señores sí se inició el trato directo, que no se sabía de la cláusula decimosexta que alguien podría especular si se sabía de la cláusula decimosexta lo que no se termina de entender tres años y medio después es porque se llevó este tema a un espacio judicial y no a un espacio arbitral, eso es lo que no se termina de entender, entonces ya existía un documento del 15 de agosto de 2019 que decía señores hagamos o iniciemos el trato directo a pesar de ello colegas consejeros también es de conocimiento de todos ustedes el señor procurador regional inicia o continúa con el tema judicial que lo lleva a una primera instancia donde es rechazado, a una segunda instancia obviamente informando al pleno el consejo a solicitud de la comisión de turismo y nuevamente es rechazado, finalmente voy a ser breve se advierte una demanda interpuesta el 7 de octubre de 2021 en el que también el Ministerio le indica que estaba por encima de los plazos porque ya habían vencido los 30 días hábiles es decir también es rechazado por eso declara improcedente y bueno como muy bien lo menciona el procurador en su informe, el mismo lo menciona en su informe pone a ver denme un segundo por favor que fue archivado no, pone nulidad de acto jurídico que no procedía nuevamente no procedía archivo definitivo esto lo coloca en la página 6 de su informe entonces que pasa colegas consejeros lo que nosotros solicitábamos al procurador desde el 2019 lo que nosotros le habríamos dicho al procurador desde el 2019 lamentablemente fue ignorado por un disque proactivo procurador regional y terminó exactamente en lo mismo archivado como se llama esto frente a qué figura estaríamos, estaríamos frente a una figura de presunta que presuntamente se estaría dando digamos de indefinición por parte del procurador público regional es ese el termino indefensión ya que su estrategia planteada el 2019, 2020, 2021 sí porque no importa el Covid ellos estaban trabajando además los hechos por los cuales se iniciaba este trato directo no eran no tenían data del Covid del 2020 o 2021 sino data anterior es decir esta estrategia planteada el 2019, 20 y 21 y hasta la fecha no tienen resultados, no tienen resultados y el Gobierno Regional a través de su Gobernador Jean Paul Benavente decía estamos evaluando la posibilidad de iniciar un arbitraje porque no teníamos y ahora tenemos más de 20, 10 no sé cuántos argumentos vamos a luchar porque el dinero se quede en nuestra región acaso eso no lo sabíamos desde el 2013 colegas consejeros eso es novedad de que el dinero no se quedaba en la región sino se iba al MEF, eso no es ninguna novedad nosotros no nos pueden ver la cara de tontos no, colegas consejeros este segundo tema en el que el señor procurador menciona que va a iniciar el arbitraje primero me gustaría saber cuál ha sido el gasto que ha generado su primera estrategia desde el 2019 porque en algún momento incluso se hablaron de haber contratado a una empresa que evalúe no eso lo dijo alguna funcionaria me parece, cual es el gasto que ha generado a la fecha ese fracasado intento de defender a la región, segundo señor presidente cuáles son las acciones que se van a tomar no ventilen los argumentos que son complicados no, pero estamos arrastrando desde hace tres meses un documento que supuestamente habría salido y que hace unos días se ha plasmado en una resolución por parte del gobernador en el que le autorizan a usted iniciar el proceso, colegas consejeros además de esto tenemos permítanme y sólo para culminar el tema de educación denme un segundo actos irregulares que se habrían dado en la gerencia de educación en los que la Contraloría de la Republica habría determinado responsabilidad penal y administrativa en funcionarios yo no tengo miedo de decir nombres señor Galicia como el señor Ferro que actualmente trabaja en el Ministerio de Educación y el señor Ronald Huacachoque Aparicio acá dice el informe de contraloría número informe 002-2022- 0719 dice responsabilidad penal y administrativa, que acciones ha tomado la procuraduría frente a este caso si la procuraduría que defiende los intereses de la región que es proactiva y cuya función no es



que le den los temas ya masticados sino que tenga que investigar estos temas, gracias presidente, gracias colegas por brindarme el tiempo.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejero tratemos de ser puntuales por favor, consejero Jorge Segura adelante con su participación.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .-Presidente muchas gracias muy buenos días saludar a su persona a todos los colegas consejeros y a las personas que nos siguen por la red virtual en esta sesión también al procurador público que ha hecho a bien de hacer su informe, presidente por su intermedio solo quisiera hacer una pregunta al procurador general saber, saber si el procurador del Gobierno Regional el doctor Pedro Galicia tiene algún un procedimiento administrativo que se le ha iniciado por parte de la Procuraduría General del Estado y bueno saber en qué estado se encuentra de existir algún procedimiento administrativo sancionador sobre el particular, nada más presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted, consejero Torres Chira adelante con su participación.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente bueno hemos escuchado muy atentamente la respuesta que nos dan el señor procurador, al respecto de la carretera Pampamarca, Tungasuca, Cotaña, Pongoña, Livitaca, Chumbivilcas en el informe escucho casi en el mismo nivel del año 2019 bueno nos dicen que tiene un avance, que están trabajando que si vamos a lograr, que si vamos a recuperar a favor del Gobierno Regional pero ahora dudo mucho de que recuperemos algo o avancemos con este arbitraje a favor del pueblo, a favor del Gobierno Regional porque nos quedan 3-4 meses señor presidente, colegas consejeros, señor procurador la verdad no tan contento con la respuesta que usted nos da porque como usted indica señor procurador estas carreteras necesitan su desarrollo corremos riesgo las personas que viajamos, corren riesgo los señores que viajan desde la zona de Yanaoca, de la zona de Chumbivilcas, de Livitaca, de Paruro la verdad muy preocupante, dos al respecto a la pregunta que hice sobre los funcionarios, gerentes que ha hecho la denuncia de esta gestión indica de que es privado no es público va a alcanzar a través de un documento a la presidencia del Consejo Regional también muy particularmente yo quisiera que me alcance a mi despacho de la consejería de Chumbivilcas que no sea pues como en caso de la vía expresa que hemos pedido a través de un documento sobre el expediente técnico quienes son los responsables y qué acciones ha tomado frente a eso pero lamentablemente no he podido recibir entonces reiteró señor procurador en lo más breve posible, en lo más posible nos alcance al respeto de los gerentes, subgerentes, de los funcionarios de esta gestión quienes han sido denunciados y en que está, en que avance está, usted claramente también dijo que desde el año 2019 ha empezado a denunciarse pero hasta la fecha yo pienso que haya tenido resultados pero parece que todo ese trámite en todo anda muy lento y no estamos teniendo logro en los cuatro años de nuestra gestión lamentablemente nos vamos a irnos sin pena ni gloria de haber estado desde el año 2019 al 2022, muchísimas gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejero seguidamente la participación del consejero Néstor Velasco adelante usted.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.-Muchas gracias señor presidente a través de suyo saludar al pleno del consejo y a todos quiénes nos siguen de la misma manera al doctor Pedro Galicia el procurador, solamente para hacerle recuerdo que cuando iniciamos si efectivamente se ha hecho mención de algunos procesos judiciales denunciados de algunas obras que venían de anteriores gestiones a esta en la provincia de Paruro uno de ellos este doctor Pedro Galicia es la creación del sistema de riego denominado Tocoahuanca esta obra se ha



hecho con transferencia de fondos del Gobierno Regional a la municipalidad provincial de Paruro todavía en la gestión del 2011 al 2014 entonces en las primeras exposiciones se ha mencionado que este proceso estaba andando y que durante la investigación habían identificado de que si efectivamente existía la red de distribución hasta los hidrantes, en la red de conducción algunos reservorios pero sin embargo no se había concluido porque faltaba el represamiento que el expediente técnico contemplaba ese trabajo eso es un punto el otro también es de la misma manera este con fondos de transferencia del Gobierno Regional a la municipalidad provincial de Paruro en la misma gestión del 2011 al 2014 se ha transferido para la, para el mejoramiento del servicio de los servicios de salud que es el centro de salud de Paruro entonces en esta también ha habido paralizaciones y que por necesidad pública la gerencia antes la dirección regional de salud a través de la red sur y de la micro red de Paruro han ingresado a la fuerza y que hasta ahora están trabajando en una infraestructura totalmente incompleta no concluida no y también había un proceso judicial sobre esto e inclusive al exalcalde de apellido Ramos, una siguiente pregunta este doctor Pedro Galicia es este tema que hasta ahora seguimos todavía esperando que COPESCO pueda concluir con el asfaltado de la carretera que falta un kilómetro y medio y que en estos cuatro años solamente han hecho estudios y de repente hay tanteos y usted había manifestado de que está el asfaltado de esta carretera en el tramo Yaurisque-Ranracasa y Ranracasa a Paruro había muchos implicados y había muchas denuncias e inclusive por compra de excesivas cantidades de petróleo se había mencionado inclusive en el informe que usted dio el nombre de un ex gobernador no y de muchos funcionarios no, entonces en que ha parado esto porque había tácitamente identificado la contratación de maquinaria pesada tres volquetes maquinaria amarilla de manera excesiva innecesariamente al igual que el petróleo y que perdón al igual que la compra de petróleo y que habían salido asfalto de esa zona a otros lugares que no sabíamos a donde y esa carretera prácticamente esté en este momento doctor todavía está este incompleto quisiéramos este informe al igual que han preguntado en la zona de Paruro también en la red vial construida por ICSSA y CONCAR que en este momento inclusive ya por el total deterioro que hace mucho daño está en el transporte de la provincia de Paruro principalmente de Paruro a Bayumbamba, de Paruro a Accha y de Pillpinto a Accha también son carreteras que en el olvido se están destruyendo que no permiten hacer tampoco un mantenimiento periódico adecuado porque hay un asfaltado de bicapa denominada bicapa y que no hace beneficios son algunas de las preguntas que corresponden a mi provincia doctor Pedro Galicia y esperaré una respuesta concreta en el sentido de ya prácticamente necesitamos también brindar información a mi provincia sobre estos puntos gracias al señor procurador gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejero Néstor, consejera Victoria Santa Cruz adelante con su participación.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente primera vez saludarle primero saludarle a usted por intermedio de su presidencia saludar a los colegas consejeros, consejeras, a nuestros asesores, la presencia del señor procurador, a los que nos acompañan en esta sesión virtual, presidente aprovechando de su presencia del señor procurador quisiera hacer la pregunta sobre un proyecto de acuerdo aprobado en una sesión descentralizada el mes de marzo en el año 2019 que hasta la fecha no ha sido avanzado sobre la carretera Mollepata-Cotamarca-Cama-Santa Teresa ósea que tenga que unir a dos provincias, pero ya en el año 2019 estamos en el año 2022, yo me apersoné al Plan COPESCO donde me entrevisté con el funcionario de estudios y proyectos me menciona habiendo licitado hubo un ganador una empresa ganadora y prácticamente no ha cumplido con ese compromiso y por lo cual han tenido que enviar ese documento a la procuraduría y sin ninguna respuesta ha estado mucho tiempo eso ha motivado para no avanzar con este proyecto de acuerdo de los anillos viales entonces caso contrario hemos retomado no sé sería importante de escucharle al señor procurador si alguna vez pusieron en



conocimiento, habrá algún documento el motivo por qué razón nos ha demorado mucho y creo que de toda esta demora también o la no atención o no tomarle tanto interés a estos pedidos a quien perjudique, perjudica a la población perjudica a nuestras provincias y prácticamente estamos en el último año sin ningún resultado y me gustaría escucharlo sobre este proyecto de los anillos viales, presidente nada más muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejera, seguidamente consejera María adelante con su participación.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente ----entrecortado----

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejera María disculpe usted no le copiamos podría mejorar su ubicación no se copia nada.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- No sé si me escucha presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Solo se escucha un sonido ronco consejera no se le copia a lo mejor colegas consejeros si me confirman están copiando talvez.

SR. ROLANDO CORNEJO SANCHEZ, CONSEJERO REGIONAL.- No se escucha, no se copia.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente no se si ahora se me copia.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ahora si nítido adelante consejera

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Si cambie de ubicación, bien gracias presidente hacía llegar mi saludo a usted y por intermedio de usted a los consejeros y consejeras y también a los que nos siguen en la plataforma virtual y también hacen llegar mi saludo al procurador que se encuentra haciendo una exposición en requerimiento a lo que ya habíamos solicitado con anterioridad consejero Cristian y mi persona, solamente quiero hacer algunas acotaciones en el tema de la vía expresa yo si tengo preguntas concretas que hacerle pese a que él señor abogado de COPESCO en el tema de la vía expresa indica claramente en su documento que, indica claramente el abogado Fernando Gallegos Inquilltupa que podrían existir algunos, algunas situaciones irregulares o de conductas irregulares por el qué tendría necesidad de hacerse prácticamente una investigación sin embargo este también a pesar de eso, a pesar de eso y de la comunicación que se hace el procurador de que se nos informe sobre este tema y está comunicación que hace el abogado no esté el procurador indica que había emitido varios oficios a procuraduría perdón al Plan COPESCO incluso este son como el oficio 258 del 15 de agosto, 348 del 15 de marzo todos son del 22, el 809 del 16 de enero, el 1242 de agosto, yo allí quería preguntarle no frente a éste informe que hace el abogado Fernando Gallegos Inquilltupa donde dice por lo demás queda claro que dichos vicios ocultos pueden ser el resultado de conductas dolosas y aún de situaciones de fuerza mayor no imputables al proyectista entonces este en todo momento el procurador dice que es son hechos que no le corresponde calificar a esta oficina menos establecer si ella constituye o no una situación irregular entonces éste que nos explique claramente cuáles son sus funciones y sus atribuciones si no es la defensa de los, del estado en este caso del Gobierno Regional y existiendo tantos oficios con el que ha solicitado que le den información y no le hace llegar información, qué



acciones ha tomado frente a estos funcionarios porque a mí me parece que esto podría ser yo no soy abogada un ocultamiento de información, a la fecha que acciones ha tomado se ha denunciado o no se ha denunciado porque claramente nosotros, la población y los consejeros que hemos hecho la supervisión de esta obra se ha encontrado pues de que existen interferencias, controversias, las cartas notariales, hay vicios ocultos, incumplimientos, la no liberación de frentes que deberían de estar trabajando, una serie de cuestionamientos ahí incluso hasta la intervención de una empresa tercera entonces este cuál es la función pues del procurador de no tomar acciones frente a esto además de que claramente es de conocimiento que mediante una resolución aprueba este expediente el anterior jefe o gerente de COPESCO el ingeniero Luis Farfán Quintana frente a un expediente en el que muchos, a muchos funcionarios les hemos escuchado indicar que es un expediente que ha nacido mal entonces aquí hay responsabilidades porque es que hasta la fecha no se toman estas acciones, eso me gustaría preguntarle al procurador y frente a como cinco oficios que ha emitido y que no le dan respuestas y que es inclusive profesionalmente sería como una falta de respeto y que pues tiene que primar el principio de autoridad, en el tema del hotel Belmont también este es un caso emblemático que lo hemos puesto en tapete desde el año 2019 bien ya lo ha explicado el consejero Cristian López de que el gobernador primeramente pide un acuerdo de Consejo Regional el 10 de junio este acuerdo de Consejo Regional 094 donde solicita que se le dé este las facultades inmediatas administrativas judiciales, arbitrales y otros medios para solucionar este conflicto con la empresa este Belmont es sin embargo debo de aclarar a lo ya informado por el consejero Cristian López que en el año 2019 ya estando en función el procurador incluso fue declarado en abandono y tuvo que reactivarse nuevamente este proceso a pesar de que en las dos primeras instancias la primera y la segunda instancia le indican al procurador y esto hay que ser repetitivos nos guste o no nos guste claramente en este articulado le dice que se vayan primero a la vía de la conciliación en mérito a la buena fe a esto se niega la empresa Belmont y lo que venía a continuación de acuerdo a esta cláusula séptima es pues iniciar un proceso arbitral pero al que se niega, al que se niega y queremos que nos dé sus razones legales el procurador y una primera instancia le indica claramente vamos a hablar como habla el pueblo y le dice que esto es una vía arbitral que no se puede resolver por la vía judicial, en una segunda instancia le responden igual luego se va este a la Corte Superior de Justicia también igual en la suprema le dicen lo mismo al procurador, sin embargo éste el procurador interpone nuevamente un recurso de casación el 11 de julio interpone esta casación igualmente interpone esta resolución perdón esta casación sin embargo lo hace con 30 días después del plazo que tenía para presentar este documento entonces eso perdón la acción de amparo entonces cuáles son las razones que haya presentado extemporáneamente cuando tenía de 30 días para presentar esta acción de amparo y ahora finalmente la última vez lo hemos escuchado decir que ahora sí dice que tiene recién todas las razones para poder iniciar un arbitraje que lo podría sacar antes de que termine sin embargo mientras tanto esta empresa Belmont sigue usufructuando con 10 mil dólares mensual que pague el alquiler del local usufructuando los servicios higiénicos que en algún momento supuestamente se ha determinado pues de que recauda aproximadamente el mismo monto con el que estaría pagando el alquiler del local de Belmont, entonces éste quisiéramos saber porque ha actuado de esta manera porque no creo que sea tampoco del todo al 100% que se ampare indicando que son estas estrategias que no los puede decir pero creo que de alguna manera alguna información nos puede dar no porque está claramente se nota, se ve en los documentos que esta negociación de buena fe con la empresa Belmont no surtió efectos y debería de haberse ido directamente al arbitraje entonces éste yo igualmente me pregunto y pregunto a los asesores por su intermedio presidente este tipo de acciones supuestamente también para mí no o presuntamente podría ser una indefensión por parte del procurador regional Pedro Miguel Galicia podría ser, quisiera que nos den un concepto, una opinión los asesores porque su estrategia planteada desde el 2019 hasta el 2022 no tiene resultados y hay un desgaste procesal procedimental tremendo y que posiblemente no tengamos resultados para una vez concluida nuestra gestión y esta adenda tiene hasta el 2025 ósea nuestra gestión prácticamente pasaría sin hacer nada no, sin actuar en



salvaguarda de los derechos e intereses del estado, sin efectuar las acciones necesarias que nos hubieran permitido recuperar este hotel en realidad presidente hay muchas cosas que preguntarle que por el tiempo no se puede hacer ha hablado de que tiene 24 procesos concluidos a favor de la entidad quisiéramos saber cuáles son de qué se trata de qué monto se habla porque hay varios este importes importantes de 1 300,000 de 374,000 hay varios montos importantes que nos gustaría que se nos precise claramente con nombre o haremos una sesión de repente a puerta cerrada porque se trata pues de no mellar la imagen, la honorabilidad de todas las personas que están inmersos en estos procesos igualmente en el área de procesos penales se indica una gran cantidad de 543 casos de que se trata, de que es, en qué situación esta, en el área de procesos civiles indica que tiene 122 casos, en los procesos en el área de procesos constitucionales 796 expedientes, en procesos laborales 2,868 casos, procesos contenciosos administrativos 9,231 claro que esto informa data desde el 2003 hasta el 22, creo presidente que es necesario tener una sesión reservada para que se nos puede informar todos o toda esta información que nos ha hecho llegar debería ser seguramente mucho más productivo tener esta sesión para poder nosotros con conocimiento de causa tener que tomar decisiones quizás también de apoyarlo en su trabajo al procurador para preguntarle también cómo está en las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones, tiene todas las herramientas necesarias el personal necesario como está siendo atendido desde presupuestos para que pueda éste ejecutar su trabajo al 100%, bueno y qué más decirles presidente informar por su intermedio también a nuestros consejeros de que nosotros hemos emitido a las instancias correspondientes información o hemos hecho llegar documentos que denotan indicios de presunta comisión de delitos tenemos uno que se ha emitido a la fiscalía especializada en delito de corrupción de funcionarios del Cusco remitiendo documentos que denotan indicios de la presunta comisión de delitos de colusión, tenemos también el 24 de mayo del 2021 a la fiscalía penal corporativa de turno de Wanchaq que remitimos documentos que denotan indicios de la presunta comisión del delito de falsedad ideológica, tenemos a la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios del Cusco también sobre documentos que hemos remitido que denotan indicios de presunta comisión de delitos de colusión agravada, el 22 de junio también a la fiscalía especialista en delitos de corrupción de funcionarios de Cusco que denotan o remitimos documentos que denotan indicios de la presunta comisión de delitos de colusión agravada, el quinto es del 20 de julio del 2021 a la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Cusco donde remitimos documentos que denotan indicios de la presunta comisión de delitos de colusión agravada y finalmente el 27 de diciembre del 2021 tenemos también con el oficio 240 la remisión de documentos que denotan indicios de presunta comisión del delito de organización criminal en el Gobierno Regional del Cusco, son remisiones de documentos aclarando que nosotros no hacemos denuncias si no remitimos documentos para que se pronuncie la fiscalía y será quienes se encargan pues de aperturar las investigaciones preliminares o lo que determinen con su investigación, gracias presidente por lo pronto esa es mi intervención y me gustaría la participación de los asesores tal como he hecho la consulta gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejera habiendo concluido en segunda rueda la participación de los consejeros que han participado cedemos la palabra al doctor Pedro Miguel Galicia para que pueda absolver las interrogantes, las participaciones de los consejeros adelante usted.

SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.- Señor presidente muchas gracias por darme el uso de la palabra, son varias preguntas pero quería comenzar de una reflexión lo que acaba de decir la consejera María Becerra de que le detallamos algunas cosas y de que también a nivel del Consejo Regional se puede dar el apoyo para poder realizar un trabajo articulado y correcto, me hubiera gustado que esto lo habrían hecho en enero del año 2019 y no faltan 24 meses para que se termine



la gestión sin embargo a pesar de que tengo que entender que la consejera considera que el trabajo que yo he hecho no es un trabajo óptimo y tiene las razones y los fundamentos seguramente de crearlo así todos tenemos el derecho a la crítica, agradezco de corazón de que por lo menos un consejero regional faltando 4 meses nos diga qué necesidad tenemos para realizar una gestión decorosa, yo lo agradezco de corazón la verdad porque en estos 4 años nunca había escuchado un comentario de esa naturaleza, quiero partir señor presidente de lo que ha dicho el consejero Cristian que en realidad lo que siempre hace no es hacer preguntas sino hacer críticas y está en su derecho constitucional de hacerlas él tiene fundamentos para pensar que el trabajo que hacemos desde procuraduría es un trabajo pésimo, es un trabajo malo, tiene los fundamentos, tiene el derecho y yo no he venido a discutir ese tema con él, solamente le digo como la consejera lo ha dicho de repente a través de los asesores legales que tiene el Consejo Regional podría revisarse cuáles son las funciones que tiene el procurador porque creo que eso es básico para poder exigir el cumplimiento de ciertos puntos no, porque por ejemplo el consejero Cristian no menciona en el primer punto de la vía expresa de qué ha habido sendas cartas que han remitido desde la vía expresa el 15 de septiembre, el 8 de marzo, el 22 de julio y que la procuraduría no ha hecho nada, se ha quedado sentada, no ha dicho nada al respecto situación que es herrada ese es el problema cuando se cuenta la media verdad del asunto, lo que yo pediría señor presidente del Consejo Regional es que tenga usted a bien de repente con acuerdo a los consejeros agendar, agendar una reunión presencial en donde solamente se puede discutir el tema de la vía expresa donde el consejero ha dicho de que nos han mandado documentos y que no hemos hecho nada y que somos proactivos de palabra y que en realidad somos un desastre, todos los documentos que menciona el consejero lo hemos respondido y ahora porque es que él dice no, qué acciones se ha tomado respecto al caso de la vía expresa es evidente que cuando el contratista ha elaborado un expediente técnico y este expediente técnico se ha llevado al plano de ejecución y se han encontrado problemas técnicos, interferencias y una serie de cosas que evidencian que el expediente no habría estado diseñado de manera correcta entonces efectivamente COPESCO ha remitido los documentos que el consejero menciona pero a todos estos documentos nosotros le hemos dado respuesta, me gustaría que esas respuestas también se lean y por eso me gustaría por favor que se pueda agendar una reunión especial para ver qué realmente ha pasado con el caso de COPESCO y con el tema de la vía expresa y lo digo por lo siguiente este es un tema técnico, sabemos que el tema de las interferencias es un tema que no es de abogados es un tema que es de ingenieros, entonces cuando COPESCO le ha remitido a quien elaboró el expediente técnico que cumpla con el levantamiento de las observaciones a las formulaciones que se ha hecho y éste nunca respondió es más creo que incluso ya hasta cambio de dirección ya es una dirección que no está habida, entonces lo que ha pasado ahí es que ellos nos han mandado esos documentos efectivamente pero nosotros tenemos que tener claro lo siguiente cuando nosotros se nos va a mandar para inicio de acciones legales en temas arbitrales lo que nos tienen que mandar es un informe técnico y un informe legal y en el informe técnico nos tienen que precisar si lo que ha ocurrido es un tema de garantías o es un tema de vicios ocultos y si es un tema de vicios ocultos nos tienen que precisar en donde estaría el vicio oculto ese informe técnico se tiene que mandar, nosotros no podemos presumir ni podemos irrogarnos la función de decidir si ese es un tema de garantía o de vicio oculto, primero porque no es nuestra competencia y eso está en los documentos de gestión tanto de nosotros como de COPESCO, segundo porque no somos ingenieros entonces para poder accionar tenemos que tener un informe técnico que nos digan señores por las evidencias a, b, c esto es un tema de vicios ocultos, entonces con ese documento nosotros recién accionamos un arbitraje nosotros no podemos presumir hacer el análisis de que este es un vicio oculto o esto es un tema de garantía eso le corresponde a COPESCO y eso no es una invención mía eso está en los documentos de gestión que tiene COPESCO y que tiene procuraduría, entonces lo que nosotros hemos estado haciendo es decirle señores precísame, indícame y deme un documento de que efectivamente este es un tema de vicio oculto para inmediatamente hacer las acciones del caso, cuando nosotros hemos ido a hablar con la licenciada Frida efectivamente ella nos ha dicho lo mismo se les ha mandado



cartas a ustedes y bueno ustedes no han hecho nada, entonces yo he ido con todo el rumbo de documentos que le he mandado y le digo usted dice que no hemos hecho nada y mire lo que hemos hecho, mire lo que hemos hecho cuando yo te digo dime si es un vicio oculto no me respondes entonces yo necesito que tú me des una respuesta técnica para iniciar inmediatamente el proceso arbitral si así lo amerite, ahora otro caso diferente es el caso del tema penal, el consejero Cristian nos pidió que acciones penales estábamos haciendo respecto al tema de COPESCO por el tema del tubo de segundo uso, lo que nosotros antes de responderle fue mandamos informes a COPESCO pidiendo que se nos informe si es que existiría algún indicio de acción penal y lo que se nos respondió fue de manera muy general eso de que aparentemente no habría nada, que este un tema contractual y podría ser, nosotros hemos pedido las precisiones del caso porque nosotros no podríamos actuar sin tener elementos suficientes para poder efectivamente incidir si es que ahí habría una denuncia penal de por medio, entonces cuando la verdad se cuenta a medias, cuando se dice se mandaron sendos documentos y no se hizo nada no es así nosotros hemos contestado todos los documentos y de acuerdo al ejercicio de las funciones que tenemos que está en nuestro documento de gestión actuamos, yo no puedo actuar y asumir un informe técnico porque no soy ingeniero en primer término y por qué no es mi función entonces hay que tener claro eso por eso yo pediría por favor que se pueda agendar una reunión especial para discutir esto y vamos a ir con todos los documentos ,con los documentos de gestión para que esto quede claro y no se llegue a pensar de que pues el procurador no quiere hacer nada situación que no es verdad y que no es cierta, todos actuamos en base al ejercicio de nuestras funciones entonces si no leemos eso es fácil decir porque no lo hiciste, entonces yo les pediría de repente como el consejero Cristian no es abogado es licenciado en otra profesión que consulte con los asesores y revisen cuáles son nuestras funciones y vean si tenemos competencia nosotros para poder hacer un informe técnico y decidir si efectivamente esto sería un tema de vicio oculto o un tema de garantías no y ver quién tiene esa competencia, respecto a lo que menciona el consejero de que habría una indefensión porque no se hizo nada vuelvo a decirle lo que le dije ese viernes donde él se apersonó a la procuradora general del estado y se lo dije delante de ella y se lo vuelvo a decir nosotros hacemos las acciones judiciales, penales, arbitrales no por una presión sino porque efectivamente tenemos medios de prueba o elementos que nos servirían para poder llevar el caso a un éxito, cuando en el año 2019 se quiso o se sugirió de que se inicie un tema de arbitraje nosotros no contábamos con los informes 36 y con el informe 16 que ahora tenemos de contraloría, no contábamos con los medios probatorios que hemos trabajado que son 22 medios de prueba que nos llevan a concluir que vamos a hacer lucha en los procesos que vamos a instaurar y lo digo porque, porque sería irresponsable que yo haya iniciado un proceso arbitral el 2019 no teniendo nada a la mano, voy a invertir un millón de soles que es lo que va a costar el proceso arbitral para perder, entonces lo que hay que cautelar más el tema de decir porque no lo has iniciado el 2019 es exigir que esto se gane porque ese es nuestro trabajo ósea nosotros no respondemos hacer las cosas porque así no los pidan o hacerlo rápido lo que nosotros tenemos que hacer es ganar entonces que lo que le interesa a la población hacerlo apresuradamente, hacerlo alocadamente, hacerlo de manera desproporcionada sin tener nada y solamente porque nos dicen hazlo hacerlo o tener medios de prueba o tener informes de contraloría o tener denuncias penales que ya le hemos hecho que nos van a solventar el inicio del proceso arbitral porque finalmente el pueblo a la población y a todo el mundo lo que interesa es que ganemos eso es lo que interesa entonces ahora a diferencia del año 2019 si tenemos elementos para poder ir a mano a mano con los señores de Belmont entonces el proceso arbitral según el contrato va durar más de tres meses, yo me someto a las consecuencias si yo pierdo ese proceso arbitral me someto a todas las consecuencias que la ley irrogue, tengo ya denuncias penales tengo acciones entonces me someteré eso pero qué pasa si ganamos acá si acaso alguien va a decir disculpas porque ya pasó en la vía expresa en el año 2020 también nos dijeron lo mismo que no estamos haciendo nada, que la vía expresa se va a perder, que nunca se va a ser la vía expresa, cuando ganamos el arbitraje cuando ganamos procesos perjudiciales alguien siquiera dijo tenían la razón ósea no es cosa de que se hagan las cosas cuando alguien lo



quiera, las cosas se hacen cuando se tienen medios de prueba, los abogados trabajamos con medios de prueba y el informe 36 y el informe 16 de contraloría son informes concluyentes, son informes donde ya hacen un análisis de incumplimientos entonces no se trata de hacer las cosas cuando alguien lo pida se trata de hacer las cosas cuando uno tenga los medios de prueba y el resultado se va a tener en esta gestión, el consejero dice que hemos perdido años, que la estrategia es mala, que habido indefensión yo no diría, esperemos el resultado del arbitraje si efectivamente el arbitraje se pierde de manera escandalosa me someto a las consecuencias que puedan haber, pero si lo ganamos como es la intención y cómo es el trabajo que hemos estado haciendo estos años yo pediría una disculpa pública de parte de los consejeros que han cuestionado la estrategia y que han aprovechado incluso para denunciarnos por este tema yo diría eso por favor, respecto a finalmente al tema de educación que menciona el consejero Cristian de que dice que hay un informe de control donde evidencian acciones irregulares de parte de algún gerente, de algunos funcionarios que acciones hemos tomado les recuerdo algo el consejero Cristian y es creo que de pleno conocimiento a través suyo señor presidente del consejo que cuando la Contraloría, OCI u OCIs descentralizados emiten informes de control cuando evidencian actos de corrupción no nos notifican a nosotros notifican al procurador anticorrupción de Cusco y él es el que inicia los procesos judiciales, cuando son por otros tipos de delitos lo notifican al procurador de la Contraloría según los informes de control, entonces lo que nosotros vamos a hacer al respecto es vamos a pedir un informe al procurador anticorrupción para que nos precise qué acciones se han hecho respecto a este informe de control que ha sacado el OCI de educación y lo vamos a remitir a la presidencia con copia del consejero Cristian para que se sepa qué acciones se han hecho pero que quede claro que los informe de control si es anticorrupción directamente lo remiten al procurador anticorrupción y si es por otro tipo de delitos al procurador de la Contraloría y eso se está aplicando desde fines del año 2021, sin embargo vamos a hacer la consulta y vamos a remitir información que está pidiendo el consejero Cristian, respecto a lo que menciona el consejero Jorge Segura si el procurador público tiene algún procedimiento administrativo disciplinario, al respecto señor doctor Jorge Segura los procedimientos administrativos disciplinarios tienen el carácter de reservado según lo que establece la norma por lo tanto no me veo obligado a yo decirlo públicamente si tengo un procedimiento administrativo disciplinario, lo cual no quiere decir que el hecho de que un funcionario público tenga un procedimiento sea malo o pernicioso sin embargo si yo me ciño a lo que dice la norma no estoy en la obligación de responderle esa pregunta sin embargo usted como consejero regional tiene otros mecanismos para poder averiguar si efectivamente le pueden responder esa pregunta y básicamente usted podría pedir un informe a la procuraduría general del estado a efectos de que pueda responder la pregunta que usted me está formulando y en el cual yo no me veo obligado legalmente a responderle, respecto a lo que dice el consejero Torres Chira de que yo vengo repitiendo lo mismo de hace muchos años y la evidencia es que las cosas siguen iguales, consejero por favor yo quiero que usted entienda algo nosotros hemos evitado que el Gobierno Regional de Cusco pague más de 100 millones usted se imagina que estos arbitrajes se habrían perdido no habría ni siquiera para hacer colegios, no habría ni siquiera para hacer obras entonces lo que hemos hecho seguramente ahora no se entiende pero estoy completamente seguro que más adelante se va a realzar en la verdadera dimensión que merece, hemos evitado temas de corrupción y hemos evitado que el Gobierno Regional de Cusco pague más de 100 millones, esto está en la etapa final, le he dicho que esto ya se encuentra solamente para que el juez lo apruebe y una vez que el juez lo apruebe nos van a notificar y formalmente los procesos arbitrarios se van a cerrar, esto tiene que ser antes de fin de año lo que sí seguramente usted tiene razón es que ya no se van a, por lo menos en esta gestión no se van a poder iniciar mantenimientos pero entiéndase de que se está solucionando un gran problema que se arrastraba de muchos años y seguramente la gestión que venga va a poder hacer la ejecución de los mantenimientos periódicos que correspondan en estas zonas que definitivamente como usted bien lo dice están abandonadas pero se han dado una solución consejero muchas veces los temas legales demoran pero se está llegando un buen acuerdo no se está quedando en nada, se



están desistiendo de los procesos nos van a devolver dinero y estos casos se van a cerrar, entonces yo creo que a pesar de que como usted dice han pasado bastantes años si va a haber una acción positiva yo en todo caso consejero le puedo alcanzar el informe detallado que usted pide el informe documentado, respecto al tema de las denuncias señores consejeros, señor presidente no es que yo no quiera, hay una prohibición legal que está en el artículo 324 inciso 1 del código procesal penal en el cual refiere que una vez hecha la denuncia ésta se mantiene de carácter reservado ósea yo no puedo estar revelando quiénes son, hay una limitación a este artículo que solamente nosotros podemos revelar eso a la Contraloría y al Congreso ni siquiera al Consejo Regional señores miembros no es que yo tenga miedo como dice el consejero Cristian sino que yo me veo supeditado como abogada lo que dice la norma, pero le estoy diciendo voy a mandar un oficio al Consejo Regional a través de la presidencia con copia a usted señor consejero Torres Chira donde vamos a detallar desde el año 2019 al año 2022 a que gerentes y directores se ha denunciado bajo qué delito es y vamos a averiguar cómo son, la mayoría son delitos de corrupción no manejamos ya nosotros esos procesos consejero, eso lo tiene el procurador anticorrupción pero vamos a pedir un estado para que él nos informe en qué estado se encuentran las denuncias si ya están declarando, si están en medio de prueba todo para que el Consejo Regional y sobre todo usted consejero pueda tener esa información pero no lo podemos digamos publicitar por este medio, lo vamos a hacer a través de una documentación reservada porque así lo exige la ley no es porque yo quiera entonces vamos a cumplir con ese, con esa obligación que usted nos está pidiendo señor consejero Torres Chira para que no quede duda de la información que nosotros estamos brindando, respecto a lo que dice el consejero Néstor Velasco es lo propio consejero efectivamente hay una denuncia por el tema de riego que usted ha mencionado de Poquehuanca pero este es un proceso penal que lo maneja el procurador anticorrupción nosotros no tenemos competencia ya, nosotros sólo vemos los delitos comunes por un tema de especialidad cualquier delito de corrupción de funcionarios lo ve el procurador anticorrupción es más en algún momento yo sugerí que de repente el Consejo Regional pueda pedir la presencia del procurador anticorrupción a efectos de que él les pueda decir todos los procesos judiciales de delitos de corrupción él lo puede explicar en qué estado se encuentran, sin embargo nunca se ha hecho pero nosotros lo que vamos a hacer es correr traslado al procurador anticorrupción para que nos informe el estado actualizado de este proceso que usted ha mencionado donde efectivamente éste está comprometido al alcalde y otra serie de funcionarios, vamos a pedirle un informe detallado al procurador anticorrupción para que nos dé esa información y una vez entregada la información vamos a remitir al Consejo Regional con una copia a usted consejero del estado actualizado de este proceso judicial que afecta el sistema de riego de su provincia, respecto a lo que nos manifiesta la consejera Victoria Santacruz de que hubo un acuerdo en marzo del año 2019 sobre la carretera Mollepata-Santa Teresa y según dicen que eso ha sido remitido a la procuraduría señora consejera entienda usted que nosotros estamos hablando hoy día de manera muy general, sin embargo yo me comprometo a revisar los documentos y remitir un informe lo más breve posible para puntualizar si efectivamente se nos ha corrido traslado respecto a éste acuerdo de consejo que ha habido y qué acciones hemos hecho para que usted tenga conocimiento si efectivamente hemos tomado alguna acción respecto a este acuerdo de consejo que usted menciona de la carretera Mollepata-Santa Teresa y lo vamos a hacer en el más breve plazo es el compromiso vamos ,estoy tomando nota de todos los consejeros que nos están pidiendo detalle para poder hacer un informe complementario dirigido al presidente del consejo con copia a cada uno de los consejeros para que puedan tener ese detalle de lo que nos están pidiendo, finalmente respeto a lo que dice la consejera María Becerra donde nos dice que el abogado de COPESCO indica que hay conductas irregulares, acciones dolosas vuelvo a decirlo lo propio cuando se presenta digamos en alguna gerencia o dirección algún hecho irregular que amerita un delito la norma indica que ellos nos tienen que dar un informe legal donde nos diga, nos dan un detalle de quiénes serían los posibles implicados, que posibles delitos serían y cuáles son los fundamentos fácticos de esas acciones entonces con todo eso nosotros ya calificamos si efectivamente habría o no habría delito, tal cual lo hace por ejemplo la



Contraloría, el OCI no, ellos si nos dicen este es el hecho irregular, estos son los fundamentos, estos son los posibles responsables y hasta esos serían los posibles delitos, entonces en el caso de COPESCO cuando nosotros hemos pedido información porque nosotros hemos pedido información porque han sido tres o cuatro consejeros que nos han dicho señor qué acciones se están tomando respecto al tema de los tubos de segundo uso o respecto a otras posibles irregularidades que se están presentando en COPESCO entonces nosotros hemos mandado documentos, no nos daban respuestas se han demorado y finalmente nos han dado una respuesta que consideramos que no nos satisface porque hablan de generalidades entonces lo que le hemos reiterado es que se nos precise efectivamente como corresponde en norma si es que hay un hecho regular que sería ese hecho regular, quiénes serían los implicados y eso nosotros hacerlo nuestro y efectivamente hacer el análisis para poder ver si habría alguna conducta irregular de tipo penal, pero eso es lo que corresponde pero cuando lamentablemente COPESCO contesta y dice podría haber un hecho irregular, un hecho doloso pero no nos dice que he hecho entonces comprenderá que es complicado poder llegar a un consenso de que si habría alguna conducta irregular, eso incluso lo hemos conversado con la propia directora y ella tiene un razonamiento muy certero y me dice el problema es que esa información que usted pide va a ser muy difícil que se la den porque hay gente que está comprometida ahí, entonces es evidente que si alguien está comprometido no va a querer dar esa información entonces por eso es que la información demora o no es precisa, el último documento que hemos mandado a COPESCO lo tiene, por eso le digo sería bueno tener ojalá que por favor se tome en cuenta lo que estoy diciendo podamos a través de la presidencia seguramente y con acuerdo de los de los consejeros se pueda hacer una reunión una sesión extraordinaria donde solamente se ve el tema de COPESCO donde esté COPESCO con los funcionarios, donde esté procuraría con los funcionarios y ahí puntualmente se nos pueda decir respecto al oficio tal que hizo el procurador, él procuró va a tener que mostrar el documento y así uno por uno ir viendo que trabajo se hizo para que al final que ustedes puedan objetivamente ver si es que es verdad como dice el consejero Cristian no hemos hecho nada, no hemos hecho nada o ver que sí hemos hecho pero siempre en el marco de nuestras funciones porque yo no puedo digamos hacer un peritaje si ahí efectivamente hay o no hay pues este un tema de vicio oculto no, eso le corresponde hacerlo a COPESCO entonces para poder llegar a una conclusión y ustedes puedan ver si efectivamente se hicieron acciones, no se hicieron acciones y quién sería o quiénes serían los que están entorpeciendo esto no, creo que eso tiene que quedar claro no puede haber dudas de eso entonces yo solicitaría que se haga esa reunión o esa sesión de emergencia entre los funcionarios de COPESCO, los funcionarios de procuraduría con la participación de ustedes y cada uno con documentos en mano y con los documentos de gestión donde están las funciones que tiene COPESCO y las funciones que tiene procuraduría ir respondiendo uno a uno de las preguntas que ustedes tienen para que al final ustedes puedan llegar a una conclusión de quien sería que está entorpeciendo esto y quien sería el que no está aportando los documentos de pruebas adicionalmente la consejera nos dice María Becerra de que si efectivamente no nos dan los documentos porque no hemos denunciado, lo que hemos hecho hemos mandado un documento con copia al órgano de control institucional diciendo de que si no se nos remite la información que hemos pedido con la puntualidad que hemos pedido y sobre todo con el nivel de desarrollo que estamos solicitando porque para ser acciones judiciales no pueden decirte podría haber acciones dolosas no, tendría que precisar en tal punto existe una presunción de que el funcionario A, el funcionario B habrían cometido algún tipo de acciones ilícitas calificadas como denuncias penales por lo cual ese tipo de nivel de información son los que nos deberían dar lamentablemente esa información no nos han dado y la directora de COPESCO es consciente de eso en la reunión que hemos tenido por eso que finalmente documentos son los que mandan y eso nosotros queremos alcanzarlos el día que ustedes puedan convocar esta reunión para que ese tema quede claro, respecto a lo de Belmont lo que nos menciona la consejera María Becerra de que no se habría hecho nada y que posiblemente también habría una indefensión y habla de la acción de amparo de que se nos ha rechazado la acción de amparo vuelvo a decir lo siguiente el caso de



Belmont no es un caso sencillo, es un caso que se está analizando en procuraduría general del estado, se ha analizado incluso en el Ministerio Público por el tema de las denuncias y la verdad que es un caso demasiado complejo, no es un caso en el cual uno diga pero si acá decía la cláusula 16.1 de que era arbitraje y por qué no te has ido a arbitraje ese es un facilismo que entiendo que lo puede tener una persona que no es abogado pero una persona que sabe derecho, que tiene especialidad y conoce de temas arbitrales va a concluir que esto no es tan sencillo una cosa son los incumplimientos contractuales que eso amerita un proceso arbitral y una cosa es el tema de nulidad de acto jurídico y si bien es cierto como dice la consejera en primera y en segunda instancia fue rechazado y la Corte Suprema no ha dicho no nos ha rechazado simplemente ha dicho si usted tiene el tema arbitral váyase al tema arbitral y nosotros presentamos el amparo porque, porque hemos presentado el amparo por favor quiero que se entienda esto porque cuando el juzgado y la sala nos dicen no señor esto no es un proceso judicial este es un tema de arbitraje cuando fundamentan su decisión lo hacen en la ley de arbitraje la 10 71 y esa ley de arbitraje 10 71 entró en vigencia en septiembre del año 2009 y en esa norma ya queda zanjado ese problema que había hasta antes de eso porque en la norma en la 1071 dice así sea incumplimientos, así sea nulidad, así ese acto jurídico vete a arbitraje pero esa norma señores vuelvo a decir y lo he dicho un millón de veces pero bueno no se entiende entró en vigencia en septiembre del 2009 el contrato se firmó en 1995 y cuando se suscribió la adenda en el 2013 la norma que debía aplicarse era la norma de 1995 a la fecha de suscripción del contrato y que decía la ley general de arbitraje de aquel entonces en 1995 decía que te puedes ir arbitraje para cualquier cosa pero en el inciso 4 del artículo 3 decía cuando son normas vulneración de normas de orden público y buenas costumbres no puedes irte arbitraje cuando en el año 2017 se inició el proceso de nulidad de acto jurídico el fundamento que se esgrimió señores miembro del consejo fue que se estaba vulnerando el artículo 219 del código civil y sobre todo el inciso quinto donde dice que el hecho de que el presidente regional haya firmado o haya suscrito esta agenda cuando ya no era funcionario es una grave vulneración a norma de orden público pero más lo es aun cuando él no tuvo la autorización del Consejo Regional porque claramente la norma dice que cuando el estado en este caso el Gobierno Regional quiere vender un activo, un pasivo tiene que tener la autorización y el informe técnico del Consejo Regional, esto no se hizo entonces al incumplirse la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se está vulnerando normas de orden público es decir yo no puedo llevar esto a arbitraje tengo que llevarlo a un proceso judicial sin embargo cuando se han ido han respondido tanto al juzgado como la sala lo que ellos han dicho es señores está claro que este es un arbitraje porque la 1071 así lo dice entonces nosotros hemos dicho señores pero un momentito no puedes aplicar la 1071 porque éste entró todavía muchos años en vigencia después estás vulnerando el artículo 103 de la constitución, sin embargo no se nos ha hecho caso entonces es por eso que nosotros hemos sido un amparo a decirle al juez constitucional tanto el juzgado como la sala está violentando el artículo 103 de la constitución y está resolviendo con una norma posterior ahora que ha pasado en el amparo el Consejero Cristian dice que ya no lo rechazaron y bueno para pena de él lo que pasó es lo siguiente cuando presentamos el amparo, el amparo se admitió incluso hasta se había fijado fecha para la audiencia.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente este el funcionario está siendo insolente me parece le voy a pedir que guarde la postura entiendo su desesperación, entiendo su malestar, pero le voy a pedir por favor a través suyo presidente que guarde la compostura el señor Galicia ya me aludido en más de una oportunidad voy a responder en alusión pero que tenga respeto al espacio que está ocupando, esto no es Puerto Maldonado.

SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.- Señor presidente,

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Señor procurador.



SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.- Si no estoy adjetivando ni faltando el respeto al consejero estoy diciendo que para pena de él, porque él siempre está queriendo incidir que la gestión que yo he hecho es una gestión mala ese es el objetivo porque.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Que le hace creer que sería mi alegría lo contrario.

SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.- A lo que yo quiero llegar señor presidente es que le aclaro.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Un momentito señor procurador un momentito, creo que es importante siempre guardarla cordura y la compostura correspondiente usted cíñase a las interrogantes sin tener que dar de repente adjetivos de pena y otros no porque de todas maneras eso no me parece bien igualmente consejero Cristian no estamos en un diálogo que concluya su participación y si hay que aclarar o pedir aclaración lo haremos también en su momento, continúe señor procurador por favor.

SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.- Perfecto señor presidente gracias y en todo caso no he adjetivado, pero en todo caso retiro ese término y me refiero puntualmente a la pregunta que ha hecho el consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Disculpas aceptadas presidente.

SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.- El consejero Cristian cuando ha mencionado de que el amparo ha sido rechazado, el amparo ha sido declarada inadmisibile sabe por qué, porque cuando la Corte Suprema cuando la Corte Suprema resuelve la casación nos notifica vía correo electrónico por el tema del Covid no, no había notificaciones físicas sin embargo el juzgado nos está pidiendo la notificación física entonces nosotros lo que le hemos dicho al juzgado es pero si la Corte Suprema- nunca me ha dado la notificación física me ha notificado el rechazo del amparo vía correo electrónico como te voy a dar la notificación física, entonces lo que este juzgado ha dicho bueno si tú no me des la notificación física en el cual la Corte Suprema- te ha rechazado ese recurso de casación entonces yo declaró inadmisibile tu presentación de tu recurso de amparo entonces lo que nosotros hemos hecho es mandar un documento a la Corte Suprema y les hemos dicho señores el juzgado constitucional nos está requiriendo la notificación física del rechazo de la acción que presentamos y la Corte Suprema hasta ahora no responde, ese es el motivo por el cual ese amparo ha sido declarado inadmisibile no por los fundamentos sino porque justamente nos están pidiendo la notificación física que la Corte Suprema- nunca nos remitió y solamente nos remitió la notificación vía correo electrónico ese es el motivo por el cual el amparo está siendo declarado inadmisibile situación que nosotros hemos apelado y hemos pedido incluso a la sala que remita un documento a la Corte Suprema para que la Corte Suprema pueda remitir la notificación física de ese proceso amparo, ese es el motivo por el cual el proceso de amparo ha sido declarado inadmisibile, entonces finalmente respecto a lo que mencionó la consejera María Becerra que menciona que aparentemente no se ha hecho nada, no habría un resultado respecto al tema de Belmont yo con certeza y con seguridad les digo que a diferencia del año 2019 ahora tenemos elementos suficientes para poder luchar de igual a igual con una empresa que seguramente va a contratar a los mejores abogados y seguramente va a recurrir a todo y es más nosotros vamos a pedir cuando se instale este proceso arbitral en algún



momento de que sea público y si es posible se puede desarrollar en la ciudad de Cusco para que ustedes vean el nivel de defensa que vamos a hacer y el nivel de medios probatorios con los que contamos entonces nosotros ahora sí estamos completamente seguros que vamos a ir a un proceso arbitral con igualdad de armas, con medios probatorios solventes y con dos informes de Contraloría que nos dan la evidencia de que efectivamente habrían existido serios cuestionamientos no sólo en el tema de la adenda sino en el tema de incumplimientos que ha mencionado la Contraloría y en realidad señor con esto termino señor presidente del consejo creo que no se puede soslayar el éxito que ha tenido la procuraduría del Gobierno Regional de Cusco más allá de que entiendo que hayan críticas valorables y valederas de parte de algunos consejeros pero lo cierto es que los números y los documentos mandan, entonces yo me remito los números y a los documentos y estamos considerados una de las cinco mejores procuradurías a nivel nacional entonces y ese es un dato que se puede ubicar en la Procuraduría General del Estado entonces considero que más allá de errores puntuales que hayamos tenido y nos podemos haber equivocado porque solamente no se equivoca quien no hace nada, yo termino diciendo con esto pueden haber errores pero nunca actos de corrupción por eso es que yo me someto a cualquiera tema de corrupción e incluso en el proceso judicial que me han instaurado he pedido al Ministerio Público señor presidente que se me someta al levantamiento de la reserva bancaria, tributaria y también de la información de mi teléfono de WhatsApp para efectivamente se pueda corroborar si en algún momento desde el año 2019 a la fecha el presente se ha sometido a algún acto de corrupción con eso término señor presidente muchas gracias por la oportunidad.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted, colegas consejeros tenemos una petición de la consejera María, quisiera que nos aclare puntualmente el tema de la indefensión para que nuestros asesores podría aclarar por favor.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente cuestión previa.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Antes tal vez respecto a la petición de usted de que participe nuestro asesor respecto a la indefinición, adelante usted.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Si doctor este perdón presidente justamente quiero hacer una cuestión previa a mi consulta

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ya adelante consejera

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente se me escucha

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Si un momentito por favor, doctor Felipe Pacuri su audífono digo su micrófono desactive, consejera María ya le escuchamos adelante.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente quería hacer una acotación a mi primigenia consulta o perdón este de la solicitud de la participación de los asesores, con fecha 28 de abril del 2022 la Corte Superior de Justicia la sala civil mediante resolución 08 declaró improcedente la demanda de amparo interpuesta por el procurador el doctor Galicia contra los jueces de la sala civil transitoria de la Corte Suprema de Justicia en consecuencia indican archívese el expediente demanda interpuesta el 7 de octubre del 2021 luego de haber vencido el plazo de 30 días hábiles para interponer la demanda de amparo contra las



resoluciones judiciales firmes, ese tema más por favor nos gustaría que se manifieste nuestros asesores porque tienen conocimiento sobre el tema Belmont así que necesitamos ahora su exposición y su opinión legal porque el doctor ha mencionado en su informe muchos temas legales que nosotros no, no por ejemplo no entendemos porque no somos abogados no, ha dicho de que por ejemplo el amparo le han declarado inadmisibile la Corte Superior porque tenía una notificación vía virtual o por correo electrónico y el juzgado constitucional le ha pedido en físico y por eso lo declara la inadmisibilidad tratándose que en el Covid todo trámite administrativo era vía virtual a mí me hace preguntarme qué tan real es esto no, entonces todas esas cosas por favor que nos informen, que nos den una opinión los asesores, quisiera escuchar a dos, tres asesores y que nos digan si en realidad aquí hay una dilación o no hay una dilación, desde el 2019 hasta el 2022 recién me doy cuenta que tiene que ser un tema arbitral, entonces este los análisis legales seguramente ellos lo van a hacer quisiéramos escucharlos este presidente porque para nosotros el tema es clarísimo aquí no se ha hecho en realidad no se avanzado nada en concreto no se ha avanzado en el tema del Sanctuary Lodge, la parte legal están en la obligación el procurador de haber esté iniciado, continuado con todos estos procesos pero para eso tres años, para eso nos han pedido un acuerdo regional para que tomen acciones cuando ni siquiera era necesario ese acuerdo regional y de mutuo propio tenían que haber iniciado porque claramente estamos viendo que se están beneficiando a esta empresa con el Sanctuary Lodge este hotel que en buena medida podría ser beneficioso si se va al erario nacional es verdad pero podríamos solicitar de que esto también llegue a hacer la región Cusco, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Doctor Alex, el doctor Alex ya está presente en la sesión se ha reincorporado colegas consejeros solicitamos quién sería el asesor legal del Consejo Regional que podría abordar la petición de la consejera María.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Muy bien presidente saludando a los señores consejeros regionales ya estamos nuevamente acá incorporados a esta sesión, va a participar el abogado Vidal Huanatico Condori.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante doctor Vidal.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL .- Muchas gracias señor presidente a través suyo saludar a los consejeros presentes y a la población en general que viene siguiendo la presente sesión, hemos estado muy atentos a la exposición del procurador general y siguiendo en todo caso la línea de capacitación que viene recibiendo por parte de la Procuraduría General del Estado debe de considerarse que ésta esta enmarcada dentro del Decreto Legislativo 1326, este Decreto Legislativo 1326 ha sido publicado el 6 de enero del año 2017, no es una acción en todo caso novísima que debería de haberse implementado sino que desde su desde, en todo caso desde la vigencia de esta norma todas las procuradurías públicas tienen la posibilidad en este caso los procuradores de pedir justamente el apoyo técnico de la Procuraduría General del Estado un apoyo técnico, un apoyo profesional y una capacitación permanente y eso es lo que está indicando actualmente que está recibiendo el procurador del Gobierno Regional de Cusco no, de acuerdo a su informe ahora bien respecto de la consulta efectuada por la consejera María Regina en efecto se tiene que este proceso civil en todo caso que ha continuado el procurador del Gobierno Regional de Cusco en efecto en primer instancia ha sido denegado, ha sido declarado infundada por las sala, por el juzgado civil de Cusco e interpuesto recurso de apelación por parte del procurador la sala civil de la Corte Superior de Justicia de Cusco también ha confirmado este archivamiento o esta declaración de infundada la



demanda ante lo cual tenemos documentos que acreditan fehacientemente de que el procurador ha interpuesto el recurso de casación ante la Corte Suprema, la Corte Suprema que la misma línea de los dos anteriores órganos jurisdiccionales ha dispuesto denegar este recurso de casación fundamentado básicamente en que existe una cláusula arbitral existiendo una clausura arbitral le resulta pues imposible seguir un proceso civil así lo ha expuesto los jueces de primera instancia que rechazó la primera la demanda confirmada por él, por la sala civil de Cusco y en todo caso rechazada a la casación por parte de la Corte Suprema ante lo cual lo que el procurador ha realizado es proceder a accionar un proceso de amparo, proceso de amparo qué como bien se ha referido es justamente buscar y lograr contradecir estos extremos sin embargo esta acción de de la acción de amparo debido a haberse presentado a más tardar el 28 de septiembre del año 2021 sin embargo esta demanda de acción de amparo ha sido interpuesta el 7 de octubre del año 2021 es por esta razón que habíamos interpuesto de forma extemporánea ésta demanda de amparo mediante resolución N° del 28 de abril del 2022 en el expediente 55-2021 la sala civil de la Corte Superior de Justicia de Cusco es que declara de plano improcedente esta demanda de amparo interpuesta por el procurador del Gobierno Regional de Cusco, más allá de las acciones que viene siguiendo es que lo cierto es que se tiene que el proceso civil durante los años 2019, 20 y 21 no ha prosperado en forma alguna lo mismo sucedió con el proceso constitucional de amparo que y de acuerdo a esta resolución que se encuentra en el portal institucional del poder judicial cualquiera puede ingresar al sistema de consultas expedientes judiciales es que se tiene que ha sido declarado improcedente, esto acarrea algún grado de responsabilidad es lo que preguntaban los consejeros y eso también se encuentra dentro de lo que establece el Decreto Legislativo 1326 dentro de ellos justamente establece que en todo caso los funcionarios o en todo caso los procuradores que ejercen dicha función son responsables por los daños y perjuicios que ocasione en el ejercicio de sus funciones, esto es una inconducta funcional siempre y cuando así lo acredite o así lo determine el órgano correspondiente de la Procuraduría General del Estado esto es la oficina de control funcional de las procuradurías públicas quien en todo caso es el órgano que supervisa, investiga y sanciona a los procuradores públicos básicamente por falta a su idoneidad, por falta a su desempeño o una responsabilidad funcional, ahora en relación a los medios de prueba que según el procurador pues indica ha estado buscando durante estos tres años hasta el 2022 y que en todo caso los ha encontrado en el informe 36 y 16 de Contraloría hay que tener presente que estos informes de control son justamente del como consecuencia de la revisión de todos los actos administrativos, de toda la documentación y basta documentación que obra justamente en esta entidad, información a la que también ha podido tener acceso el procurador y esto mismo también la norma establece, establece básicamente el Decreto Legislativo 1326 que los procuradores pues tienen la facultad de poder recabar de cualquier entidad pública la información o documentos necesarios justamente para evaluar el inicio de acciones y ejercer básicamente una adecuada defensa del estado así se tiene establecido en el artículo 19 numeral 2 del Decreto Legislativo 1326 por las máximas de la experiencia se tiene que en todo caso todos los abogados ante la consulta qué efectúa cualquier patrocinado o cualquier el cliente definitiva no se va a esperar tres o cuatro años para poder iniciar una acción por cuanto la misma en dicho plazo puede ser materia de caducidad o prescripción en dichos extremos, estas son considero las consultas que se han efectuado y esperamos haber absuelto en todo caso dejamos abierta la posibilidad de poder rebatir el tema señor presidente, señores consejeros muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted doctor Michael.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente cuestión previa María Becerra.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Cuestión previa, colegas si habría alguna cuestión previa más para ya ir concluyendo este tema, consejera María dos minutos por favor.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, muchas gracias presidente por la deferencia porque este es este es un tema emblemático que necesita respuestas urgentes, claras, transparentes y verdaderas a la población cusqueña y nosotros fundamentalmente los consejeros que representamos a cada una de nuestras provincias y lo que hacemos es cumplir nuestro trabajo de fiscalización ante estos temas que nos hacen mucho daño no solamente económico sino moral a la población claramente definido presidente que después de casi cuatro años el procurador ha encontrado las razones para iniciar un proceso arbitral existiendo y encima nos indica de que pues éste tiene que ser es muy reservado porque es un tema muy peliagudo y que no puede dar mayor información, sin embargo toda la información y estoy suponiendo que va a utilizar para iniciar este arbitraje el procurador es toda la información que está en la página de Contraloría, Contraloría ha hallado todas las observaciones, decisiones hay varios informes entonces este de que reserva estamos hablando porque no se puede hablar claramente presidente el asesor ha hablado sobre este Decreto Legislativo 1326 donde indica claramente cuál es su trabajo, su función, sus atribuciones del procurador aquí dice que es la defensa jurídica del estado no, entonces éste creo que eso es suficiente para poder solicitar y exigir al procurador que tome las acciones correctivas inmediatamente a pesar de que nosotros ya nos vamos a retirar no, a mí me parece que aquí este hay que hacer un poco más de investigación porque yo podría supuestamente hasta pensar en una conducta funcional eso tendríamos que verlo, analizarlo todos los consejeros no, porque claramente no la Corte Superior de Justicia de la sala civil ha indicado qué se ha mandado al archivo porque se ha presentado extemporáneamente después del plazo de 30 días justamente este amparo que ha solicitado entonces cuáles son las razones que haya presentado extemporáneamente cuáles son, que podría yo pensar, que podría deducir como abogado profesional cualquier estudiante del primer y segundo semestre de derecho sabe que los plazos en materia de leyes son pues éste de cumplimiento estricto como en un tema tan emblemático yo podría permitir que pasen los plazos de 30 días y para finalizar presidente me gustaría hacer cambiar la consulta a los asesores, si por favor disculpe usted la consulta a los asesores cuáles hubieran sido los beneficios que hubiéramos tenido si se hubiera admitido, si se hubiera admitido este amparo gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- A

usted, bien hay una propuesta antes de ceder la palabra al consejero digo al señor procurador hay una propuesta del procurador respecto a una sesión reservada de temas que hoy nos está informando al mismo tiempo también en esta sesión se pueda también este hablar sobre temas que no están claros respecto a la vía expresa principalmente, esa es una propuesta que también colegas consejeros si lo vemos adecuado, pertinente tendríamos que programarlo, sin embargo hay una cuestión previa dos minutos consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias

presidente, presidente ya alguien lo dijo anteriormente no, en la historia del Consejo Regional ningún Consejo Regional plantó una posición clara frente al caso Sanctuary Lodge yo creo presidente y pediría a través suyo que se lleve a votación de los colegas consejeros que se remita a la Procuraduría General del Estado, al Ministerio Público y a las entidades que correspondan y que se contemplen técnicamente la documentación que nosotros los consejeros María Becerra y Cristian López tenemos en manos sobre todo el seguimiento que hemos venido haciendo dentro de nuestra función fiscalizadora y dentro de nuestra función como miembros de algunas comisiones que hemos coincidido y esto con el soporte de lo que ha manifestado el doctor Vidal Huanatico, creo que sería un trabajo que lo podamos trasladar a los asesores del Consejo Regional encabezados por el doctor Vidal Huanatico que se haga el análisis, que se concluyan algunos temas no obstante que toda esa



información sea trasladada como Consejo Regional a la Procuraduría General del Estado y de ser considerado por los asesores al Ministerio Público, yo creo que con eso presidente habremos cumplido como Consejo Regional en haber velado por los intereses de nuestra región más allá presidente de lo que cualquiera pueda mencionar o pretenda incluso manchar la imagen de algún consejero regional no, la realidad presidente es que y usted lo conoce claramente porque lo hemos conversado en más de una oportunidad nosotros nos regimos a la documentación que recibimos, los dichos ya son temas seguramente de otro perfil profesional en este caso presidente yo pediría eso no tengo y lo voy a repetir si en algo en los cuatro años tiene razón el señor procurador es eso, no tengo nada que preguntarle a quien nunca me va a dar una respuesta, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a ustedes consejero, nace otra petición más sin embargo es importante evaluar colegas consejeros si amerita o no tener una sesión presencial reservada en el cual se pueda dar información que hoy nos está dando al respecto a los involucrados en los temas de arbitrajes, etcétera en todos los procesos judiciales que vienen llevando la procuraduría y al mismo tiempo también sobre los actuados conjuntamente con COPESCO, esa propuesta nace incluso del señor procurador, si ven necesario colegas una participación respecto a ello y posteriormente a la propuesta del consejero Cristian lo abordamos, están de acuerdo con una reunión o ya no es necesario.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Cristian López presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante consejero.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente es innecesario vamos a escuchar retorica más de lo mismo que venimos escuchando desde el 2019 es innecesario presidente, yo creo que el Consejo Regional tiene que más bien agendar este tema y llevar al debate a pesar de que algún atrevido dice que no tenemos el perfil profesional sabemos leer así que y todos los colegas consejeros que están y que son miembros de esta gestión saben leer perfectamente y tienen la intención como buenos cusqueños de buscar el bien común así que yo creo que no es necesario la presencia del señor procurador sino más bien que este tema sea agendado para el debate y para sacar conclusiones y con el soporte de los asesores legales que considero que han hecho un buen trabajo en este tema, gracias.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente María Becerra sobre su pregunta.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante consejera.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, muy de acuerdo con el consejero López, innecesario ya la reunión y es más a puerta cerrada, en privado, en secreto ¿secreto de estado?, no pues presidente yo creo que ya no estamos a estas alturas para hacer reuniones secretas cuando la población lo que quiere son reuniones claras, transparentes y al público y yo esté más bien impediría que en el tema de la vía expresa y de Belmont de una vez éste se entregue todos los documentos necesario a los asesores y den un pronunciamiento, hagan un pronunciamiento perdón su opinión, su opinión legal y si esto amerita tener que hacer las denuncias en los entes respectivos o en las fiscalías entonces se tendrá que hacer a mí me parece que ya por demás tenemos información de la vía expresa, información de Belmont y creo que merecería más bien la opinión de los asesores presidente gracias.



SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente cuestión previa Torres.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Torres tiene la palabra.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, creo que sobre la vía expresa efectivamente el señor procurador ya debe de tomar cartas en el asunto, ¿Por qué? nosotros hace días atrás hemos estado ahí hacen la visita inopinada la comisión de infraestructura ya no nos quieren ya acceder para el ingreso, ya no nos toman en cuenta a los consejeros será por lo que ya estamos de salida, será por lo que ya estamos terminando la gestión, yo pienso que lo que menciona la consejera Becerra es efectivamente ya pues ya tienen que tomar cartas en el asunto parece que los consejeros ya no nos tomen en cuenta pero más adelante vamos a detallar cuándo va a estar presente la directora de COPESCO presidente gracias y la reunión esté de verdad ya es innecesario presidente, creo que es el mismo informe que se viene desde los años atrás presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente Néstor Luna.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Néstor adelante usted.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Sobre el tema de presidente muy rápidamente ya hemos sido informados por el procurador más de cerca tres horas y ya tenemos este un concepto de su informe, sobre esta posibilidad de que haya una reunión creo que ya no es necesario pero sí coincido con la opinión del consejero Benicio Torres en el sentido de que el procurador se arme más de carácter, se fundamente mejor y inicie todo el proceso referente a COPESCO porque prácticamente nosotros como comisión ordinaria de infraestructura integrantes hemos estado el día viernes y prácticamente hemos sufrido con un maltrato, no nos ha atendido, no nos han dado importancia disculpen los términos nos han peloteado y eso yo voy a en mi intervención cuando esté acá está la directora de COPESCO vamos a tomar valor para decírselo como es su trabajo de esta directora y en concreto que el procurador éste tome cartas en el asunto sobre el proyecto de la vía expresa, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien prácticamente con la participación respecto al tema de tener una reunión reservada una reunión específicamente del tema de vía expresa no hay una opinión a favor, ya los consejeros han indicado los participantes de hecho que no es necesario en todo caso creo que

SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.- Señor presidente em puede dar uso de la palabra.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Doctor Miguel esa posibilidad estaría descartada, sin embargo le cedemos la palabra dos minutos.

SR. PEDRO MIGUEL GALICIA PIMENTEL, PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.- Si muchas gracias, yo solicite esta reunión no dije que era reservada solamente pedí de que en esta reunión se pueda tratar específicamente el tema de la vía expresa porque el consejero Cristian López ha dicho de que se nos ha remitido sendos



documentos y a la fecha no hemos hecho nada entonces lo que yo quería en esta reunión era este el personal de COPESCO, que estemos nosotros y se aclare con documentos y están las dos partes ahí de qué acciones se habían hecho y sobre todo quién sería el responsable de todo esto, sin embargo estoy viendo que la decisión del consejo es de no hacerlo y bueno yo respeta esa decisión pero lo que yo dejo en claro y dejó constancia es que nosotros hemos actuado dentro del marco de nuestras competencias y finalmente respecto a alguna precisión y el asesor legal que mencionó de que la 1326 la Ley de Procuraduría está vigente desde el 2017 la ley se emitió el 2017 pero entro en vigencia cuando se aprobó el reglamento que fue a fines del año 2019, es decir esta ley entró en vigencia con la aprobación del reglamento de la 018-2019 entonces entró en vigencia si no me equivoco entre septiembre y octubre del año 2019 y no del 2017, ese era toda la precisión muchas gracias por su espacio, por su tiempo y me someto las decisiones que tenga el consejo a realizar, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted más bien por su aclaración, entonces quedamos colegas en trasladar toda la documentación recabada de procuraduría respecto al hotel como también la vía expresa y otras informaciones que se han solicitado de parte de los consejeros como también de la presidencia para la evaluación y opinión legal de parte de nuestros asesores y también esta información poner al conocimiento de la Procuraduría General de la República, eso sería en resumen el tema.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente cuestión previa.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Y otras instancias presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Y otras instancias que puedan ver el tema, consejera Victoria adelante con su cuestión previa.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente atentamente estamos escuchando la participación de los colegas consejeros también el tema del hotel Belmont Sanctuary Lodge no solamente interés de repente preocupación de algunos consejeros yo pienso que todos los consejeros siempre hemos estado preocupados todos sin excepción porque nos solicitan nuestra región del Cusco, estando presente el señor procurador tenga que tomar más interés, más empeño porque prácticamente para ello creo que está en este despacho y el otro tema de la vía expresa creo que ya han mencionado los colegas consejeros integrantes de la comisión de infraestructura seguramente en su momento tendremos que participar y nada más presidente y muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted doctor Alex la parte resolutive.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Resumiendo el Consejo Regional de Cusco acuerda: Artículo primero.- Dar por recibido el informe después de sustentado por el procurador público del Gobernador Regional del Cusco abogado Pedro Miguel Galicia Pimentel sobre las acciones realizadas desde su instancia en el marco del cumplimiento, implementación de la Ley N° 31474 así como sobre las aclaraciones sobre los oficios N° 1069-2022-GRCUSCO/PPR.AP que da respuesta al oficio N° 171-2022-GRCUSCO-CRC/CRPC/CJLZ. Artículo segundo. - Comunicar el presente acuerdo de Consejo Regional a la Procuraduría Publica del Estado a fin de que tome conocimiento. Artículo tercero. - El presente acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien señor secretario, colegas consejeros.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente perdón por la interrupción.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Cuestión previa antes de aprobar el acuerdo regional.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, presidente en el acuerdo tiene que decir y otras instancias como usted bien lo manifestó.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ese tema con cargo a redacción se a Procuraduría General de la Republica o de la nación y otras instancias pertinentes, con esa observación señor secretario del Consejo Regional haga la consulta a cada uno de los señores consejeros y consejeras respecto a su aprobación o desaprobación sobre el informe del señor procurador.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Señor presidente como se ha lecturado se da por recibido el informe sin embargo, hacemos la consulta a los señores consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Por recibido o no recibido en todo caso.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien presidente.

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	NO RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	NO RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	NO RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	NO RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	NO RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	ABSTENCION
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	POR RECIBIDO;

En consecuencia, presidente queda por mayoría recibido el informe de procurador público del Gobierno Regional del Cusco sin embargo existe una abstención la del consejero Néstor Velasco Castilla.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Néstor sustente su abstención por favor.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.-Muchas gracias señor presidente, mi abstención se debe a una mirada regionalista sobre todo principalmente sobre el tema



de Sanctuary Lodge que hemos luchado, interés de todos los cusqueños de la región, queremos que los ingresos que genera este Sanctuary Lodge sea para la región y en cuanto se diga de que se derive a la Contraloría de la Nación creo que estamos rompiendo nuestro principio de nuestra lucha de la regionalización y de la descentralización estando aquí una procuraduría con cargo a la defensa de los intereses de la región creo que debería encargarse y hacerle reparar los errores que de repente hay en esta procuraduría para que la lucha por los intereses del Cusco sea realmente la lucha de todos los cusqueños y no volver al centralismo y que dependamos de la Procuraduría de la Nación, es por eso que no pude votar favorable por recibido o no recibido señor presidente, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted consejero Néstor más bien, señor secretario ha todavía está doctor Miguel, parece que ya se fue, señor secretario ponga a conocimiento del pleno el segundo punto.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Muy bien presidente, segundo punto de la agenda programada para el día de hoy informe del jefe del órgano de control institucional del Gobierno Regional del Cusco abogado César Wildor Ordoñez Enríquez respecto a las acciones realizadas desde su instancia en el marco del cumplimiento e implementación de la Ley N° 31433.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien se encuentra el señor director o el señor jefe.

SR. CESAR WILDOR ORDOÑEZ ENRIQUEZ, JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL.- Señor presidente si me encuentro muy buenos días o buenas tardes perdón.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien abogado Cesar Ordóñez adelante usted estamos ya bienvenido aquí en horas de la tarde, el pleno del consejo lo escucha comparta usted la información que nos ha traído y ha compartido también hace buen tiempo, adelante.

SR. CESAR WILDOR ORDOÑEZ ENRIQUEZ, JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL.- Bien señor presidente del consejo, por su intermedio un saludo a todos los señores y señoras consejeras regionales y a los funciones del Consejo Regional y a todo el público que está presente en esta sesión de consejo, considerando que la invitación al suscrito y este despacho fue realizada para el día de hoy a partir de las 10 de la mañana y apelando a la consideración de la premura del tiempo de las agendas funcionales que también tenemos los que ejercemos estas funciones públicas, voy a tratar de sintetizar las labores que se han realizado estos dos últimos trimestres de parte de este órgano de control institucional, en cumplimiento de la ley 31433 se va a dar cuenta de algunas labores y servicios de control que se han venido realizando conforme lo que establece esta norma que cada trimestre este órgano de control va a poner de conocimiento de las labores realizadas por parte de este despacho, primero debe considerar que estas labores de control los informes que son primero emitidos, notificados el titular de la identidad y de ser el caso a los titulares de las unidades ejecutoras u operativas son también publicados en el portal web de la Contraloría General de la Republica, estos informes en el primer trimestre de este año entre enero y marzo del 2022 constan de los siguiente primero se han emitido dos informes de control simultáneo relacionados al proceso de obtención de licencias de conducir estrictamente el proceso de evaluación que ha sido un informe emitido el 25 de enero de 2022 otro informe que es el proceso de obtención de licencias de conducir específicamente al procedimiento de examen de habilidades de conducir que ha sido notificado al titular de la entidad mediante un informe 09-2022 esto con relación a los controles simultáneos en la modalidad de hitos



de control, en la modalidad de orientaciones de oficio se han emitido seis informes de control entre los que están los relacionados al registro y actualización del estado de avance de las obras que tienen que ver con la publicación de estas mismas en el sistema de INFOBRAS recordemos que es un sistema importante para que se haga un control no sólo por parte legal sino el control social también por parte de todas las personas y consideren también que es una información de acceso público que cualquier ciudadano de a pie de la región del Cusco o del ámbito nacional pueda tener acceso a cuál es el estado situacional y real de las obras del Gobierno Regional del Cusco, se ha emitido un informe de orientación de oficio relacionado al consejo de coordinación regional cuando en su momento ha elegido al interventor preventor, en su momento se ha identificado que no todos los participantes han estado presentes durante el momento de la elección, también se ha identificado un informe de orientación de oficio relacionada con la contratación directa 019-2021 por el Hospital Regional del Cusco en el cual se ha alquilado un servicio de tomografía, así también se ha emitido otro informe de orientación de oficio en el cual se ha identificado que ESSALUD estaría cobrándole al Gobierno Regional de Cusco S/1 881,000 por pagos pendientes de realizar lo que podría generar mayores intereses legales y a la posta el Gobierno Regional del Cusco podría realizar mayores pagos, de la misma forma se tiene otro informe N° 08 en el cual se ha identificado algunos saldos de balance de un proyecto de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones en las cuales están pendientes de realizar, otro de los informes también emitidos ha sido los relacionados a la entrega de canastas navideñas de un funcionario público del Gobierno Regional al Consejo Regional durante el año 2021, estos son los informes de servicios de control simultáneos que se han emitido durante este trimestre, los informes de control posterior que se ha emitido en este primer trimestre de parte de este despacho del órgano de control estamos hablando solamente del órgano de control institucional del Gobierno Regional no es la Gerencia Regional del Control que son otro tipo de informes incluidos, el informe relacionado al proceso de vacunación en el poder judicial y el adelanto de grupos etarios en este informe de control que ha sido ya emitido este aún, ha sido emitido el 30 de diciembre pero comunicado formalmente el 12 de enero y ha sido admitido por el procedimiento administrativo sancionador de la contraloría declarando procedente el inicio del procedimiento administrativo en contra del actual Gerente Regional de Salud del Cusco, durante ese mismo trimestre se ha acreditado tres servicios de control en el marco del nuevo operativo, en el segundo trimestre del año entre abril y junio del 2022 se han emitido cinco informes de hitos de puntos relacionados el primero de ellos a la carretera, a la construcción de la carretera Río Blanco Mollepata en el cual se han evidenciado algunos desórdenes en relación a la administración, custodia de los almacenes de esta obra, igualmente en la ejecución de algunos muros de contención de concreto armado también se ha identificado en otro informe algunas irregularidades administrativas durante la aprobación del expediente técnico y con inconsistencias técnicas relacionadas al proyecto del centro regional de recursos educativos especializados para la educación básica regular que está ejecutándose por el Gobierno Regional del Cusco, en caso también de la obra de mejoramiento de carretera Río Blanco-Mollepata también se ha identificado mediante otro informe de control que hay unas interferencias para la ejecución de esta de vía lo cual está generando que se amplíen algunos plazos y también evidentemente de que no todos los materiales y bienes están contratándose de la manera más eficiente posible generando mayor dilación en los plazos y evidentemente también en la oportunidad de la ejecución de ese proyecto, otro aspecto que se ha tenido mucha consideración también y ha sido en materia de un informe de control 018-2022 ha sido relacionado al proyecto de mejoramiento de los servicios de salud en el centro de salud de Pomacanchi en el cual se ha emitido el quinto informe ya de hito de control, en el cual ahora se ha identificado filtraciones de aguas subterráneas que podrían comprometer seriamente la estructura qué es un aspecto muy importante que el ejecutivo estará tomando alguna acción correspondiente, están dentro de los datos para que nos puedan informar cuáles son las acciones que van realizar y nosotros de parte de este despacho vamos a seguir realizando informes de control con relación a este proyecto, así también se ha emitido un informe de control relacionado al proyecto del servicio



de información y relaciones interinstitucionales del Gobierno Regional del Cusco en el cual se han identificado algunas presuntas irregularidades relacionadas con las modificaciones presupuestales y ejecución de los gastos, una de las orientaciones de oficios que se ha venido emitiendo en este segundo trimestre está relacionada a las asignaciones del área técnico responsable del procedimiento administrativo, disciplinario y al coordinador de la unidad funcional de integridad institucional, recordemos que ha habido una modificatoria normativa en base a la cual también se está haciendo la presente sustentación de los informes emitidos, en la cual además establece que es ahora es el Consejo Regional quien debe emitir este deba designar a propuesta del ejecutivo a los que van a ser los responsables del procedimiento administrativo sancionador, disciplinario perdón y al de la unidad funcional de integridad, una visita de control que también se ha hecho por parte de este órgano de control es al relacionado a la ejecución de la obra del servicio de observatorio de la seguridad ciudadana región del Cusco, recordemos que esta es una obra grande de mucha importancia sin embargo se ha identificado que no se tienen todos los componentes al 100% y algunos de los que ya se han comprado caso los software de computadoras no están siendo del todo utilizados para los cuales han sido contratados, no estamos aplicando una eficiencia del gasto definitivamente nosotros emitimos también servicios relacionados para hacer el seguimiento de cómo se está implementando las recomendaciones, como qué acciones, preventivas correctivas se están emitiendo en base de estos informes, también se han emitido los informes de control haciendo hincapié en que no hay mucha predisposición para poder corregir y superar este tipo de recomendaciones, durante este segundo semestre se han emitido tres informes de control posterior identificando tanto presuntas responsabilidades penales, civiles y administrativas tanto relacionados a un proceso de nivelación y devengados de inclusión de incentivo laboral a 39 pensionistas generando inclusive a un presunto perjuicio económico de más de un millón de soles en un área civil, un proceso civil que ha sido remitido al procurador público de la Contraloría General de la República para que ellos puedan de una manera autónoma hacer la propia demanda correspondiente, otro tema que se ha venido esté evaluando y se ha emitido un informe está relacionado al proceso de evaluación de examen de manejo para la obtención de licencias de conducir en el cual se ha identificado una presenta responsabilidad penal por el ilícito penal de colusión, informe que ha sido ya remitido al procurador público especializado en delitos de corrupción de funcionarios para que inicie las diligencias preliminares y pueda también poner de conocimiento al Ministerio Público para ya iniciar la investigación de este caso y otro de los informes que ustedes ya varias lo han conocido y seguramente también varias lo han conversado está relacionado al proceso de recaudación de retribuciones en el marco del contrato de concesión y administración del hotel de Machupicchu conocido como Sanctuary Lodge, esos son los informes de control este que se han estado emitiendo hasta la fecha durante estos dos primeros semestres, seguramente en cumplimiento ya de la normativa van a emitirse este otros informes en los siguientes claro en el tercer trimestre van a darse cuenta de los informes que actualmente emitiendo, es de precisar adicionalmente que este órgano de control como ustedes también lo han visto, quienes han tenido la oportunidad de venir a visitar también este órgano de control no tiene mucha capacidad operativa actualmente tenemos solamente cuatro auditores y se ha solicitado el apoyo de una forma también al ejecutivo regional para que nos pueda dotar de algunas capacidades itinerantes para que podamos cumplir con algunas labores, este la Contraloría General de la República nos ha dotado temporalmente de un ingeniero civil, con la cual están haciendo las labores de control que podría adelantar ahorita, se está viendo en este momento por ejemplo nuestro ingeniero civil está realizando la recopilación de información conjuntamente con otro auditor en el mantenimiento de las carreteras de Accha-Omacha-Paruro, también saneamiento básico en la comunidad campesina de Pataqueña que está es el distrito de Livitaca provincia de Chumbivilcas sin embargo es muy poca la capacidad operativa que nosotros podemos tener, nos gustaría poder de éste abarcar más cosas pero también necesitamos el apoyo de ustedes como usted dijo el apoyo del Consejo Regional evidentemente para algunos temas muy puntuales en los cuales se pueda trabajar de manera



conjunta, es importante tener esta colaboración, bien señor presidente del consejo es de una manera muy resumida asumiendo el tiempo escaso que de las diez de la mañana de repente hubiera podido entrar a mayor detalle de algunos temas, se le puede dar cuenta y quedo a predisposición para que puedan tener algunas consulta o alguna ampliación respecto de un tema en particular que de repente los miembros de su honorable consejo puedan realizar.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted doctor César por estar presente y compartir sobre las acciones que ustedes vienen realizando en el marco de las normas vigentes, las disculpas del caso no hemos previsto de repente que iba ser prolongado la presentación del señor procurador sin embargo se ha hecho bastante extenso, sin embargo vamos a hacer también en nuestras participaciones bastante puntuales, colegas consejeros para entrar en debate respecto de información del señor jefe del control institucional abogado César inscribase por favor en primera rueda, no habiendo inscritos para la primera rueda implementamos la segunda rueda de participaciones igualmente para ello registre en su participación.

- ✓ Cristian López
- ✓ María Becerra

Alguien más por favor, bien iniciamos, consejera Victoria, bien iniciamos este debate ya en segunda rueda de participaciones con la intervención del consejero Cristian, adelante.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.-

Gracias presidente, presente preguntas puntuales primero permítanme saludar al señor César Ordóñez Enríquez con quien tuvimos algunas coordinaciones y visitas que muy amablemente nos ha recepcionado siempre, presidente independientemente de que en un informe de contraloría se sugiera a un área determinada que asuma digamos la responsabilidad de llevar las sugerencias y recomendaciones de la contraloría en relación a un determinado informe ya anuncia responsabilidades penales, administrativas o cualquier otra puede un procurador regional o en este caso como lo hemos venido haciendo un consejero regional o cualquier otra autoridad pero más aún un procurador o un miembro del ejecutivo del Gobierno Regional iniciar las acciones legales que están documentadas e incluidas dentro de los informes de contraloría primera pregunta, segunda pregunta quizá usted sepa doctor César Ordóñez cuantos de los informes que han sido emitidos desde el despacho de la Contraloría Regional han sido ya implementados por el Gobierno Regional, se han tomado acciones en relación a esos temas que habían sido observados a través del informe, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted, seguidamente consejera María Becerra.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-

Gracias presidente, al doctor funcionario de órgano de control institucional una consulta quien hace el control una vez que ellos han determinado o han remitido con oficios al Gobierno Regional quien debe hacerse cargo o por lo menos si ellos tienen información de cuánto de sus informes han sido tomados en cuenta y si ha habido necesidad y han sido procesados o han tomado acciones, aquí yo tengo también otra pregunta que ha sido también este un tema emblemático aquí en la ciudad del Cusco es sobre la población objetivo en la secuencia de la vacunación del proceso de inmunización contra el Covid 19, dice oficios remitidos al Gobierno Regional el control no ósea entonces si ellos tienen alguna otra información más o allí termina su función, gracias presidente.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted, consejera Victoria a Santa Cruz adelante con su participación.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, siempre saludando la presencia del doctor Ordóñez yo quiero hacer la pregunta esté habiendo presentado algunos documentos de parte de los representantes de la sociedad civil acá en mi provincia de Anta el motivo porque no se estaría agilizando, hay mucho problema bastante acá en mi provincia y teniendo conocimiento informaron bajo documento presentamos al control interno y cuál será la respuesta o el avance sobre esta queja puesto en conocimiento al control internacional, eso nomas yo quería solicitar, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien trasladamos las interrogantes de los consejeros participantes en esta segunda rueda al señor jefe del órgano de control institucional abogado Cesar Ordoñez, tiene usted la palabra.

SR. CESAR WILDOR ORDOÑEZ ENRIQUEZ, JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL.- Bien señor presidente muchas gracias por la internación de los señores consejeros también, es importante aclarar lo siguiente un informe de control con presunta responsabilidad sea esta en materia civil, penal o administrativa está justamente identificada o tiene la finalidad de identificar estas presuntas responsabilidades contra los funcionarios de determinada entidad y en base a ello se inician las acciones sean éstas de orden administrativo, civil o penal con la finalidad de sancionar finalmente a el funcionario civil con la mínima de recuperar los del patrimonio que la entidad podría haber perdido y administrativa y evidentemente también de una manera administrativa poder sancionar esta inconducta funcional, sin embargo dicho ello el de haber remitido informe de control no inhibe a que las demás unidades orgánicas o de repente otras dependencias en base a ese informe de control pueda ser utilizado por medio de pruebas también para otro tipo de procesos de cara por ejemplo en representación de una determinada entidad o que puedan utilizar fragmentos que están identificados en este informe de control para otro tipo de labores, recordemos que los informes de control tienen una calidad de prueba preconstituida de acuerdo a la ley 27785 en la cual establece esta calidad y de acuerdo uno va del penal en materia penal tienen la calidad de pericia institucional extra procesal por lo tanto en esos determinados procesos tanto penales o civiles son utilizados con estas calidades estos informes de control pero insisto pueden ser también utilizado por cualquier otro medio para que en base a sus funciones, en base a su esté en base a su interés puede adoptar algún tipo de medidas, no inhibe que los informes de control sean solamente con esa finalidad para empezar, lo que tenemos que recalcar son los siguiente los informes de control que generalmente se emiten son de dos tipos como lo venia explicando con informes de control simultaneo, informes de control posterior, en los informes de control simultaneo se identifican algunos riesgos que podrían generar algún perjuicio al estado en algún momento, por lo tanto se comunica a la entidad para que ellos adopten acciones preventivas o correctivas de ser el caso entonces en base a ello se hace unos informes de seguimiento de cómo está haciendo la entidad para implementar ese tipo de recomendaciones y los otros informes de control posterior son aquellos en los cuales si se identifique una presunta responsabilidad administrativa, civil o penal, escuche en algún momento de la ponencia del doctor Galicia y sí pues de acuerdo a la nueva modificatoria de la norma todos los informes en los cuales tengan responsabilidades civiles van a ser derivados directamente al procurador público de la Contraloría General de la República, todos los informes que tengan presunta responsabilidad penal están siendo derivados directamente del procurador público especializado en delitos de corrupción de funcionarios para que ellos puedan en base a sus atribuciones poder iniciar las acciones que vieran por conveniente, definitivamente si hay un tema penal de por medio eso tiene que ser puesto a conocimiento del Ministerio Publico, ahora en la parte administrativa nosotros vemos de acuerdo



al tipo de infracción que se ha cometido y de acuerdo a la temporalidad también si ésta puede ser remitida a la misma entidad para que por medio de su procedimiento administrativo disciplinario pueda empujar un procedimiento y también realizar el proceso administrativo disciplinario o de ser el caso de acuerdo a la temporalidad de las normas y de los hechos han sido cometidos después de julio del 2021 estos pueden ser remitidos directamente al procedimiento administrativo sancionador de la Contraloría General de la República, recordemos que ya se ha emitido una normativa en junio del 2021 la cual establece que la contraloría a través del tribunal de responsabilidades administrativas y a través de sus órganos instructores y sancionadores tiene otra vez esta competencia para poder sancionar administrativamente a los funcionarios de inhabilitarlos por un determinado tiempo de acuerdo a la proporcionalidad de la infracción que se habría cometido, con relación a la consulta de la consejera María Becerra quien hace el seguimiento a los informes que nosotros hemos emitido de acuerdo a la directiva de seguimiento de informes de control tanto en el caso de los simultáneos como el caso del posterior la entidad mediante una resolución designa a un funcionario responsable de realizar este seguimiento que para el caso de la entidad es el Gerente General Regional quien se debe encargar de realizar todo el seguimiento de acuerdo a las políticas internas del Gobierno Regional esta Gerencia General tiene como un órgano de apoyo a la oficina de integridad quien también realiza algunos seguimientos pero la persona responsable de implementar las medidas correctivas, disuasivas y hacerle caso a nuestros informes de controles simultáneos es el Gerente General, nosotros emitimos bimestralmente unos informes en los cuales se les da cuenta a ellos de cuál es el estado de la implementación de las recomendaciones si se están demorando, lo están haciendo dentro del plazo, cuál es la evaluación si es que a criterio de nosotros porque nosotros somos quienes emitimos el informe la acción adoptada tanto de mitigar el riesgo o la acción para poder corregirla o la acción disuasiva va a ser suficiente para que no se, para que no, para que ese riesgo no ocurra no se transgreda en tal sentido nosotros también informamos a la misma entidad si es que la acción adoptada es suficiente o no es suficiente, por lo tanto si ustedes gustan igual por medio de cada consejero por medio de la presidencia del consejo pueden solicitar o si en esta misma audiencia si así lo requiera se pueda enviar los informes de control de seguimiento de las acciones tanto simultáneas como posteriores que se han venido a realizar, no tenemos el dato exacto de cuántos procesados ahorita se tienen en relación a los informes de control pero como quiera que estos informes son este derivados ahora ya tanto la Procuraduría de la Contraloría y el de procuraduría especializada en delitos de corrupción de funcionarios hasta el 2021 y se podría decir que todos los informes de los últimos tres años que se han emitido están encaminados en procesos judiciales tanto con responsabilidad civil o responsabilidad penal, con relación al caso de las vacunas se ha emitido ya como comenté en el inicio de tema se ha emitido un informe de control el 01-2022-2-53-37 denominados población objetiva en la secuencia de vacunación del proceso de indemnización contra el Covid 2019 en el proceso de vacunación que se ha realizado en el poder judicial de una manera selectiva y en la cual se ha identificado adicionalmente un adelanto de grupo etarios, este informe que tiene naturaleza penal se ha encaminado por medio de la procuraduría pública especializada de delitos de corrupción de funcionarios entonces ya la procuraduría está realizando algunas acciones, en el tema administrativo funcional que por los hechos si está a cargo del procedimiento administrativo sancionador de la Contraloría nos ha llegado ya una notificación en la cual declaran procedente el inicio de las acciones, el inicio del procedimiento administrativo en contra de uno de los funcionarios identificados en ese informe de control en todo caso podemos decir que este informe también ya está encaminado y está en pleno proceso en este momento en el organismo instructor de la Contraloría General de la República y con relación a lo expuesto por la consejera Victoria Santa Cruz, yo le pediría por favor si podría de repente aclararnos e qué caso es en estricto para poder nosotros darle un mayor alcance y precisión respecto a lo mencionado, con eso habría concluido señor presidente del consejo.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Muchas gracias en todo caso consejera Victoria tiene usted de repente el número del oficio del documento que presentaron los hermanos de sociedad civil de Anta, alguna referencia. Bueno al parecer no está conectado o tiene problemas de red sin embargo, ya hemos concluido el debate ya con la segunda rueda de participaciones si hubiera alguna cuestión previa.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Previa María Becerra presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Cuestión previa consejera María alguien más, no habiendo más registrados adelante consejera María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias

presidente para preguntarle al doctor qué opina y si es que en la pregunta que le voy a hacer existe faltas administrativas, faltas contra alguna normatividad legal, las manifestaciones y declaraciones que hace unos meses eran permanentes de parte del Gobernador de la región tanto como del procurador que el tema del trabajo que realiza OCI o Contraloría solamente eran presuntos que no había de qué preocuparse no y que solamente eran pues informes de Contraloría y que no merecían o que más bien desmerecían la labor de Contraloría no y esos informes que no toman en cuenta ellos, no toman en consideración más bien sus expresiones eran esas, yo recuerdo incluso que preguntaban y decían o se preguntaban y decían quién controla a Contraloría, quién fiscaliza a los fiscalizadores entonces éste yo quería su opinión y también saber pues éste lo que pregunte es un momento no, son faltas administrativas, se está vulnerando alguna normatividad legal, puede ser causal de denuncia, este enfrentamiento entre órganos del estado es posible desmereciendo la labor del trabajo que hace Contraloría y que por ejemplo ahora el procurador recién después de tres años y medio ha encontrado los indicios en los informes justamente de Contraloría para iniciar un acto arbitral en el tema del hotel Belmont no, esa era mi pregunta presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejera trasladamos inmediatamente al doctor César Ordóñez tiene la palabra.

SR. CESAR WILDOR ORDOÑEZ ENRIQUEZ, JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL.-

Señor presidente del Consejo Regional por intermedio suyo nosotros no podemos hacer una opinión respecto a algunos dichos de los funcionarios del estado, nosotros emitimos nuestros informes de la manera técnica conforme lo establecen nuestras atribuciones del estado y hemos evidenciado que los informes de control posterior en los cuales se ha identificado presunta responsabilidad administrativa, civil o penal están surtiendo efecto, están siendo implementados y están encaminados en el poder judicial, están encaminados en el Ministerio Público y como lo comentaba justo en el caso de las vacunas eso es uno de los primeros pasos que a nivel del Cusco se ha emitido un informe con recomendación del procedimiento administrativo sancionador a cargo de la Contraloría General de la República y esta horita ya en un proceso administrativo, se ha declarado procedente, ya serán las instancias correspondientes quienes en su momento vayan a velar y determinar si efectivamente había una inconducta funcional, si ha habido un agravio a las arcas del estado y definitivamente si ha habido una conducta dolosa, respecto a los demás aspectos de lo que ciertos funcionarios del estado podrían opinar o no respecto a las labores nosotros no teníamos porque tendríamos este emitir algún juicio de valor correspondiente en tanto son más opiniones y es que si es que este aspecto fueron un aspecto documentado en el cual también nosotros nos podría de alguna manera de vulnerar alguna



normativa con su procedimiento ellos tienen el derecho de opinar de la mejor forma que ellos vean por conveniente, ese será un aspecto de índole más personal nosotros estamos cumpliendo con nuestra labor, estamos emitiendo los informes de control y en los cuales se da cuenta y se evidencia efectivamente este cuál es el resultado de las labores de control que nosotros estamos realizando, después de este a lo largo de este segundo semestre del año se va a enfocar a otro tipo de servicios de control ya notando los informes de control posteriores sino más simultáneas justamente a raíz del cambio de gestión que seguramente va a haber vamos a enfocarnos en otros tipos de servicios de control para poder de alguna manera atacar estos índices de corrupción que se generan a nivel nacional que nos dan a nosotros luces para poder ver cuáles son los procedimientos en los cuales tendrían que ser necesariamente realizados por un órgano de control, los comentarios adicionales ya que no tienen que ver con un aspecto técnico jurídico la verdad que no tienen mucho cuidado más aún que nosotros somos un órgano eminentemente técnico, no tenemos por qué discutir de sus apreciaciones, opiniones que de repente no siempre están de acuerdo de un órgano de control, muchas gracias señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted doctor Cesar, bien colegas consejeros hemos escuchado.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejera en su momento le hemos solicitado su aclaración, si tiene algún documento algo que evidencia sobre su pedido, adelante.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, la señal se ha ido no lo he entendido en su momento es el oficio 019 del año 2022 y dos, tres oficios presentados por la junta directiva del frente de defensa de los intereses de la provincia de Anta el tema del agua de Casacunca, camino vecinal y son varios tal vez sería importante de poder informarme yo también, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Respecto a ello doctor Cesar tiene algún conocimiento, puede aclarar.

SR. CESAR WILDOR ORDOÑEZ ENRIQUEZ, JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL.- Señor presidente va a culpar en este momento no tengo a la mano el oficio presentado el 019-2022, la carretera que menciona la consejera este no está mapeada dentro de la priorización de los servicios de control pero sin embargo este por intermedio suyo si nos permite vamos a dar cuenta de manera escrita y fundamentada de cuáles han sido las acciones adoptadas con relación a lo indicado por la consejera, vamos a revisar la documentación y vamos a responderle a su despacho con copia a la consejera para que tome conocimiento de cuáles son las acciones adoptadas en relación a lo comunicado.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto de hecho en el marco también del acuerdo regional y el punto del informe que usted tenía que abordar, doctor Alex la parte resolutive por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- El Consejo Regional del Cusco acuerda: Artículo primero.- Dar por recibido el informe expuesto, sustentado por el jefe del órgano de control institucional del Gobierno Regional del Cusco abogado César Wildor Ordoñez Enriquez respecto a las acciones realizadas desde su instancia en el marco de cumplimiento e implementación de la ley N° 31433. Artículo segundo. -



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



Comunicar a la Contraloría General de la República de la presentación del informe citado en el artículo primero. Artículo tercero.- El presente acuerdo del acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente su publicación en la página web del Gobierno Regional de Cusco.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien señor secretario haga usted la consulta correspondiente a cada uno de los señores consejeros presentes en esta sesión para que puedan tomar la decisión de dar por recibido o no dar por recibido la información de hoy.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO SCOPA	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	POR RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	POR RECIBIDO;

En consecuencia, señor presidente se dar por recibido el informe presentado por el jefe del órgano de control institucional.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien en todo caso agradecemos la presencia del abogado Cesar Ordoñez muchas gracias hasta otra ocasión muy buenas tardes, siguiente punto doctor Alex, señora Vania Barrionuevo su micrófono desactive por favor, adelante doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien presidente antes presidente comunicar a los consejeros y a nuestra presidencia que a las dos de la tarde vamos a migrar de aplicativo, economista Vania su micrófono por favor, gracias, sí entonces vamos ahora en esta plataforma del zoom hasta las dos de la tarde, a partir de las dos la plataforma va ser usada por otra plataforma para otra capacitación incluso programada con mucha antelación a esta convocatoria, entonces a las dos de la tarde vamos a migrar de la plataforma zoom a la plataforma Jetse Meet presidente, eso quería indicarles antes de dar lectura a este punto de la agenda, tercer punto de la agenda.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- En todo caso doctor Alex antes aclaremos un cuarto o quince antes de las dos de la tarde colegas consejeros ya vamos a enviar la plataforma, vamos a suspender por unos cinco minutos nuestra sesión para continuar por la plataforma Jeetse Meet de lo contrario estaríamos en problemas, continúe usted.



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Tercer punto de la agenda, convocatoria la directora ejecutiva del PER Plan COPESCO del Gobierno Regional de Cusco ing. Elvira Mamani Coyocosi con la finalidad de que informe sobre el estado situacional de todos los proyectos en ejecución agendados y en elaboración a cargo del PER Plan COPESCO, dicha convocatoria se hace en referencia al acuerdo del Consejo Regional 169-2022 por el cual el consejo acordó convocar a la citada funcionaria, la cual se encuentra en la plataforma señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Si, saludamos a la señora directora del Plan COPESCO muy buenas tardes bienvenidos a la 27ª sesión extraordinaria, estamos aquí todos los consejeros presentes en esta sesión, comparta usted la información que se le ha requerido, muy buenas tardes.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.- Este señor presidente del Consejo Regional, señores consejeros y todos los que participan en esta reunión virtual tengan ustedes muy buenas tardes, en atención al acuerdo regional N° 161 se ha remitido mediante oficio 340 el informe del estado situacional de los proyectos en ejecución agendados y en elaboración a cargo del Plan COPESCO, el mismo que pasaré a exponer por lo cual pido su autorización señor presidente del consejo.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante y si tiene que proyectar alguna diapositiva todavía no lo vemos.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.- Si voy a compartir por favor la exposición.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Está bien esperamos entonces.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.- Bueno este conocedores del ciclo

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Par poder comprobar un ratito señora directora para poder comprobar avance usted un par de diapositivas, si corre o no.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.- A ver.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- A ver al tercero ya estamos en segundo al tercero, si corre adelante usted.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.- Ya perfecto, bueno como les decía considerando el ciclo de un proyecto de inversión la presente exposición se ha organizado desde los proyectos que actualmente se encuentran en estudio de pre inversión luego pasaré con lo que es la elaboración de los expedientes técnicos, la ejecución de las obras y la liquidación de las obras, entonces empezamos por los estudios de pre inversión que vienen siendo elaborados por la coordinación de estudios de pre inversión CEPI y la unidad de planeamiento, presupuesto y modernización, tenemos el mejoramiento y creación del servicio de transitabilidad en la carretera Mollepata-Abra Camas -Collcapampa-Santa Teresa de los distritos de Mollepata y Santa Teresa de la provincia de Anta y la Convención, este estudio de pre inversión



consiste en componentes viales que consideran un asfaltado de 110 kilómetros de trocha carrozable y creación de vía, el presupuesto de este estudio de pre inversión asciende a un S/1 899,954 que va a generar un presupuesto de la inversión misma de 780 millones aproximadamente, está considerado en el presupuesto multianual del 2023 y 2025 su ejecución, a la fecha el estado de éste estudios se encuentra a un 10% considerando que ha tenido dificultades en años anteriores respecto a que se contrató a una empresa para la elaboración de este estudio sin embargo se tuvo que rescindir el contrato lo que dio origen a una a un arbitraje, el mismo que a la fecha la semana pasada ha sido favorable para la entidad entonces no ha procedido este arbitraje y nosotros venimos elaborándolo por administración directa con este retraso que ha significado el hecho de que esta empresa no haya cumplido al haberse otorgándole la buena pro, la problemática principal que se detecta en este estudio es la renuencia a la firma del convenio marco por parte de la municipalidad distrital de Santa Teresa provocado por una oposición perdón de los dirigentes de la cooperativa Alto Salkantay que impiden los trabajos en el territorio de Santa Teresa, otro proyecto de inversión tenemos el mejoramiento del servicio de.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente con las disculpas del caso no avanza la exposición de la ingeniera

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.- Por favor ahora se ve.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ahora estamos en el proyecto de inversión mejoramiento del servicio de transitabilidad interurbana en los tramos de la vía nacional PE-28J, esa es la que está proyectando.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.- Si esa es.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente no se está proyectando la diapositiva.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Al mío si está llegando consejera haber comprueben colegas consejeros si tiene la misma información, colegas confirmen por favor si les llega la información, el silencio otorga continúe usted señora directora.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.- Ya bueno este proyecto mejoramiento del servicio de la transitabilidad vial interurbana en los tramos de Senqa-Quisiquihua-Huila Huila en los distritos del Cusco, Poroy, Cachimayo y Chincheros de la provincia de Cusco, Anta y Urubamba, consiste en el asfaltado de 15.16 Km de trocha carrozable, es una vía de segundo nivel de dos carriles el presupuesto de los estudios de pre inversión asciende a S/120,000 el presupuesto aproximado de ejecución física significará S/60 592,934 y se encuentra considerado en el en la programación multi anual del año 2023- 2025 a la fecha este estudio ha sido concluido todavía en julio del 2022 sin embargo se presenta la problemática de que por una información del Ministerio de Transportes desactualizada respecto a la categorización actualmente este no puede ser aprobado entonces existe la inviabilidad a la firma de convenio por parte de Provias Nacional respecto al traslado de las competencias que permiten la intervención a cargo del Plan COPESCO, entonces bueno al respecto de esto se ha estado, se ha hecho coordinaciones con Provias para poder suscribir este convenio sin embargo ellos manifiestan de que por la categorización de la vía no podrían ellos suscribir este convenio, entonces el paso que se tiene que seguir es hacer la recategorización para que sea, para que pueda ser ejecutada por el



Gobierno Regional, es la problemática que se presenta en este proyecto, como punto tres tenemos el mejoramiento del acceso al circuito turístico de Ccorca del distrito de Ccorca y Anta de las provincias de Cusco y Anta consiste en el asfaltado de 26.23 km. es una vía de segundo nivel con dos carriles también, tienen un presupuesto de estudios de pre inversión de S/485,612 que significa ejecución física de S/94 641,795 a la fecha se encuentra se viene elaborando en planta este estudio de pre inversión con un avance del 20% y se estima y se tiene programada su conclusión el 30 de octubre del presente año, la problemática principal en este estudio es la entrega del saneamiento básico y liberación de espacios acorde de las características técnicas del proyecto a cargo de las municipalidades distritales de Ccorca y Anta, otro proyecto es el mejoramiento de los servicios turísticos públicos en los escenarios del circuito histórico cultural cuna de independencia americana en la provincia de Canas, Canchis, Acomayo, Chumbivilcas de la región Cusco consiste en la intervención de 45.2 kilómetros de carretera 21.5 kilómetros de vías peatonales y 17.12 kilómetros cuadrados de infraestructura y nueve recursos turísticos en cuatro provincias Canchis, Acomayo, Canas y Chumbivilcas el presupuesto del estudio de pre inversión asciende a 415, 939 soles y se estima un presupuesto de ejecución física de S/92 639,600 soles también se encuentra considerado en el PMI 2022-2025, a la fecha también se viene elaborando en planta este estudio de pre inversión con una base de 15% y se tiene programada su conclusión al 31 de diciembre bueno en este año, la problemática principal respecto a este proyecto es el problema social entre los distritos de Pomacanchi y Acos respecto a la administración y pertenencia del recurso turístico de Huacra Pucara, otro proyecto de pre inversión que se viene elaborando es la creación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos de la laguna de Humantay en el distrito de Mollepata provincia de Anta departamento de Cusco que consiste en una intervención de 22.16 kilómetros de trocha carrozable 5.11 kilómetros de vías peatonales y 240 metros cuadrados de infraestructura, el presupuesto de ese estudio de pre inversión es de S/364,976.49 que permitirá una inversión de aproximadamente 22 millones considerado, está considerado en el PMI del 2023-2025, se tiene programado su conclusión en este año a noviembre del 2022 a la fecha se tiene un avance del 20%, la problemática principal es este el problema social en los accesos peatonales a la laguna de Humantay terrenos de propiedad privada hay una dificultad con cuatro familias este viene trabajando en coordinación con la municipalidad distrital de Mollepata la sesión de uso o donación y por otro lado los procesos prolongados respecto a los servicios que se tienen, que se viene contratando por ser una dificultad porque estos estudios requeridos de especialidad demora en su contratación, otro proyecto de estudio a nivel de pre inversión es el mejoramiento de los servicios turísticos públicos relacionados al entorno cultural paisajístico, histórico del distrito de Chinchero en el distrito de Chinchero provincia de Urubamba considera una intervención integral del templo Nuestra Señora de Natividad con un acceso vehicular de 1.82 kilómetros, un área de parqueo de 839 metros cuadrados, la implementación del centro de interpretación en la casa de Mateo Pumacahua e iluminación interna y externa del templo y plazoleta, el presupuesto del estudio asciende a S/452,136 que tendrá un presupuesto de ejecución física de S/36 698,325 aproximadamente considerados también en el PMI 2023-2025, el estado actual a la fecha que viene siendo elaborado por la administración directa es del 25% y se tiene programada su conclusión a octubre del 2022, la problemática respecto a este estudio es el retraso en la firma del convenio con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, los procesos son prolongados por parte de la contratación de los servicios y este respecto a los estudios requeridos para el desarrollo de esos estudios especializados se hace un poco difícil la contratación ya que los proveedores o consultores no se presentan en los procesos que se están lanzando, otro proyecto tenemos el mejoramiento de la infraestructura de los servicios turísticos públicos en el sitio arqueológico de Machupitumarca y el domo del nevado Ausangate y cañón de ananiso del distrito de Pitumarca provincia de Canchis región del Cusco que considera una intervención de 14.54 kilómetros de troya carrozable 6.9 kilómetros de vías peatonales y 754 metros cúbicos de infraestructura, tiene un presupuesto de pre inversión de S/477,941 y un presupuesto referencial para su ejecución física de S/25



902,954 el estado actual del estudio también elaborado en planta es del 25% la problemática respecto a este estudio es el mismo la dificultad que se tiene en la contratación de los estudios especializados, estos serían los estudios de pre inversión era importante también manifestarles que esta coordinación de estudios de pre inversión viene elaborando la estrategia de intervención en el nodo Chicheros y ámbito de influencia, es desde vuestro conocimiento que se ha designado a un equipo de profesionales del plan COPESCO para que puedan llevar adelante este estudio y a la fecha ya se tiene el documento que es esta estrategia de intervención en el nodo chincheros y el ámbito de influencia, bueno de acuerdo a este estudio se ha identificado ejes los ejes que a continuación que en pantalla se ha proyectado gestión de territorio, desarrollo socioeconómico, articulación y transporte, gestión de medio ambiente, servicios básicos públicos, turismo y patrimonio y gobernabilidad a la fecha se viene gestionando el recurso para poder iniciar los estudios aproximadamente el costo va a significar 1 917,558.49 en el momento se está solicitando la conformidad de las diferentes gerencias involucradas en esta estrategia para que pueda ser aprobado mediante resolución de COPESCO de manera que se puedan iniciar con estos estudios, a continuación se presentan las inversiones que se vienen realizando de la Dirección de Gestión de Infraestructuras con lo que son la elaboración de expedientes técnicos, en él cuando que se presenta se hace un resumen de los cinco expedientes técnicos que se viene elaborando tenemos el mejoramiento de la carretera de los distritos de Layo, Langui y Kunturkanqui de la provincia de Canas del departamento de Cusco su estado situacional a la fecha es que se ha aprobado ya la certificación ambiental y a la fecha se encuentra en el levantamiento de observaciones del entregable número 5, ya que este es un expediente técnico que ha sido elaborado por un consultor externo que debía hacer la entrega de cinco entregables, los cuatro primeros ya han sido entregados y aprobados y este quinto que contenía la certificación ambiental también ya ha sido presentado sin embargo tiene todavía algunas observaciones por lo que estamos a la espera del levantamiento de observaciones por parte del consultor para su aprobación, consideramos que el avance físico es de un 90% todavía no se ha pagado nada por eso en avance financiero ponemos un cero por ciento y se plantea, se prevé, se ha programado la conclusión a septiembre del 2022 otro expediente técnico es el mejoramiento de construcción de la carretera Yauri-Suykutambo que a la fecha se encuentra la evaluación del tercer levantamiento de observaciones del estudio de impacto ambiental en la DEGAM se tiene un avance físico del 60% ósea de elaboración del expediente técnico todavía no sé ha ejecutado ningún gasto porque no se ha dado ninguna conformidad y se prevé su conclusión en octubre del 2022, otro expediente técnico es el mejoramiento y ampliación de los servicios de transitabilidad vial urbana y turismo desvío Pampamarca-Tungasuca-Surimana en los distritos de Pampamarca y Tupac Amaru de la provincia de Canas a la fecha se encuentra esté aprobado el entregable número dos, en evaluación y cambio del nuevo trazo de la vía y el pago de un adicional que va a generar este cambio de trazo esto a petición y también obedece a una evaluación que se ha realizado ya que el estudio de pre inversión indicaba que no iba a pasar por la por el centro poblado de Tungasuca pero que se está haciendo una modificación del trazo lo que de alguna forma va a generar un costo adicional y también ha generado un desfase en el tiempo, se considera un avance de elaboración de expediente técnico del 11% y este año debe concluirse con la entrega del expediente técnico, otro expediente técnico que se viene elaborando es el mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana Huarucondo-Zurite en los distritos de Huarucondo y Zurite de la provincia de Anta en este expediente técnico si bien es cierto ha cambiado varias veces de la modalidad en la que se iba a elaborar sin embargo a la fecha se encuentra aprobado ya el plan de trabajo que se va a realizar por administración directa en planta y tenemos un avance ya de un 5% programado para también para su conclusión este año, otro expediente técnico que se viene elaborando es la creación de los servicios de transitabilidad vial interurbana, vial y vehicular perdón vial vecinal entre las localidades de Pivil y Sahuinto del distrito de Limatambo de la provincia de Anta el proyecto se encuentra en la programación de términos de referencia para iniciar los procesos de adjudicación para su convocatoria ya que será elaborado por un consultor externo se programa



su conclusión en el presente año, respecto a la ejecución física de las obras tenemos las obras de la subdirección de puesta en valor, acondicionamiento territorial e infraestructura turística tenemos la obra de ampliación y mejoramiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray en la provincia de Calca región Cusco la ejecución física es de los componentes 3 y 4 tienen un presupuesto de acuerdo al expediente técnico de S/17 292, 908 a julio del 2022 una ejecución física de 33.39% y una ejecución financiera del 75.17% se programa su conclusión el 3 de octubre del 2022, la problemática que tenemos al respecto de éste esta obra es debido a los retrasos en los suministro de los materiales el difícil acceso a la zona e inestabilidad del mercado para la adquisición de materiales entre otras causales se viene elaborando el expediente técnico modificado número 5 y ampliación de plazo número 4, el expediente técnico de los componentes 1, 2, 5 y 6 se viene elaborando por una consultoría externa cuya fecha de entrega es el 15 de septiembre del presente año con lo que estimamos vamos a poder este iniciar la ejecución física de estas otras componentes que son parte del proyecto, en esta misma sub dirección de puesta en valor tenemos la obra mejoramiento del estadio Inca Garcilaso de la Vega en el distrito de Wanchaq que tiene un presupuesto aprobado de S/88 882,558 a julio del 2022 tiene una ejecución física del 65.6% y una ejecución financiera de 89.2% la fecha de conclusión de acuerdo al plazo vigente es del 20 de diciembre de 2022 sin embargo si tenemos dificultades en esta obra con respecto a la adquisición de materiales y los procesos que se tienen pendientes ya que se tratan de servicios y bienes no comunes, por otro lado tenemos que hacer efectivo el convenio con el IPD para la sesión en uso del estadio dada la naturaleza de los servicios se requerirá prestaciones accesorias que prolongarán su ejecución hasta el próximo año, sin embargo se tiene previsto que la ejecución física debería concluirse en este año considerando de que no tengamos percances ya en que se caiga procesos especializados que se están contratando otra obra a cargo de la subdirección de puesta en valor es el reordenamiento y rehabilitación del valle del Vilcanota tiene un presupuesto aprobado de S/36 102,000.99 tiene una ejecución física a julio del 2022 del 91.67% y una ejecución financiera del 92.46%, en este proyecto está faltando uno de los componentes que se refiere al centro de interpretación casa Martín Pío Concha cuyo expediente técnico a la fecha se cuenta con una conformidad de supervisión, liquidación y transferencias del plan COPESCO sin embargo éste fue remitido a la comisión técnica calificadora de proyectos de la municipalidad provincial de Urubamba para su supervisión y aprobación para la obtención de la licencia de edificación sin embargo se ha recepcionado una esquila de observaciones que son básicamente la falta de firma de los formuladores del expediente técnico y ahí tenemos la dificultad porque una negativa de esta empresa que consultora que no quiere firmar ósea está impidiendo que los responsables de la elaboración de este expediente técnico puedan suscribir este documento que ha sido solicitada por esta comisión técnica calificadora entonces se ha llevado a un arbitraje y actualmente inclusive nos encontramos en un proceso de conciliación, de las coordinaciones ya se ha llegado a un acuerdo de que van a suscribir con sus firmas sin embargo esto ha significado un retraso para concluir este último componente de este proyecto de rehabilitación del valle Vilcanota, entre otros tenemos el proyecto consolidación y diversificación del producto turístico Cusco Valle Sagrado de los Incas el que tiene dos actividades pendientes la primera es la actividad de plan de acción rural con los pozos de aprovechamiento hídrico en la comunidad de Paka Huaynacolca distrito de Huayllabamba se viene elaborando el expediente complementario en proceso de aprobación su presupuesto afectado es aproximadamente S/203,131y se programa su ejecución en 63 días se programa también la fecha de conclusión en noviembre del presente año, la otra actividad de este proyecto es el mejoramiento de los servicios turísticos de los principales atractivos del monumento arqueológico de Ollantaytambo al respecto de esto los expedientes de los componentes de infraestructura vial de acceso a Pumamarca y el de acondicionamiento turístico a la fecha se encuentra en proceso de actualización, se tiene programado su conclusión a diciembre de este año, respecto a la subdirección de infraestructura vial las obras que se encuentran a cargo de esta subdirección son el mejoramiento de la carretera Huaroscondo-Pachar del distrito de Huaroscondo y Ollantaytambo que tiene un presupuesto aprobado de S/110



937,201 tiene una ejecución física a julio del 2022 del 91.55% y una ejecución financiera del 94.41% se tiene programado su conclusión a fines de noviembre del 2022, la problemática identifica en esta obra es que los procesos que quedaron desiertos por falta de la presentación de postores o falta de atención por parte de los proveedores han generado retrasos en la ejecución del proyecto, se presenta también el expediente modificado de obra número 9 en mérito al esvía del puente Pachar en relación al cauce del río Vilcanota asimismo la ampliación de plazo N° 7 las mismas que están en proceso de revisión para su aprobación teniendo como bueno una nueva fecha tentativa en diciembre del 2022, la obra mejoramiento de la transitabilidad vehicular peatonal en la organización Velasco Astete de la Urbanización Hilario Mendivil del distrito de Wanchaq el presupuesto aprobado de acuerdo al expediente técnico es de S/29 842,987.82 tiene una ejecución física a julio del 2022 de 34.47% una ejecución financiera de 48.19% y una fecha de conclusión al 15 de noviembre del 2022, la problemática que se ha detectado en esta obra básicamente se refiere también a que varios procesos se han caído, no se ha podido tener este tanto materiales como servicios en su momento oportuno por otra parte tenemos un problema con que esté en la vía Velasco Astete la empresa CORPAC no ha cedido el área necesario para poder ampliar los carriles que son en la frontera del aeropuerto por lo que a la fecha se ha tenido que hacer un deductivo ya que existe la negativa de ceder estos terrenos entonces para no perjudicar la ejecución de la obra se está cambiando, se ha modificado el expediente para que se pueda hacer un recapeo al frente del aeropuerto y esto obviamente va a generar un deductivo que se va a ver reflejado en el expediente técnico modificado que se viene tramitando a la fecha, otra obra es la obra del mejoramiento de la carretera Cusco-Ccorca-Huayllapampa entre los distritos de Cusco, Santiago, Ccorca de la provincia de Cusco, el presupuesto de acuerdo al expediente técnico es de S/77 864,419.47 se tiene una ejecución física a la fecha de 74.56% y una ejecución financiera de 82.17% de acuerdo a los documentos su plazo de ejecución es al 30 de noviembre de 2022, la problemática que se presente en esta obra es la demora en la atención del asfalto modificado debido a que hubo un proceso incorrecto en la propuesta económica ya que en la plataforma del SEACE variaba el monto con respecto al anexo 6 entonces acá se ha tenido por este motivo una atención no oportuna de este material, tenemos la obra de la carretera Yaurisque-Ranracasa-Paruro que tiene un presupuesto aprobado de acuerdo al correspondiente técnico de 99 702,794.34 una ejecución física a julio del 2022 del 91.80% y una ejecución financiera del 97.14% se programa su conclusión al 30 de noviembre del 2022, la problemática principal en esta obra es que mediante un estudio geológico-geotécnico realizado en el mes de julio se definió como alternativa de solución del tramo faltante por pavimentar el tramo de Mosocllacta el cual viene siendo incluido en el expediente técnico modificado para su respectiva ejecución, tenemos la obra de mejoramiento de la carretera Maras-Moray del distrito de Maras en la provincia de Urubamba que tiene un presupuesto de acuerdo al expediente técnico de S/28 765,156.38 una ejecución física a julio del 2022 de 50.06% y una ejecución financiera del 57.83% programando su conclusión para la quincena de diciembre del presente año, la problemática principal en esta obra es que se realizara la explotación de las canteras de Manchaypujio Tiobamba se ha verificado baja potencia de la cantera y el bajo rendimiento de explotación de materiales lo cual viene retrasando la extracción y traslado, se viene identificando como medida alternativa nuevas canteras de manera simultánea, por otro lado la asociación civil Sumac Tarpuy ha denegado la realización de cortes de su propiedad en 217 metros de vía finales por lo que se viene gestionando un deductivo en esta obra respecto a esos 217 metros que no podríamos intervenir, tenemos también la obra de la vía expresa como parte del programa de desarrollo regional la obra con el nombre es mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco-Ovalo Libertadores-Puente Costanera-Nodo Versailles su presupuesto total aprobado de acuerdo al expediente técnico es de S/27 439,814.43 al 15 de agosto tenemos una ejecución física del 40.24% una ejecución financiera al 31 de julio de 49.04% de acuerdo al cronograma vigente la fecha de conclusión es el 07 de marzo del 2023, la problemática respecto a esta obra todavía persisten los problemas de interferencias, actualmente la liberación de interferencias eléctricas y sanitarias en algunos puntos de la obra para



lo cual se realizan las reuniones de coordinación técnica con el contratista, la supervisión y las empresas prestadores de servicio Electro Sur Este y SEDA Cusco respectivamente, la otra problemática es el cronograma de obra desactualizado a pesar de que la supervisión y la entidad han venido solicitando mediante reiteradas comunicaciones la actualización del nuevo cronograma de obra no ha sido alcanzado ya que es importante manifestar también de que si bien es cierto la empresa contratista ha solicitado una ampliación de plazo ésta ha sido denegada debido a que no tiene el sustento adecuado, motivo por el que no ha sido atendido por lo la entidad en este plazo Plan COPESCO considera todavía esta fecha que de acuerdo a documentos está vigente que es el 07 de marzo del 2023, respecto a el trabajo que viene realizando la dirección de supervisión liquidación y transferencia de inversiones bueno se han cerrado con liquidación y transferencia varios proyectos entre ellos tenemos el mejoramiento de la carretera Cusco-Ocopata, la carretera Chilchicaya-Pomacanchi, la construcción del complejo ecológico temático de Pilcopata, la construcción del embarcadero Atalaya Paucartambo, la implementación del circuito de aventura de San Jerónimo-Huacarpay, el mejoramiento de la transitabilidad vehicular en la prolongación de la avenida de la cultura del tramo avenida Tuyrutupac, la avenida 1 en el distrito de San Sebastián, la construcción del mejoramiento de ciclovía Pisac-Taray-Lamay en Urubamba Ollantaytambo, tendremos puesta en valor de la estructura prehispánica de arquitectura Pata Pata la puesta en valor del santuario del Tíobamba y otros, estos son los cerrados los que se encuentran en proyecto o digamos haber entre otros tenemos el expediente técnico de modificación por partidas nuevas en la fase de ejecución del proyecto de inversión mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la avenida de evitamiento de la ciudad del Cusco este proyecto fue ejecutado por contrata el cual se encuentra en proceso de arbitraje pendiente del laudo arbitral como producto de coordinaciones con la municipalidad provincial del Cusco para garantizar la seguridad peatonal y vehicular la municipalidad provincial del Cusco realizó un inventario vial con observaciones las cuales fueron elevadas al Plan COPESCO mediante la elaboración y ejecución de un expediente técnico por administración directa el cual se encuentra liquidado y aprobado mediante resolución directoral, tenemos otro proyecto que se encuentra en proceso de cierre que es el mejoramiento de los circuitos turísticos de observación del paisaje integral del Cusco circuito Valle Sagrado distrito de San Jerónimo, Pisac y Huayllabamba de la provincia de Cusco y otra es la recuperación de recursos arqueológicos para el desarrollo del turismo cultural en el sector dos talleres, en el sector ocho las llamas, sector nueve Pirihuasi, sector once Pacchayoc del complejo arqueológico de Choquequirao, otros proyectos que se encuentran también en el proceso de cierre son la compra de instalación del sismógrafo y la instalación de estación meteorológica son componentes de un proyecto del, que a la fecha también se encuentran en proceso de cierre de proyectos, esos serían a no y acá el último el mejoramiento de servicios turísticos de observación del paisaje integral del Cusco circuito Valle Sagrado distrito de San Jerónimo, Pisac y Huayllabamba de la provincia de Cusco que también se encuentra en proceso de cierre, en resumen tenemos 13 proyectos cerrados con liquidación y transferencia aprobados en el lapso del 2019-2021 y 03 proyectos en proceso de cierre, también tenemos 05 proyectos en proceso de elaboración de la liquidación que son los que se proyectan que son fortalecimiento de la actividad turística en Ocongate, el mejoramiento y creación de servicios turísticos en la ruta de peregrinación de San Jerónimo Señor de Huanca San Salvador y el mejoramiento del circuito cuatro lagunas tramo Cebadapata-Chacamayo, la puesta en valor de las estructuras prehispánicas de arquitectura Pata Pata y construcción puente peatonal Marcavalle de la avenida la cultura y el acceso peatonal en la avenida de la cultura en la UNSAAC estos dos últimos proyectos se ejecutaron mediante convenios independientes con la municipalidad distrital de Wanchaq siendo responsabilidad de esta municipalidad según convenio la aprobación de la liquidación técnico financiera, bueno este señor presidente y consejeros se ha tratado de hacer una exposición con los datos más básicos, considero de que cada uno de estos tienen bastantes cosas más que precisar, sin embargo por el tema de tiempo se ha tratado de consolidar la información, yo a la



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



espera de las de las preguntas y de las precisiones que se requiera, sería la exposición muchísimas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted señora directora, le comunicamos que usted como también mis colegas consejeros podamos migrar al otro link que seguramente ya nos está enviando el doctor Alex, por ese motivo de que nos van a cortar la transmisión y el link desde el ejecutivo regional del Cusco suspendo por 10 minutos hasta poder migrar y continuamos con el debate correspondiente por favor al tanto para poder conectarnos al nuevo link Jeetse Meet.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente por favor de repente pueden compartir el link por el chat desde este grupo, sería más fácil.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ya haber doctor Alex habría la posibilidad de compartir por el chat en este momento o si no lo que normalmente hacemos pasamos al grupo de consejeros regionales y de ahí nos conectamos y vamos a compartir con la señora directora.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-Presidente si estamos en esa gestión en este momento presidente le voy a comunicar yo.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Por favor se le ha dicho que lo hagan lo más antes posible no hay que perder tiempo, ya salimos de este grupo y entramos por el otro por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO SCOPA	
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE

Bien presidente existe el quorum para continuar la sesión.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien, pero permítanme colegas consejeros, señor secretario hacer mi protesta pública no es justo que en plena sesión nos comuniquen o nos notifique que no nos van a dar o no nos van a proveernos del link correspondiente, eso lamentablemente perjudica nuestra labor y si hay responsables en el ejecutivo del Gobierno Regional tienen que asumir su responsabilidad sin perjudicarnos, no sé no



conozco mucho del tema de lo que es esta creación de plataformas virtuales o de reuniones virtuales supongo debieron haber previsto otro link para la otra reunión sea capacitación lo que fuese en todo caso está mal está digamos mala atención al Concejo Regional, no nos gusta a ninguno de nosotros estamos perdiendo tiempo bueno vamos a continuar señora directora de COPESCO está presente por favor no logró identificar.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.-
Si estoy presente señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-
Muchas gracias, va a disculparnos no es nuestro interés de repente demorarlo no dependemos de nosotros mismos en este momento lamentablemente porque normalmente en nuestras sesiones virtuales de las comisiones lo creamos nosotros y llevamos nuestras sesiones, sin embargo esta sesión debería ser publicados será seguramente por esa razón, en todo caso implementamos el debate con la primera rueda de participaciones porque ya recibimos toda la información de parte de la señora directora, colegas consejeros que desean participar registren su participación valga la redundancia.

- ✓ Néstor Luna.
- ✓ Jorge Segura.
- ✓ Tomas Mamani.
- ✓ Juvenal Ormachea
- ✓ Yabar.
- ✓ Torres Chira.
- ✓ Victoria Santa Cruz.
- ✓ Felipe Pacuri
- ✓ Roció Palomino.
- ✓ Néstor Velasco.

Muy bien, señora directora de COPESCO solicitamos que usted tome nota felizmente ya tiene experiencia en este tipo de reunión, sesiones en todo caso hay que estar atento, muy bien primera participación consejero Néstor Luna adelante usted.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente un reitero de saludo y me aúno a su protesta porque nos han sin previo aviso de todo nos han cambiado de link me aunó a su protesta, expresar un saludo cordial a la señorita directora de COPESCO señorita Frida Mamani, presidente por su intermedio una de las obras emblemáticas de la región Cusco es pues la vía expresa, una obra emblemática anunciado en campaña en todo ello, en los primeros tres años presidente el director ejecutivo ingeniero José Luis Farfán Quintana al requerimiento del Consejo Regional o consejeros regionales del Cusco siempre nos han atendido la información solicitada, ahora la atención es muy restringida este a ver cómo podemos decirle es muy distinta porque la ingeniera parece que no tiene tiempo, en el presente año se la ha convocado a la señorita gerente por acuerdo regional información sobre la situación del proyecto de vía expresa y la respuesta siempre hasta en tres oportunidades ha sido evasiva indicando que estaba informándose espero que a la fecha la señorita gerente ya esté en buida de todo el proceso de ejecución de la obra vía expresa y pueda responder al Consejo Regional, presidente el día viernes 19 de agosto los integrantes de la comisión de infraestructura dentro de nuestras funciones nos hemos constituido a la obra en horas de la mañana y en la tarde sin cumplir nuestra inquietud de verificar in situ el avance de la obra debido a que no hemos sido atendidos debido a que la señorita gerente ha indicado que no se nos atiende sin previo aviso, esto es muy preocupante y extraño yo quisiera que en algún momento la señorita explique por qué da esta clase de instrucciones por eso



mi pregunta es muy puntual pregunto por su intermedio presidente a la señorita gerenta si conoce o no las funciones del Consejo Regional del Cusco, dos si la señorita gerente en algún momento pensó dar un paso al costado para dar paso a gente con mayor vocación de servicio, tercero a qué se debe ya pasado seis, siete años a que se debe de que en, ha mencionado en la lectura de su informe el asfaltado Chichicalla-Pomacanchi obra que ha sido entregada hace 7-8 años a qué se debe, esas son mis preguntas muy puntuales presidente, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted consejero Luna pongo al conocimiento del pleno de que también ya están presentes el consejero José Melo como también la consejera Jheidi Hanco, ya no vamos a interrumpir la participación de nuestros colegas, seguidamente la participación.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL. Winder Pastor Canahuire también presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ya consejero Winder también presente.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Bernardino Lipe señor presidente.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Cristian López señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Si ya se les ha tomado a ustedes colegas no se preocupen, sin embrago ya están considerados, seguidamente consejero Jorge Segura adelante con su participación.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente muy buenas tardes, colegas consejero muy buenas tardes por su intermedio también saludar a la funcionaria presente en esta sesión virtual, en realidad la preocupación en las distintas obras que viene ejecutando el Plan COPESCO causa gran molestia toda la colectividad cusqueña y sobre todo a todos los que vivimos en esta provincia de Cusco entre ellas la vía expresa y esta obra que se está ejecutando en Hilario Mendivil que por muchos meses existe un retraso total porque no vemos pues que hay un trabajo celero en esta ejecución de esta obra, pasamos a diario por Hilario Mendivil presidente y colegas consejeros y lamentablemente hay un caos vehicular y hay una indignación de la población porque no avanza esta obra y con toda sinceridad no sabemos para cuándo se ha entregado con bombos y platillos anuncian en las plataformas del Gobierno Regional que probablemente para septiembre pero así como vemos el avance esperamos que sea así, así que presidente yo quiero preguntar por su intermedio a la funcionaria presente y en base a lo que haya podido leer del reglamento del Consejo Regional porque al parecer pareciera que no tuviera conocimiento de las funciones del consejero y solo da pues ciertas facilidades o las respuestas que tal vez le pueda convenir, presidente por su intermedio las siguientes preguntas cuál es el porcentaje de ejecución actual de la vía expresa y si se ha reducido la brecha de atraso en la culminación de la ejecución de la vía expresa, en qué porcentaje estamos, también en qué porcentaje está la ejecución de la obra de la carretera Cusco-Ccorca y para cuándo está previsto su entrega y por último presidente en qué porcentaje de ejecución está obra de Hilario Mendivil y para cuándo está prevista su entrega, nada más presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted, colegas verifiquen la transmisión para que las cosas estén claras, consejero Tomás Mamani tienes usted la palabra.



SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Señor presidente muy buenas tardes también saludando la presencia de la directora de COPESCO, ya lo han mencionado las obras emblemáticas como también así tenemos las obras en las provincias o específicamente hacer la pregunta sobre las obras emblemáticas en la provincia de Canas, hay muchas obras que se ha mencionado en Tinkuy para su de repente aprobación sus proyectos, extrañadamente son cuatro años que se ha iniciado el proyecto que hasta ahora no se acaba por ejemplo el caso de que se ha considerado como emblemático también una obra emblemática en la provincia de Canas la carretera de integración perdón la carretera de Langui-layo-Kunturkanki tantos procesos se ha pasado hasta las autoridades nos hemos cansado en tener que estar molestando, visitando a COPESCO y si no lo visitamos si no lo decimos no avanza, ha mencionado que estamos en quinto entregable, el consultor hasta ahora no entrega dice pero sin embargo nos hemos enterado de que esto tiene plazo hasta el día de mañana y le preguntó si mañana lo entrega el quinto entregable el consultor que tiempo más va a pasar para que salga una resolución señora ingeniera directora porque el pueblo ya a nosotros mismos ya nos tienen ya definitivamente como si fuera que nosotros vamos a hacer la obra o vamos a tener que avanzar, simplemente nuestra función es exigir, gestionar, agilizar de repente exigir la agilización de estos expedientes y otra obra que también por la situación histórica de Tupac Amaru también de igual forma ha sido casi cuatro años también, en cuatro años no se ha concluido el expediente desde Tungasuca a Surimana que es tierra de Túpac Amaru, son pueblos olvidados espero que por lo menos que se concluya este proyecto por lo menos para que inicie por lo menos en este periodo del Gobierno Regional, los pueblos Túpac Amaristas prácticamente esperan algo que haiga obras para su desarrollo para su comunicación, para el turismo, no solamente el turismo es de repente el Valle Sagrado sino que es la zona turística que más hermoso que podríamos tener Acomayo, Canas, Chumbivilcas, Espinar y Canchis, en ese ritmo que estamos avanzando creo que no lo vamos a concluir no sé qué fecha todavía será, en este sentido quisiera algún cronograma que ha dicho mes de septiembre pero todo el mes de septiembre no sé, para poder informarle también a los señores alcaldes y el alcalde para que informe a la población en general, solamente es dos preguntas muchísimas gracias señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejero Tomás, consejero Juvenal Ormachea adelante usted con su participación.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Gracias presidentes reiterar el saludo persona, a los consejeros, consejeras presentes, a la ingeniero Frida Mamani directora de COPESCO y a todos los presentes, de la exposición que hemos escuchado yo puedo deducir algunas cosas por ejemplo el costo de las obras que realiza COPESCO son bastante considerables no, son bastante elevadas también que el tiempo de ejecución no se cumple en ninguno de los proyectos sólo para citar el estadio Garcilaso, la carretera Pachar pues tienen demoras bastante significativas igualmente que los expedientes técnicos en su ejecución todas siempre sufren modificaciones ya sea pidiendo deductivos o adicionales eso que significa que los expedientes técnicos no se elaboran por personal idóneo por que este tipo de siempre situaciones que se presentan con los expedientes técnicos, están mal elaborados, no los revisan bien repito o se contrata al personal idóneo para que los formulen y otra pregunta con relación a la vía expresa una de las interferencias que más se mencionó fue la tubería de agua potable que está cerca al óvalo libertadores que ya incluso en una oportunidad llegaron los tubos pero Seda Cusco manifestó que estos tubos no eran adecuados, tenemos entendido que la empresa constructora requirió nuevamente estos tubos, ya llegaron estos tubos y si no llegaron para cuando se estima y en todo caso cuando se levantaría esta interferencia que permitiría pues la construcción de ese bypass en el Ovalo Libertadores, también se ha escuchado por declaraciones del propio gobernador que las interferencias eléctricas a cargo del Electro aún no se superan porque ese aspecto, que falta para que el Electro Perú libere prácticamente ya esta interferencia y que la obra se continúe y avance normalmente, entiendo igual pasa con el tema de



telefónica no, entonces que sucede no hay coordinación, las empresas se muestran reacios a modificar sus instalaciones que pasan por último que no se puede liberar el tanto tiempo estas interferencias y por último por su intermedio señor presidente a mí me gustaría hacer algunas visitas a determinadas obras como el estadio Garcilaso nuevamente también a la vía expresa de repente a la carretera Pachar o a algunas otras obras que se puedan visitar y que esto sea un día sábado para que la directora del Plan COPESCO nos acompañe por que otro día particular parece que tiene mucha actividad y puede ser razonable de tal suerte que un día sábado pues sí podamos destinarlo para que ella nos acompañe y nos explique estos hechos en el mismo terreno de los hechos que podría aclarar en todo sentido muchas de nuestras dudas más, gracias presidente esos es todo.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias consejero Juvenal, seguidamente cedemos la palabra el consejero Braulio Elías Yabar adelante usted con su participación.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente, saludarlo a usted y a través suyo saludar a todos los colegas consejeros y a nuestra funcionaria la directora de COPESCO quien esta haciendo su exposición en esta oportunidad, señor presidente quiero ser bastante breve con mi pregunta a la señora directora sobre el parque temático de la comunidad nativa Santa Rosa de Huacaria sabemos muy bien que han hecho las evaluaciones respectivas y este parque temático pues está abandonado y por lo tanto nuestros hermanos de la comunidad nativa Santa Rosa de Huacaria están a la espera de que cuando se va a hacer la entrega de este parque temático en vista de que ya el techo también ya no tienen no y pues quieren la inmediata intervención a través de lo que es COPESCO y así entregárselo a nuestros hermanos de la comunidad nativa de Huacaria y pueda entrar en funcionamiento la pregunta es precisa cuando nos van a hacer la entrega o ya no nos van a hacer la entrega o este presupuesto que ha hecho una inversión más de 2 millones va a quedarse así, eso sería señor presidente mi participación muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted, seguidamente consejero Torres Chira adelante con su participación.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, reiterar el saludo a usted y a los colegas consejeros, consejeras y asimismo también a la funcionaria que nos acompaña buenas tardes con todos, bueno con cierta preocupación para nuestra provincia de Chumbivilcas no tenemos proyectos, de verdad nos preocupa que no tengamos siquiera un proyecto resaltante bueno ya pues así será, pero tengo ahí en inversión el mejoramiento de los servicios turísticos públicos en los escenarios del circuito histórico cultural cuna de la independencia americana provincia de Canas; Canchis, Acomayo, Chumbivilcas región del Cusco, ahí menciona en una partecita Livitaca, la verdad no entiendo que en Livitaca se está encaminando este proyecto no sé por qué me mencionan dentro de este proyecto pero a lo que yo camino por Livitaca conocemos los ocho distritos nuestra provincia Chumbivilcas no vemos pero aquí mencionan en este informe ahí dice Acos, Pomacanchi, Livitaca, Quehue, Tinta, Mosocllacta, Tupac Amaru, Marangani pero sería bueno que nos detalle y después también quiero mencionar de otros proyectos como comisión de infraestructura hemos estado visitando y cuando nosotros visitamos a los diferentes proyectos el residente, el supervisor del proyecto maneja otra versión y cuando viene al pleno del Consejo Regional hacer el informe respectivo la funcionaria no solamente la funcionaria también otros funcionarios manejan otra versión o sea que no hay coincidencia, lamentablemente no hay coincidencia entonces por ejemplo del mejoramiento integral de la vía perdón el proyecto de Pachar del mejoramiento de la carretera Huaroscondo-Pachar distrito de Huaroscondo y Ollantaytambo provincia de Anta, Urubamba región Cusco, nosotros habíamos visitado meses atrás donde el residente nos indica que este proyecto se culminaría o se culminaba en el mes de julio, agosto pero



aquí ya también nos hace el informe de la funcionaria indicándonos que el día 30 de noviembre se estaría culminando, pero parece que nos vamos a culminar a pesar que faltan 5 o 6% para su culminación, bueno preocupante de que los proyectos en las diferentes provincias a cargo de COPESCO no tenga avance, quien será el responsable la verdad nos preocupa y nos gustaría saber también y lo otro señor presidente, colegas consejeros quiero corroborar lo que ha preguntado el consejero Néstor Luna como comisión o perdón como integrante de la comisión de infraestructura, nosotros hace días atrás hemos estado la comisión de infraestructura encabezado por mi persona para hacer la visita al Ovalo Los Libertadores como nuestra función es fiscalizar y exigir el avance de este proyecto tan importante que realmente en ese Ovalo Los Libertadores perjudica el normal tránsito de los vehículos perjudica entonces nos aproximamos 11:50, solamente había un representante que es de seguridad nos indican que el personal que trabaja en ese frente ya se habían ido a almorzar de 12 a 1 y nosotros regresamos cuarto para las dos no había ningún representante solamente trabajadores trabajando a su suerte, hemos esperado largo rato de que venga el responsable de este frente hemos hecho, hemos reclamado a las señoras vigías que trabajan después de largo rato hacen llamadas telefónicas aparece el encargado de ese frente, pero yo pienso que el responsable, el encargado de un frente de un proyecto debe estar permanente de razón pues señor presidente, colegas consejeros no hay avance en los proyectos, en las obras en las diferentes provincias o sea que el residente, el supervisor, el encargado ósea que van solamente horitas aquí nosotros estamos hablando con pruebas, con hechos no estamos queriendo sorprender osea que los trabajadores trabajan a su suerte encima señor presidente, colegas consejeros que nos dice el encargado o el profesional que está a cargo de ese frente, el profesional se llama Elio Durán nos dice de que el señor no está autorizado para dar informaciones al respecto de ese frente, quien tiene que dar información quien nos tiene que detallar el informe es el residente del proyecto, la verdad es preocupante señor presidente, colegas consejeros como no un encargado no nos va a dar información osea que prácticamente nos están cerrando las puertas a los consejeros que nosotros tenemos que ir a fiscalizar a los diferentes proyectos, para terminar señor presidente que nos dice, nos dice que nosotros debemos sacar autorización, que nosotros debemos tener cita para que podamos visitar a ese proyecto o al frente que está ahí como conocido Ovalo Los Libertadores y encima tenemos que tener nuestro EEPPs nuestros zapatos claro que hemos ido ya preparado porque en la anterior vez cuando nos hemos visitado acompañado del colegio de ingenieros nos acompañado tres profesionales igual no nos han dejado entrar esta vez igual ya son segunda vez que no nos permiten ingresar, no nos permiten desarrollar nuestro trabajo de fiscalización entonces en qué quedamos para que ya los consejero estamos limitados de hacer nuestro trabajo de fiscalización de repente es por lo que ya estamos acabando la gestión, de repente ya estamos a portas de salir de nuestra gestión, muy preocupante señor presidente, colegas consejeros espero que nos detallen a ver es cierto que solamente está autorizado el residente del proyecto que puede dar información a los consejeros más no el encargado de cada frente y estoy hablando con nombre propio y estoy detallando que profesional ha sido, gracias presidente, gracias colegas consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a ustedes consejeros Torres seguidamente consejera Victoria Santa Cruz tiene la palabra.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, siempre saludándole a ustedes, a los colegas consejeros, consejeras y la presencia de la señora directora de COPESCO, presidente importante siempre ser solidario no entendemos por qué razones bueno nos cambiaron la línea y aparte de ello yo quiero hacer las preguntas a la señora directora atentamente se ha escuchado su exposición y quisiera hacer la pregunta sobre el mejoramiento y creación del servicio de transitabilidad de la carretera Mollepata, abra Camas, Colcapampa, Santa Teresa de los distritos de Mollepata, Santa Teresa, nos expone y en esta exposición nos menciona la señora directora de que hay negativa por parte de la cooperativa Alto Salkantay y frente a ello presidente



yo quisiera hacer la pregunta a la señora directora y qué acciones se estará realizando para poder viabilizar este proyecto, ha sido aprobado en una sesión descentralizada con el voto de los 21 consejeros tan solamente buscando el desarrollo de ambas provincias no hay otro interés y creo que siempre debemos nosotros aportar, apoyar autoridades y sociedad civil en general porque tan solamente yo quiero mencionar somos hermanas provincias y se tiene que dar acceso por ambos lados por ejemplo acá por la carretera Izcuchaca-Huarocondo-Pachar e Izcuchaca-Chacan-Cruz pata, Huarocondo-Pachar esa transitabilidad hacia la Convención, nadie puede atajarse nadie creo que puede estar en contra de un desarrollo en contra de las provincias, yo quisiera tal vez solicitar el apoyo de los señores asesores del Consejo Regional que procedimientos habría que tramitar frente a la negativa de los señores de Alto Salkantay o para destrabar esta negativa de los señores o qué caminos habría que seguir porque de esta manera tiene que continuar este proyecto que va a tener que beneficiar a ambas provincias, eso yo quiero solicitar y aparte de ello también preguntarle a la señora directora o con esta respuesta se quedó perjudicado de continuar con este trabajo no estoy entendiendo, no me queda claro porque esto viene desde el año 2019 del mes de marzo y hoy ya estamos terminando el año 2022 y nuestra gestión, eso quiero hacer la pregunta a la señora directora, otra que también me gustaría que nos informe sobre la elaboración de los expedientes de Pivil-Sahuinto ha puesto su contrapartida los hermanos del distrito de Limatambo en el año 2018 pero hasta la fecha no está concluido este expediente no es que solamente va a asumir el Plan COPESCO sino vienen aportando su contrapartida eso me gustaría que nos responda sobre el avance ahora hay otro proyecto que también une la carretera de Huarocondo-Zurite que también ambos distritos pusieron su contrapartida, ellos pusieron e iniciaron desde el año 2019 pero hasta la fecha no está concluida ni siquiera con la elaboración del expediente eso yo quisiera hacer la pregunta a la señora directora, otro de esta obra Huarocondo-Pachar es una obra en continuidad, una obra que sí ya debía concluirse hace tiempo y creo que no podemos permitir que pase de gestión tras gestión, sí yo he estado tal vez en un lugar de los hechos con el ex director recibiendo el informe de la modificación del expediente porque mucho antes habían considerado al lado del puente actual pero hoy creo que habían modificado pero no es pues también justificación para tanta demora entonces ya no se debería con mucho respeto de repente de trabajar pues a paso de tortuga ya tendría que de alguna manera avanzar y para concluir con estas obras en continuidad, eso yo quisiera solicitar a la señora directora y al mismo tiempo hacer la pregunta por la demora y presidente también preocupa el informe de nuestros colegas consejeros integrantes de la comisión de infraestructuras soy parte de esta comisión señora directora ya hemos tenido tal vez reuniones tres reuniones pero creo que ya no es justificable para decir que no están autorizados para poder informar, como no van a estar autorizados nosotros no queremos entrapar ninguna obra porque somos parte de la gestión tanto el ejecutivo y el legislativo y si nosotros llegamos a hacer esta visita es para ver in situ a ver cuánto es el avance, cómo se está avanzando que mejor si se avanza tendremos que informar a la población, tenemos que informar en el pleno de que si se está trabajando, se está avanzando, ya está desde esta visita ha mejorado, nos han dado el informe, han dado este acceso para poder de repente conversar, dialogar o informarlos eso se tiene que hacer señora directora, no entendemos hasta la fecha mire no hemos recibido una buena respuesta en las visitas que se ha hecho desde esta comisión de infraestructura, nosotros también tenemos responsabilidades, tenemos que informar al pleno del consejo que está haciendo cada comisión y sabiendo que son nuestras funciones de hacer esta visita inopinada o función fiscalizadora entonces ahí yo creo que también nos debemos señora directora de que prácticamente solamente hemos recibido esa respuesta de que nadie estaba autorizado y había un silencio, un silencio que prácticamente en cada frente de trabajo debe haber alguien un encargado que esté pendiente de la obra, eso es el motivo por la demora pues porque más podría demorar alguna obra de repente en nuestra región del Cusco, es todo lo que puedo tal vez participar en el momento presidente muchísimas gracias.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted consejera Victoria seguidamente consejero Felipe Pacuri adelante usted con su participación.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente, un saludo cordial a todos los colegas que estamos presentes en esta estación que seguramente va a ser prolongada hasta horas de la noche igualmente un saludo cordial a la ingeniera Frida directora ejecutiva del PER Plan COPESCO, comparto la preocupación de la mayoría de los colegas consejeros que han expresado con claridad, con precisión sus preocupaciones en los diferentes proyectos que viene ejecutando ya sea a nivel de elaboración de expedientes técnicos o de ejecución ya de estos proyectos en el ámbito regional, el día martes de la semana pasada estuve en el distrito de Ocoruro en la provincia de Espinar donde la municipalidad distrital de Ocoruro en convenio con Agrorural ponía la primera piedra y daba inicio a la ejecución de un proyecto de irrigación en una comunidad campesina la comunidad de Ocoruro precisamente con una inversión superior a los 20 millones de soles, estuvieron funcionarios de Agrorural y uno de los representa, el representante del director ejecutivo de Agrorural que vino de Lima en su discurso dijo algo que me sorprendió y me dejó un poco callado y pensativo que dijo nosotros no venimos a colocar una primera piedra o anunciar el inicio de un proyecto para después ejecutarlo en 3, 4 o 5 años o más como se observa en Gobiernos Regionales y locales, fue un golpe para mí porque tenemos ese caso en la mayoría de los proyectos, en el caso de Espinar lamentablemente la mala suerte con Plan MERISS, con el PER Plan COPESCO no, que hay compromisos Tinkuy del Gobierno Regional con la provincia de Espinar, en el caso de Plan COPESCO para la elaboración de un expediente técnico de mejoramiento y asfaltado de la vía Espinar-Suykutambo-Coporaque-Suykutambo-Abra rajada en el corredor vial turístico dirección Cusco-Arequipa, el compromiso del Gobierno Regional fue primero que el 2019 se iba a concluir la elaboración del expediente técnico y no ocurrió así, el 2020 que sí, que faltaba un estudio de impacto ambiental que había que implementarlo y que a fin de año se iba ya a concluir definitivamente para buscar el financiamiento que no le vamos a pedir al Gobierno Regional porque el Gobierno Regional no hace inversión importante en nuestra provincia, en Cusco si y en otras provincias me consta de que existen presupuestos importantes tampoco el año 21 igualmente, el año 2022 estamos prácticamente en el cuarto año y ese compromiso del Gobierno Regional con la provincia de Espinar hasta ahora no se ha cumplido en denantes en su exposición la ingeniera Frida señaló de manera muy puntual que habían observaciones que estaban levantándose, es decir hasta cuando se van a levantar observaciones es respecto del expediente técnico o en materia del estudio de impacto ambiental que tenía un consultor que parece que bueno se trata y creo que ese es un problema a nivel de nuestras instituciones públicas en el Gobierno Regional se trata de ausencia de calidad humana, ausencia de calidad profesional, ausencia de expertis en asuntos que son de especialidad, en este caso del PER Plan COPESCO, si no podemos tener simplemente gente para pagar planillas y que no cumplen con aquellos compromisos cuántos proyectos se vienen ejecutando año tras año y simplemente esos dineros van para pagar el salario de muchos funcionarios perdonen pero esto es lo que está ocurriendo en el caso de la provincia de Espinar también en el PER Plan MERISS, yo quisiera preguntar presidente a la directora ejecutiva el estudio impacto ambiental ahora en esta gestión o no, esa es mi pregunta en concreto estoy hablando de la elaboración del estudio del expediente técnico obviamente con su estudio de impacto ambiental de la vía de integración turística Espinar-Coporaque-Suykutambo-Abra rajada con Arequipa, solamente eso presidente muchísimas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted consejero seguidamente cedemos la palabra al consejero perdón a la consejera Roció Palomino.



SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, lo saludo a usted y a través suyo a los colegas consejeros y a la directora del Plan COPESCO presente en esta sesión, yo tengo dos preguntas para la directora la primera está referida al proyecto de la carretera Pisac-Intihuatana, me llamó la atención que no haya considerado en su exposición el informe sobre este proyecto cuyo nombre correcto es mejoramiento de instalación de los servicios turísticos públicos en el recorrido del atractivo turístico públicos en el recorrido del atractivo turístico monumento arqueológico de Pisac, como antecedente y para recuerdo a través suyo presidente indicó a la directora que el 30 de junio se tuvo una reunión en Lima en el Ministerio de Transportes propiciado por el mismo gobernador donde participó la ingeniera Frida participó el Gobernador y participó también el alcalde del distrito de Pisac en esta reunión se definió que la municipalidad de Pisac y COPESCO determinarían la viabilidad de la ejecución del proyecto, este proyecto es el proyecto que fue conciliado y debía continuar su ejecución, asimismo el 5 de julio en otra reunión entre COPESCO y la municipalidad se acordó continuar con los trámites para la obtención del certificado de medio ambiente para de ejecución del proyecto, en esa reunión se programó o se proyectó el inicio del proyecto para el mes de octubre del presente año, hasta ahí esté toda la información que manejo y que tengo, hoy día al ver consulta amigable veo que este proyecto que tenía 5 millones de PIM ahora tiene S/100,000 de presupuesto, la pregunta que tengo es la directora se va ejecutar el proyecto no se va a ejecutar en que quedan los compromisos que se han asumido en estas dos reuniones del 30 de junio y el 5 de julio, es importante para el pueblo de Pisac conocer esta situación por qué no se tiene ni una sola intervención en el distrito de Pisac de parte del Gobierno Regional por otro lado, por otro lado ha informado que el proyecto de residuos sólidos de Calca que beneficia a seis distritos va a ser concluido el 3 de octubre, me llama la atención ingeniera debido a que como usted bien lo dijo se tiene un avance de hasta 75% financieramente hablando de los componentes 3 y 4 pero los componentes 1, 5 y 6 aún no se han ejecutado y en el componente 1 se considera la adquisición de uniformes, EEPPs, casilleros, utensilios y herramientas, está en proceso ya estas adquisiciones porque ahora llega septiembre y nos queda un mes a la fecha que usted planteó asimismo el componente 2 y producto ya de una modificación de expediente se tiene previsto la adquisición de vehículos compactadoras, se podrá comprar estos dos equipos compactadoras que están previstos en el mes de septiembre y poder concluir el 3 de octubre el proyecto y a ello también quisiera preguntarle si ya entonces debemos de tener un expediente modificado aprobado con su respectiva resolución no cierto y por eso es que afirmamos una fecha como la del 3 de setiembre pregunto esto porque hay mucha preocupación de parte de los pobladores de Yanahuylla que están solicitando ingeniera Frida una reunión con usted esté con mucha urgencia, estas dos preguntas por favor quisiera que pueda respondernos la directora, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejera seguidamente cedemos la palabra consejero Néstor Velasco tiene la palabra.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente, presidente no sé si me escucha.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Claro consejero adelante.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente, reiterar mi saludo a través de usted a todo el pleno del consejo, alcanzar también un saludo a la directora de COPESCO y al equipo técnico que le acompaña, he escuchado el comentario de todos los colegas y también la exposición de la directora, en realidad pensé que todo este malestar era solamente con la provincia de Paruro pero en realidad creo que es generalizado y he podido



resaltar dos cosas ha expuesto la existencia o la formulación de fichas técnicas, de perfiles de expedientes técnicos, yo no sé cuál es la pertinencia de una institución de alguien que gerencia este direcciona esta institución que siguen sembrando esperanzas con perfiles y expedientes técnicos que cuando hay obras que han empezado hace 20 años y no se concluye no, entonces esto me da a pensar de que en que se ha convertido el Gobierno Regional o en que esta PER Plan COPESCO o sea cuál es la dirección que le han dado a esta institución que no terminan de hacer obras de 15, 20, 10 hace cinco años no obras que han dejado de las gestiones anteriores pero siguen haciendo expedientes técnicos generando entusiasmo, generando motivación de repente y generando pues falsas expectativas a gente que nada tiene que ver con las justificaciones de los funcionarios o es que simplemente a los que trabajan ahí en COPESCO no trabajan no porque otra cosa no se puede entender porque cada planificación corresponde al tamaño de la institución, a la capacidad de la institución tanto financiera este y también la capacidad profesional y alguien dijo ya de mis colegas consejeros con mucha pertinencia falta, hay ausencia de profesionales con calidad y creo que eso es lo que se está notándose a nivel del Gobierno Regional porque también el gobernador sigue diciendo las fechas en las que va a iniciar, las fechas en las que va concluir, terminar pero pienso y veo de qué son los funcionarios de confianza principalmente los que le dan datos falsos, le improvisan las fechas entonces ese es una gran irresponsabilidad y la verdad nosotros tenemos que cargar todos los problemas que generan los compromisos de los funcionarios y también de la autoridad regional en cada visita que dicho sea de paso ahora ya no quieren visitar, ya no contestan teléfonos, ya no hay reuniones con consejeros, con alcaldes y siempre que te averigüas dónde están siguen en reuniones entre funcionarios, la verdad no entiendo será la forma de concluir una gestión como ésta, bueno este ya no quiero argumentar más cosas señor presidente sólo quiero preguntar dijo bueno dijo tantas cosas no pero también dijo que iba a estar el 13 de julio en Paruro una reunión que obviamente yo fui el malo de la conversación y que estaba distorsionando y me retiré de la reunión porque no quería ser malo no de las reuniones y acompañado de sus principales funcionarios, técnicos, directores la directora dijo de que voy a estar en Paruro a las 10 no estuvo y lo peor es de que informan al gobernador que somos nosotros que el consejero no estuvo y que como nadie estuvo han tenido que regresarse pero sin embargo el ingeniero Solís mencionó de que tenía una reunión a las once de la mañana y que tenía que regresarse rapidísimo y no podía demorar más, entonces la pregunta es de que ellos dicen que han iniciado la obra iniciar la obra es limpiar las cunetas, poner una cuadrilla de repente en algún tramo de esta carretera de Ranracasa Paruro no, eso será iniciar obra para ellos que cuando el inicio de obra tenía que ser el asfaltado de la carretera, cosas que no se cumplen entonces la pregunta concreta es de que se han iniciado ya porque yo veo una motoniveladora que camina este de ida y vuelta en el kilómetro que falta señor presidente no falta más de un kilómetro y 400 metros o 200 metros porque cada ingeniero también como algún colega ya dijo da diferentes versiones siento de que la ingeniería es exacta, es una carrera de ciencia, precisa, exacta reiteró pero sin embargo dice vamos a empezar la obra el 15 de agosto pero con un preámbulo no y que dice tal vez no, son cosas de comunicación que manejan los ingenieros de COPESCO, entonces estas obras no han hecho más allá que hacer quedar mal al Gobierno Regional al mismo gobernador ellos mismos porque en el caso de Paruro iniciaron, dieron una alternativa para terminar porque el lugar por donde se iba a terminar en donde todas las autoridades de Paruro pusieron la mano al fuego para que se haga por ahí sacaron una alternativa de que no sería por ese lugar sino otra, trabajaron tres años y luego dicen no es está peor que la antigua hay que asfaltar por la que siempre tenía que ser, estudios van, estudios vienen, evaluaciones, formulación de expedientes, actualizaciones y demás cosas entonces no sé si esta carretera que falta un kilómetro y medio en más de 20 años se sigue asfaltando se va a construir o no así como le pregunté un sí o no van a concluir, cuándo va a ocurrir no han podido hacer en tres años y medio un poco más en estos cuatro meses que faltan lo harán esa es mi pregunta señor presidente y espero que con el mayor respeto que le tenemos a nuestros funcionarios pueda contestarme con la sinceridad del caso y otra cosa también pedirle porque ya no hay comunicación con este consejero que representa a la



provincia de Paruro es más ya no contesta el teléfono aun cuando está sonando, lee los mensajes que envió pero no le da importancia y prácticamente muestra desinterés este en comunicarse, esa es mi pregunta señor presidente y muchas gracias a través suyo entregarle esa pregunta a la directora de COPESCO, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted, hemos concluido la primera rueda de participaciones de hecho con bastante preocupación el suscrito también señora directora, creo que la manifestación de cada uno de mis colegas es la realidad, es lo que sentimos lamentablemente se da importancia a las reuniones cuando las reuniones tal vez son con 3,4 personas y no se da importancia a la atención a miles de ciudadanos que están esperando conclusión o avance de sus proyectos, en todo caso señora directora le trasladó todas las interrogantes que son participación de los consejeros adelante usted.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.-

Bueno muchas gracias señor presidente quisiera empezar a responder las preguntas de los consejeros haciendo una precisión el hecho de que bueno si pues a mí me ha tocado en quizás este poco tiempo concretar lo que quizá en cuatro años no se ha podido hacer, mi labor es ardua de verdad sé que quizás no es una justificación pero lo pongo en consideración ya que este tiempo que vengo trabajando cuatro meses se ha tratado de sacar adelante los proyectos que efectivamente tenían bastantes dificultades, expedientes técnicos cuyos consultores realmente no saben atender el levantamiento de las observaciones, no pueden obtener un estudio de impacto ambiental entonces hay varias cosas que de verdad se escapan ya un poco a esa intención de poder lograr los objetivos que nos hemos trazado con es atingencia este respecto a la manifestado por el consejero Néstor Luna realmente este señor consejero me preocupa bastante el que usted hayan manifestado que se ha restringido la visita a la vía expresa mire la verdad en ningún momento yo he dispuesto o indicado que se pueda atender una visita inopinada sin previo aviso lamentablemente creo que la información que se le ha alcanzado ahí es totalmente falsa, jamás yo habría indicado esto considerando de que bueno al hacer la entrega del terreno a la empresa contratista que es China Gezhouba ellos tienen prácticamente este la potestad de dar o no dar el acceso a su área de trabajo, sé que es una primera oportunidad bueno no recuerdo exactamente la fecha también se apersonó el comité de infraestructura para poder hacer una visita inopinada con el colegio de ingenieros, miren en ese momento el apoyo yo no tenía conocimiento de la visita inopinada como les he manifestado el acceso o no acceso a la obra es estrictamente responsabilidad de la empresa China sin embargo como Plan COPESCO podemos gestionar estas visitas inopinadas, tampoco tenía conocimiento de que el día viernes se habían personado a la obra entonces como yo podría gestionar o solicitar dar su atención, he escuchado de que bueno se han encontrado con un asistente con el señor Elio Durán que es un asistente bueno que imagino no los habrá atendido porque también considero de que la información tiene que ser del residente pero sin embargo hacemos la aclaración de que en ningún momento el Plan COPESCO ha dispuesto la no autorización de los consejeros para desarrollar su labor fiscalizadora más al contrario nosotros consideramos que es importante el seguimiento que ustedes hacen y en lo único que podría decir al respecto es de que no es que yo no haya autorizado o que el Plan COPESCO no haya autorizado el acceso de los consejeros, lamentablemente no tenía conocimiento, no he podido gestionar porque lo en lo que si yo podría realizar es la gestión para que se pueda, para que el residente en el momento que ustedes vayan puedan estar para poder atenderlos entonces creo que ahí se está malinterpretando el hecho de que el acceso se está responsabilizando al Plan COPESCO y bueno he escuchado que directamente a mi persona lo cual es así y más bien como les vuelvo a repetir de querer hacer una visita para que yo pueda gestionar el ingreso y no exista dificultades creo que mediante una simple comunicación es fácil ponemos en contacto de tal manera de que no se generen estos impases, respecto a las consultas del señor consejero Néstor Luna no, si conozco o no de las funciones de los consejeros, claro que conozco la



labor fiscalizadora que ustedes realizan y efectivamente como les he manifestado en momento la intención es entorpecer esta labor más al contrario dar las facilidades para que se pueda realizar no solo en la vía expresa sino en todas las obras, ahora ha manifestado de que yo rehuyó no a cuando se me convoca creo que las convocatorias anteriores que se me han hecho han sido solamente a lo que es prestar un informe de la vía expresa y está y la primera convocatoria que se me realizó fue a pocos días de yo haber asumido el cargo y solicite que se pudiera, que se me pudiera otorgar 15 días para poder yo tener la información exacta y para poder dar una exposición real de las acciones de la situación en ese momento de la obra de la vía expresa, no se me otorgó ese día, me volvían a convocar para dos días entonces se tenía una realidad en la que también participan los consejeros porque era una inspección en campo si mal no recuerdo con la participación de otras entidades entonces no era que se rehuía sino que se solicitó en ese momento se reprogramará la fecha porque se tenía previamente otras actividades ahora es la primera vez que se solicita la exposición de todas las obras de COPESCO no, anteriormente como le manifiesto y es importante aclararlo solamente se solicitó información de lo que era la vía expresa y se participó en dos sesiones de consejo, respecto en si algún momento pensé dar el paso al costado la verdad el haber asumido la dirección del Plan COPESCO para mí como profesional es un gran reto y considero yo que tengo la capacidad para poder sumar, para poder cumplir todos los objetivos que se están trazando, lamentablemente pues encontré un Plan COPESCO con bastantes dificultades y es importante decirlo, varias de las afirmaciones y de las preguntas que ustedes se hacen también me las he hecho, porque obras que han iniciado en esta gestión hasta ahora no concluyen como les digo lamentablemente estoy pues hace cuatro meses tratando de poder concluir en el corto tiempo que tengo yo de concluir estas obras que actualmente tenemos en ejecución, de concluir la elaboración de expedientes técnicos que no son este si bien es cierto es importante sincerar la elaboración de estos para no generar falsas expectativas pero que de las programaciones que se está alcanzando son los plazos que se están proyectando y bueno con el equipo técnico se ha consolidada para poder hacer la presente exposición, respecto a la información del proyecto de Chilchicaya se hizo mención a este proyecto no porque se encuentra en ejecución sino como se ha solicitado una situación actual de las inversiones del Plan COPESCO a la fecha este proyecto se ha informado porque se encuentra liquidado y cerrado y era una información remitida por la dirección de supervisión, entonces fue una información la información de este proyecto es la situación actual no, que está en liquidación y transferencia del periodo 2019-2021, respecto a las consultas de las preguntas del consejero Jorge Segura con respecto a las obras de la vía expresa e Hilario Mendivil perdón solicito porcentaje de ejecución actual de la vía expresa en la lámina que se ha expuesto se indicó que el avance físico al 15 de agosto del presente año es del 40.24%, la ejecución financiera desde el 49.04% esta ejecución financiera el dato es al 31 de julio de 2022, respecto al porcentaje de la ejecución de la obra de Cusco-Ccorca a la fecha se informó que tiene un avance del 74% y su fecha de conclusión programada es el 30 de noviembre del 2022, el porcentaje de ejecución de la obra de Hilario Mendivil es del 34% y se programa su conclusión el 15 de septiembre del 2022, es importante manifestar que en esta obra de Hilario Mendivil como se había mencionado se hará un deductivo debido a que no se va a poder intervenir por falta de autorización de CORPAC la frontera del aeropuerto, se hará un deductivo por lo tanto la ejecución subirá a un 70% porque el deductivo es considerable, esta es la programación como les he manifestado de las reuniones que se tiene con el equipo técnico hemos elaborado una estrategia de trabajo y un cronograma de entrega de obras y la información que se les está solicitando es la que es la que se tiene, respecto a las preguntas del consejero Tomás Mamani del expediente técnico de la carretera Langui, Layo, Kunturkanki este se ha informado de que se tiene ahí proyectado la entrega del quinto entregable porque los cuatro anteriores ya han sido entregados ya han sido entregados y aprobados, a la fecha este quinto entregable consideraba la aprobación del estudio de impacto ambiental, este estudio de impacto ambiental ya se cuenta con la resolución por lo que el consultor ha entregado este quinto entregable, esta se le ha entregado observaciones y el plazo efectivamente para que el entregue ese levantamiento de observaciones es



el día 23 de agosto, el día de mañana entonces estamos a la espera de que él pueda hacer la entrega de este levantamiento de observaciones para que se pueda iniciar el proceso de aprobación mediante acto resolutivo que considerando el trámite administrativo no debería exceder en 15 días, respecto al expediente técnico de Tupac Amaru, Tungasuca, Surimana bueno este es un expediente técnico que como había manifestado se encuentra en elaboración, existe ahí una dificultad respecto al cambio del trazo lo que va a significar un adicional en costo porque este expediente técnico viene siendo elaborado por un consultor externo, entonces como había manifestado a la fecha se encuentra aprobado su entregable número 2 y estamos a la espera de que se pueda con este cambio del trazo vamos a lograr obtener el segundo entregable no, la fecha probable de conclusión de entrega de este expediente técnico es el 15 de diciembre del presente año, respecto a las preguntas del consejero Juvenal Ormachea, de lo que manifestó respecto a la vía expresa la tubería que había sido rechazada en meses anteriores porque no contaba con la calidad adecuada ni las especificaciones técnicas la que es importante aclarar que no solamente este fue rechazado por Seda Cusco sino también por la empresa supervisora y por Plan COPESCO a través del equipo PRODER ósea realmente éste no tenía las características adecuadas esta tubería, inmediatamente pasado este percance se requirió que inmediatamente pueda resarcir esto la empresa China porque esta adquisición es de exclusiva responsabilidad de ellos, mediante nuestra responsable de instalaciones sanitarias del equipo PRODER se ha hecho un seguimiento bastante riguroso para que no se pueda, para que no pueda vuelva a suceder bueno es importante también hacer de conocimiento que esta tubería fue requerida en su momento tanto la tubería como los accesorios y el día de hoy a las 10 de la mañana ha llegado esta tubería, ya se está descargando entonces de la revisión que vienen haciendo también a la calidad porque la tubería ha llegado y está pasando, ya se ha hecho de conocimiento a la empresa Seda Cusco, la supervisión también está verificando así como nuestros especialistas del equipo PRODER están verificando que esta tubería y accesorios cumplan con los términos de referencia, con las características técnicas que requieren y con esto estaríamos liberando la interferencia del puente libertadores que esté de lo que se había programado porque se pensaba que en septiembre iba a llegar la tubería pero debido también a las labores diligentes tanto de la profesional de nuestro equipo en hacer el seguimiento se ha adelantado la fecha de entrega como les he manifestado hoy día a las 10 de la mañana a obra ha llegado esta tubería, respecto a lo que son las interferencias eléctricas y sanitarias pero eléctricas y de telefonía, respecto a las interferencias eléctricas estamos para iniciar la ejecución de la línea alterna de media tensión, es importante manifestar que la empresa Electro Sur Este se había comprometido a ejecutar esta liberación, se iba a suscribir un segundo convenio sin embargo cuando ya se tenía el expediente aprobado ellos han desistido de la suscripción de este convenio por lo que se ha tenido que volver a reestructurar el expediente técnico para que la empresa China lo pueda ejecutar, porque el cambio si el expediente técnico, del expediente técnico por que los materiales que iban a ser utilizados iban a ser adquiridos por la empresa Electro Sur Este sin embargo al no ser ellos los que iban a adquirir obviamente los costos se han modificado al ser adquiridos no por la empresa misma concesionaria sino por la empresa China pero como les he manifestado ya se tiene los, se va a iniciar la línea alterna de media atención que nos va a permitir liberar la interferencia de redes eléctricas, respecto a las interferencias con telefónica efectivamente es de conocimiento también de ustedes que se ha suscrito un convenio en el que la empresa iba a retirar su infraestructuras sin embargo estos están supeditados un poco también a la liberación de las interferencias eléctricas por todo lado también hay una interferencia con claro la que en esta semana estamos liberando porque a ellos no les corresponde, ellos no son los propietarios de los de los postes que actualmente todavía no han sido retirados, ya estamos iniciando acciones también con Electro Sur Este porque Claro está utilizando los postes de Electro Sur Este pero ya con las coordinaciones que se tiene se va a retirar esta interferencia con Claro, bueno también el consejero Juvenal manifiesta solicita que las visitas a obras puedan ser los sábados, la verdad es importante aclarar que creo que no he tenido yo una solicitud de ninguno de los consejeros para viajar a obra excepto y voy a tocar lo más adelante hacer una aclaración respecto a



la obra de Paruro pero con respecto a las otras obras nunca he recibido una, bueno hace la excepción de Paruro y Calca pero con respecto a las otras obras no he tenido yo ninguna petición de visita a campo y más aún que yo me haya negado a hacerlo, la actividad la labor realmente es recargada pero siempre he tratado de dar prioridad a atender estas peticiones y entonces me extraña mucho de que se haya indicado de que no haya tenido el tiempo, la predisposición para hacerlo pero sin embargo indican que los sábados también no hay ningún inconveniente porque los sábados también este particularmente realizó labor en las instalaciones de COPESCO y no habría ningún inconveniente de poder ir a visitar las obras y verificar en campo la situación de las mismas, de las consultas del consejero Braulio Elías Yabar respecto al proyecto del parque temático Santa Rosa de Huacaria lamentablemente también esta es una obra que ha sido concluida en gestión anterior y que ha sido entregada a la municipalidad y que bueno en su momento creo que ha sido un actuar de la que la municipalidad ha hecho ha habido un cambio de gestión y no han hecho entrega de esta de la transferencia motivo por el que realmente se ha deteriorado esta infraestructura a pesar de los esfuerzos que anteriormente se ha hecho y especialmente a cargo de esto estaba el arquitecto Mellado a pesar de todas las coordinaciones no ha habido una buena aceptación por parte de la municipalidad y la verdad está un poco complicado porque no tendríamos un sustento para volver a intervenir una infraestructura que ya ha sido entregada, motivo por el que a la fecha este proyecto viene siendo liquidado y cerrado de oficio porque otro ósea no se puede hacer mayor inversión en algo que ya ha sido entregado y ha pasado por un procedimiento de entrega, de las preguntas del consejero Torres Chira tenemos, hace mención al proyecto o al estudio de pre inversión de Cuna de Independencia, hemos bueno se hizo un manifiesto de que el proyecto está tiene un alcance en Livitaca, se manifiesta porque es en este lugar que existe un componente que es la construcción del centro de interpretación de sitios arqueológicos no, entonces esta es importante manifestar que cuando está a un estudio de pre inversión este los componentes si bien es cierto están siendo analizados no son completamente definitivos, sin embargo se menciona Livitaca porque acá, en un área de Livitaca se está proyectando de acuerdo a los estudios de pre inversión la construcción de este centro de interpretación, con respecto a la pregunta de la obra de Huarcondo-Pachar manifiesta que quizás a veces hay incongruencia respecto a los informes que dan los residentes y la información que puede dar un gerente o en este caso mi persona, la información que se les ha remitido es información que se ha requerido a los mismos residentes y a los responsables de la elaboración de los expedientes técnicos y estudios de pre inversión por lo que la información alcanzada no puede ser incongruente con la información de los ejecutores de los proyectos o los responsables de los proyectos, al respecto del puente Pachar sin embargo debo manifestar que si efectivamente ha habido retrasos por el proceso de adquisición del falso puente y gestiones con FRETRANSA para cimentar los estribos, si bien es cierto se tenía proyectado una fecha anterior para la conclusión de la obra pero por estas dos dificultades que he manifestado el retraso del falso puente, el retraso del proceso falso puente y las coordinaciones con FRETRANSA es que se ha tenido que reprogramar la ejecución de la obra por lo tanto la fecha ha tenido que modificarse, también la consulta bueno la indicación de que no se les ha permitido el acceso a la vía expresa el día viernes que se han apersonado no, a las 11 y 50 de la tarde volver a manifestarles de que la responsabilidad de no acceso a la obra es de la empresa China, la verdad también me preocupa el hecho de que no hayan logrado el acceso sin embargo lo único que puedo manifestar al respecto es de que si la coordinación pudiera ser no digo no que se avise con un día antes pero a una llamada se podría hacer las gestiones con la residencia para que no existe este tipo de percances y el acceso de cualquiera de los consejeros en cualquier momento ósea por eso es una visita inopinada pueda ser atendida tal como ustedes lo requieren volver a manifestarles de que no es el Plan COPESCO, no es mi persona la que se opone al acceso, obviamente la empresa tiene sus protocolos de EEPPs o lo que fuera pero también ellos están en, tienen que alcanzar estos EEPPs en el caso de que bueno pues algunos de los consejeros en la labor fiscalizadora que realizan pueda apersonarse sin esto, lo único que yo recuerdo en alguna reunión se manifestó es que el tema del calzado no, venir con un



calzado adecuado porque tanto el chaleco como el casco se debería brindar debería brindar la empresa China y eso es lo que se coordinó con ellos por eso a mí también me causa extrañeza de que realmente no les hayan permitido el acceso ya que en la primera oportunidad que también hubo una denegatoria, realmente no fue la intención de nosotros como Plan COPESCO sino más que todo fue una opinión o una decisión que tomó la empresa China, respecto a las consultas de la consejera Victoria Santa Cruz también el estudio de pre inversión de Abra Cama-Santa Teresa bueno manifestar que esta obra consiste en una infraestructura vial que va desde Mollepata a Abra Camas y Santa Teresa hacer la aclaración de que bueno sí pues no nos permiten el acceso y eso es una preocupación el acceso en la zona que está de Abra Camas a Santa Teresa porque lo que es de Mollepata a Abra Camas no tenemos mayores inconvenientes y el estudio se está realizando con normalidad sin embargo en este otro tramo hay una negativa por parte de lo que les había manifestado una cooperativa con la que en varias oportunidades se ha solicitado reuniones de trabajo sin embargo siempre se ha recibido una negativa y ellos han solicitado inclusive, bueno están, la verdad desconozco los antecedentes pero ellos han solicitado la presencia inclusive de nuestro mismo gobernador porque hay algunas otras cosas pendientes y no quieren autorizarnos el acceso a campo para poder hacer el levantamiento topográfico entonces es un problema social que tenemos y aprovecho para poder hacer un llamado, solicitar apoyo a que nos puedan hacer, nos puedan ayudar a hacer la gestión institucional a la consejera Victoria que pueda ayudarnos a poder hacer las gestiones porque la verdad desde las convocatorias a reuniones que se le solicitan nos responden de manera negativa, que no van a participar, que no y no participan no entonces creo que el ingeniero Carlos Ramírez de CEPI ya le he solicitado un informe con todos los antecedentes para poder remitirlo a gobernatura para que a través de nuestro gobernador quizás nos puedan acceder a una a una reunión de trabajo debido a que como Plan COPESCO de verdad estaba bien complicado que se nos pueda atender, respecto al expediente de Pivil-Sahuinto bueno este es un expediente que se ha programado su elaboración como había manifestado por un tercero no, se viene convocando mediante proceso de selección, su tiempo de elaboración está programado para tres meses por lo que se ha programado que este expediente técnico debe ser concluido y aprobado al 20 de diciembre del 2022, realmente es importante decir de que yo también considero de que son expedientes técnicos que debieron pues realizarse mucho antes, imagino que han tenido dificultades y los que tenemos en cartera estamos tratando de impulsarlos y programarlos para que podamos tener una cartera de proyectos para su ejecución el próximo año considerando de que no tenemos este proyectos aprobados a nivel de expediente técnico para que se programe su ejecución el próximo año, la consulta sobre el expediente técnico de Huaroscondo-Zurite este también ha tenido bastantes dificultades como bien lo ha manifestado la consejera son aportes de las mismas municipalidades con respecto al presupuesto para poder elaborar el expediente técnico entonces los trámites administrativos realmente han sido bastante engorrosos, muy largos tuve una visita del señor alcalde de Zurite hace más o menos tres meses y se iniciaron las gestiones para poder elaborarlo de manera, de forma directa ya que si vamos a solicitar mediante proceso para un consultor externo realmente este iba a pasar para el siguiente año, entonces se ha hecho un trabajo, se ha hecho una estrategia de trabajo de tal manera de que ya se ha aprobado el plan de trabajo que por procedimiento administrativo ya establecido aquí en Plan COPESCO todo plan de trabajo debe ser aprobado mediante acto resolutivo y eso también era algo que le manifestaba a los alcaldes de Huaroscondo y Zurite el motivo del trámite burocrático que realmente a veces retrasa el avance de los de las acciones, en este caso para informarle que este expediente técnico que va a ser elaborado por la administración directa, en planta ya tiene su plan de trabajo aprobado y se están iniciando ya los procesos de los estudios especializados y se está constituyendo el equipo técnico que debe estar concluyéndose este expediente técnico a la quincena de diciembre y también este es un cronograma que ha sido remitido a las municipalidades del Zurite y Huaroscondo para que ellos también puedan hacer seguimiento de la elaboración del mismo, nuevamente ratificar a la consejera que es parte del comité de infraestructura de que en ningún momento el Plan COPESCO y mucho menos muy



persona haya denegado el acceso ni a la vía expresa ni a ninguna de las obras, de la participación del consejero Felipe Pacuri respecto al proyecto mejoramiento de la vía Espinar-Suykutambo al respecto debo manifestar que este expediente técnico está concluido sin embargo el trámite del estudio de impacto ambiental ha tenido observaciones y realmente acá también mi preocupación porque el consultor a pesar de las constantes cartas y bueno se ha agotado todas las formas de decirle e incluso ayudarlo en el levantamiento de las observaciones de su estudio impacto ambiental no lo ha hecho más al contrario a pesar de que se le ha notificado en varias oportunidades no ha cumplido con levantar las observaciones, es así que hace dos días ha llegado acá a despacho un documento de denegatoria de este estudio de impacto ambiental, el mismo que inmediatamente se le ha cursado al consultor para que pueda este ver cómo puede resarcir este daño que realmente está causándonos porque son ellos los únicos que pueden levantar las observaciones y peor todavía que no lo han hecho en el tiempo adecuado, entonces si bien es cierto estamos haciendo las gestiones con Provias para que puedan esta denegatoria la pueda reconsiderar, sin embargo necesitamos que el consultor pueda reformular o alcanzar de manera adecuada este levantamiento de observaciones, acá la preocupación es de que los consultores lamentablemente a veces pareciera que no tienen la capacidad ni la expertis para lo que han sido contratados entonces también este es importante manifestar que estamos tomando las acciones para que se pueda sancionar porque este es un perjuicio que se está causando a la entidad, a los consultores que no cumplen, de las preguntas de la consejera Rocío Palomino realmente si acá yo quisiera alcanzar una disculpa respecto a no haber considerado como parte de la exposición a la obra de Pisac-Intihuatana es de conocimiento de la consejera y realmente también es una preocupación para mí la situación en la que se encontró este expediente, hay que hacer la aclaración de que la elaboración de este proyecto incluso ha sido parte de una conciliación, una conciliación que en la exposición del procurador se ha, él también lo ha indicado claramente que si efectivamente es responsabilidad, ha sido responsabilidad del Plan COPESCO una vez suscrita esta conciliación haberle hecho el seguimiento sin embargo de la revisión que se tiene de la entrega incompleta que ha hecho esta empresa de lo conciliado porque él se comprometió a no solamente entregar el expediente técnico de la infraestructura vial que es Pisac-Intihuatana sino también el resto de los componentes es así que en un ánimo de dar inicio a la obra se designó un residente y un supervisor para que pudieran dar inicio a esta obra, en ahí surgió la problemática de la superposición de los tramos del kilómetro 0 al 6 iba a ser intervenido por otro proyecto de inversión de Provias, lo mismo que inmediatamente se solicitó una consulta al MEF para que se indicara para que se indicara para que diera un pronunciamiento respecto a esta superposición de intervención de dos proyectos de inversión, la respuesta ha llegado el día lunes de esta semana en la que el MEF se pronuncia indicando de que el Plan COPESCO tiene que reducir estos 6 kilómetros para poder hacer una intervención ósea la opinión del MEF es indicar de qué el Plan COPESCO no pueda intervenir estos 6 kilómetros que se superponen, es importante aclarar que la infraestructura vial es de 9 kilómetros, entonces considerando esta opinión tendríamos solamente 3 km para intervenir, hemos tenido la intención de por lo menos hacer esos 3 kilómetros porque en la reunión tal como lo ha manifestado la consejera hemos tenido una reunión con Provias en Lima y también acá con presencia del gobernador y se tenía que iniciar quedó en iniciar la obra de los 3 kilómetros sin embargo con ingrata sorpresa nos percatamos de que también así como lo informaron los responsables de la obra residente y supervisor de que el estudio de impacto ambiental no se encontraba actualizado y que se había contratado un servicio para la actualización sin embargo se nos ha remitido un documento también en el que se indica de que estando vigente el contrato mediante la conciliación con esta empresa no se debía contratar la elaboración de un servicio de estudio de impacto ambiental motivo por el que se tuvo que prácticamente rescindir o paralizar los trabajos que venía realizando este consultor de estudio de impacto ambiental porque el procedimiento por el que se le contrató no era ni el adecuado ni se debió hacer, entonces tenemos un expediente técnico incompleto con el que no podríamos iniciar ni siquiera la intervención de estos tres kilómetros, es importante hacer de vuestro conocimiento que el día viernes 12 se buscó



un espacio porque la agenda también del procurador era bastante recargada y realmente la preocupación mía era varios temas con procuraduría caso de la vía expresa, el caso de éste de la conciliación para la elaboración de este proyecto de Pisac es así que el día viernes tuvimos una reunión con el procurador y su equipo técnico no, para saber el motivo por el que la situación en la que se encontraba éstas bueno en este caso lo que es la elaboración desde la conciliación de este proyecto entonces quedamos de que vía documento se iba a indicar la situación actual del cumplimiento o no de la empresa consultora para que se inicien los procedimientos que correspondan a través de la procuraduría, obviamente lo que se tiene que hacer como paso siguiente es la resolución del contrato porque con la conciliación el contrato quedó vigente y a la fecha el no cumplimiento de todo lo que se había comprometido significa de que tenemos que volver a resolver el contrato para poder contratar los servicios y tener un expediente adecuado con todos los problemas que se habían generado por esta superposición y esos tres kilómetros que no se pueden intervenir, en conclusión debo manifestar de que en esas condiciones es imposible iniciar la ejecución física de este proyecto, es también lo que se ha puesto de conocimiento la semana pasada se hizo conocimiento del gobernador y se quedó inclusive en tener una reunión el día de mañana con los asesores para poder este ver si hay alguna forma todavía de poder iniciar, pero como de la reunión que tuvimos con procuraduría con el equipo técnico lamentablemente es no podíamos iniciar la ejecución de la obra ni de esos tres kilómetros porque sería pues no, no, no, no estaría dentro de lo permitido normativamente, respecto a la pregunta del proyecto de residuos sólidos bueno si este se hace la aclaración de que lo que actualmente se encuentra en ejecución corresponde a los componentes 3 y 4 y si el proyecto tiene los componentes del 1 hasta el 6, entonces el expediente técnico como se había manifestado de los componentes 1, 2, 5 y 6 han sido contratados a un consultor que tiene su fecha de entrega el 15 de septiembre para poder iniciar la ejecución de estos componentes que son los faltantes para la conclusión de este proyecto, respecto a la participación del consejero Néstor Velasco no, solamente previo a responder sus preguntas debo manifestar de qué no existe señor consejero ninguna intención de no comunicarme creo que he recibido una llamada telefónica suya que lamentablemente no la he podido contestar porque me encontraba en alguna reunión de trabajo y que si le pido las disculpas de no haberle devuelto la llamada sin embargo yo había coordinado con el equipo técnico para que pueda hacer las coordinaciones y que pueda usted ser atendido sin embargo como le manifiesto no hay ninguna intención de no brindar ningún tipo, alguna información en lo absoluto señor consejero hacer la aclaración también de que efectivamente habiéndosenos comprometido a hacer una visita el 13 de julio no y este si bien es cierto mi persona no estuvo porque tenía programado otra labor también en la que se requería y no podía delegar estas actividades ese día pero sin embargo el equipo técnico se constituyó a la hora acordada que era a las 10 de la mañana y que eminentemente iba a ser un trabajo técnico porque se iba a verificar cuáles eran los puntos que se iban a considerar en el expediente modificado número 9 entonces el trabajo era eminentemente técnico señor consejero entonces mi participación realmente, si yo me había comprometido pero lamentablemente si no pude asistir pero con esto no significaba que los trabajos no se iban a realizar, el equipo técnico estuvo a las 10 de la mañana y, perdón creo que hay una interferencia ahí de alguien bueno para completar.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-
Continúe señora directora, por favor vuestros micrófonos.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.-
El equipo técnico con el director de obras encargado estuvo en la fecha acordada para hacer los trabajos acordados sin embargo no se conversó también porque estaba en esta reunión iba a participar el alcalde de la municipalidad de Paruro y este él tenía había tenido otra reunión y él me manifestó de que esté terminando la reunión se debe incorporar a la reunión de trabajo, entonces no es tan cierto este señor consejero de que las personas con las que se había quedado la reunión



hayan estado a la hora acordada entonces lamentablemente también no podíamos, no se podía esperar a que terminen otras reuniones ya que la labor como le manifestado es bastante recargada y al no estar todos completos o no estar en el momento que se había quedado era un poco difícil continuar con la reunión porque el alcalde manifestó que iba poder el estar libre a las 2:30 de la tarde no perdón a las 11:30 perdón no, que es casi dos horas después de la que se había acordado entonces creo que ha sido hay una falta de coordinación bueno sin embargo se ha hecho la programación de los de los trabajos a ejecutar, acá tenemos si dificultades respecto a que se ha intervenido pues una variante que no reunía las condiciones geológicas ni técnicas para que se pueda pavimentar por este kilómetro 400 de variantes entonces como he manifestado se ha solicitado un estudio con los términos de referencia adecuados para que se pueda tener una opinión real de cuál era la alternativa más adecuada, este estudio ha sido entregado en la fecha que se había coordinado e indique efectivamente que la intervención con asfalto para llegar a la provincia de Paruro la más adecuada era la que se encuentra por el sector de Mosocllacta entonces son 800 metros cuya ejecución se ha programado a la fecha de repente el señor consejero dice que ésta solamente ve ahí a un rodillo no trabajando pero es el trabajo que se hace para la reconfiguración de la estructura del pavimento, este trabajo es importante manifestar de que de acuerdo a nuestra programación este tramo de 800 metros va a ser concluido, debe ser concluido a octubre de este año sin embargo hay otros otros componentes como es varios sectores que se tiene que intervenir porque ha habido este deslizamientos de taludes por lo que este expediente modificado número 9 contempla todas estas intervenciones, entonces definitivamente se tiene programada su conclusión para este año estamos realizando con el equipo técnico todas las acciones previas para que no tengamos mayores inconvenientes al respecto de esto, bueno manifestarles nuevamente no hacer de conocimiento de ustedes de que yo también realmente al ser al hacer un análisis de la ejecución de las obras, de la elaboración de los expedientes técnicos y estudios de pre inversión a cargo de Plan COPESCO, veo que no se ha cumplido las programaciones tenemos obras que debieron cumplir en un año y que lamentablemente pues en los cuatro años casi a concluir estamos haciendo programaciones reajustadas y viendo, haciendo todas las gestiones para poder por lo menos las que se encuentran en ejecución poder concluir las en las fechas que se les ha indicado, eso sería todo este señor presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted señora directora, bien inmediatamente implementamos la segunda rueda de participaciones colegas consejeros registren su participación por favor.

- ✓ Cristian López
- ✓ Juvenal Ormachea.
- ✓ María Becerra
- ✓ Victoria Santa Cruz
- ✓ Benicio Torres Chira.

Bien iniciamos la segunda rueda de participaciones igualmente señor director tomar nota, consejero Cristian tiene la palabra.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL. Gracias presidente, muy buenas tardes lamentable no, lamentable tener que presenciar una presentación llena de suspiros y meas culpas lamentable, bueno me voy a detener presidente porque no sé si está la funcionaria presente bueno si esta, lamentable presidente tener que escuchar al finalizar esta primera ronda un 'mea culpa' real, creo que debemos concluir presidente que de toda esta presentación hay algo que si es real y creo que la funcionaria ha sido clara lo que no se ha hecho un poco más de tres años no lo puede solucionar en cuatro meses, eso es algo que debería trasladarlo como ella muy bien lo dijo en una sesión aquí no es técnico y ese es el titular de este Gobierno



Regional el señor Benavente que no tiene probablemente la más mínima idea de lo que está pasando dentro de su gestión y que lamentablemente presidente a través de las redes sociales viene mal informando a la población cusqueña, la realidad presidente es que no existe un cronograma acelerado para la vía expresa esa es la realidad reconfirmada por la funcionaria quien ha indicado que lo han enviado a la empresa ejecutora pero que no han recibido una respuesta ósea la realidad más allá de como queramos decorar el tema es que no existe un cronograma acelerado, sin embargo existe una publicación del 8 de abril que dice vía expresa no paraliza Gobierno Regional del Cusco plantea el cronograma de ejecución acelerada, sería bueno que salga otro titular en la misma página de COPESCO y del Gobierno Regional que diga la empresa no responde ante este cronograma acelerado y no mal informar a la población y pretender hacer ver a este Consejo Regional como un consejo que no fiscaliza, presidente la funcionaria indica he asumido el cargo hace cuatro meses pero no puedo solucionar lo que en tres años no se ha realizado, yo creo que el día de hoy presidente debemos concluir no solamente en aprobar, desaprobado o recibir, no recibir acá hay un tema serio presidente y que la población lo conoce y que los funcionarios lo conocen, los consejeros de igual forma aquí no solamente aparentemente existen temas de corrupción, aquí existe impunidad presidente un funcionario como muy bien lo dijo la funcionaria Frida Mamani que durante tres años no hizo absolutamente nada en COPESCO ahora resulta que es el director de liquidación del Gobierno Regional ósea premiado del joven, premiado por la eficiencia que tuvo en los trabajos en COPESCO y que la nueva funcionaria con ya cuatro meses en el cargo afirma que en realidad no se hizo absolutamente nada, por otro lado indica que se ha tratado de sacar adelante, presidente vivo en una región corrupta usted cree que tratar es suficiente todos tratan los mediocres tratan tenemos que hacer las cosas y si no las hacemos de repente la pregunta de algún consejero sobre dar un paso al costado era válida pero yo no le invitaría a dar un paso al costado yo más bien invitaría al titular a dar un paso al costado porque el ineficiente detrás de todo esto el que no hace seguimiento sino a las redes sociales que desinforman a la población es el Gobernador Regional, no tenía conocimiento de la visita de los funcionarios de los consejeros el día viernes, de eso se tratan las visitas inopinadas ingeniero Frida de que ustedes no tengan conocimiento de que vamos a ir, yo le adelantó señora funcionaria en lo que queda del mes junto con el consejero Segura y la consejera Becerra es muy probable que visitemos las obras, le adelanto no sé si mañana, no sé si el viernes, no sé si la próxima semana pero espero que usted nos alerte digamos a los encargados y les haga el conocimiento que en cualquier momento durante este mes o el próximo mes van a ir consejeros regionales ya le estamos alertando no le voy a decir cuándo, señor presidente yo lo había advertido al momento de escuchar la presentación del procurador regional había advertido incluso utilice un término popular pero había advertido que aquí había una suerte o una pretensión de mal informar a los consejeros, puede ver presidente el oficio número 248-2022 del 15 de agosto es decir de hace 7 días en el que el mismo que está firmado por el procurador Pedro Galicia que dice voy a leer un párrafo nada más “entonces que está claro que no se precisa de forma clara y correcta cuál sería el hecho irregular de ser denunciado por el contrario pretenden trasladar a la procuraduría un acto eminentemente administrativo pues será asesoría legal de su institución es decir de COPESCO que emita un informe legal de forma clara y concreta ósea que sus informes no son claros ni concretos que justifique plantear una acción legal denuncia respecto a los hechos irregulares encontrados por su dirección, hecho que jamás se dio y por el contrario en el oficio 106 nos indica qué acción penal se debería instar conforme lo solicitado por el consejero Cristian López en ese orden de ideas, dejó constancia de la falta de remisión de información clara y concreta para que mi despacho inste a alguna acción penal del mismo modo dejó constancia de que la responsabilidad exclusiva de su dirección toda vez que nunca envió información conforme a lo que se solicitó, es decir presidente la culpa la tiene la funcionaria por no haber enviado la información o la culpa la tiene el procurador por no tomar acciones, este tema es realmente preocupante presidente si la funcionaria indica que el viernes se reunió con el procurador ese tema debería estar clarísimo para el día de hoy lunes y no tener una reunión de tantas horas presidente que seguramente y comparto la decepción de todos los



consejeros regionales que el día de hoy se han expresado algunos en relación a proyectos de sus provincias otros en relación a proyectos de toda la región pero la realidad es la que tenemos enfrente y comparto la preocupación con mis colegas y la indignación de tener a una funcionaria que por más de que tenga la voluntad y como ella misma lo dice intento, intento y no pueda hacer lo que muchos funcionarios no pudieron hacer en más de tres años y ahora son premiados con otras posiciones dentro del Gobierno Regional, lamentable presidente lo que venimos presenciando, lamentable que la misma funcionaria mencione que son las empresas que se contrataron a manera de consultoría para los expedientes técnicos las que hayan cometido errores y las que no respondan, lamentable que el procurador espere que sea la funcionaria y su equipo legal quienes determinen las responsabilidades que las debería determinar el mismo procurador, lamentable que el procurador presidente no escuche lo que le dice este Consejo Regional cuando el mismo contralor el día de hoy ha dicho y lo ha dicho claramente que los informes deben ser asumidos por los procuradores y cualquier responsable de la entidad que tenga que hacer las denuncias que corresponden, no necesariamente por uno lamentable presidente presenciar que COPESCO realmente no ha hecho absolutamente nada y tenemos una funcionaria que el día de hoy seguramente, seguramente señora Frida tiene toda la voluntad de hacerlo pero como usted muy bien lo ha indicado incluso presencialmente el gobernador no es técnico y lo desastroso que se hizo en tres años no puede usted solucionarlo en cuatro meses, presidente yo creo que debemos concluir porque no estoy haciendo ninguna pregunta yo creo que debemos concluir con un tema muy, muy digamos pegado a lo que representan las expresiones de mis colegas el día de hoy, yo creo que debemos mostrar indignación, debemos hacer del conocimiento público lo que la funcionaria ha manifestado el día de hoy, debemos exhortar al Gobernador Regional a prestar mayor atención a los proyectos de humo que ha venido ofreciendo durante los últimos tres años y que le preste real atención porque yo creo que si tenemos un problema nacional, social, político que amerita la atención del gobernador exhortando a la conciliación o de repente también amerita la atención del gobernador es tener que utilizar vehículos del Gobierno Regional para hacer adquisiciones en tiendas de cómputo, de repente pueden haber una serie de cosas pero si no puedes manejar los proyectos de tu región como pretendes manejar los proyectos o liderar a los Gobernadores Regionales si no puedes manejar lo que tienes en casa y tener un resultado favorable ósea en el colmo no existe un solo resultado favorable y yo ya no puedo ser optimista colegas consejeros, no puedo ser optimista yo no creo que las obras que están programadas se concluyan dentro de los plazos y creo que más de un consejero regional lo ha manifestado realmente lamentable colegas consejeros señor presidente, realmente pobre lo que se ha venido trabajando en esta desastrosa gestión del señor Benavente García, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Cedemos la palabra consejero Juvenal Ormachea adelante usted, ingeniero Juvenal nos copia active el micrófono.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Me escucha.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ahora si adelante consejero.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Yo había pedido a manera de aclaración visitar las obras con la directora los días sábados para no interferir su recargada agenda que posiblemente tenga los días laborables porque las dos anteriores oportunidades que vino prácticamente abandonó la reunión indicando que tenía otras actividades que hacer, entonces yo no quiero que yendo a una obra por decir un día miércoles, un día jueves pues de la obra se venga indicando que tiene otra actividad no entonces por eso que he planteado por un día sábado y no es porque ya nos haya denegado alguna visita que hayamos solicitado, esa es la razón presidente repito a manera de aclaración gracias.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto consejero, consejera María Becerra tiene usted la palabra.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, saludo a ustedes y saludo a la ingeniera Mamani por estar presente en esta reunión después de tantas veces frustrada o a medias finalmente tiene la gentileza de estar escuchándonos por horas, con la sinceridad del caso es un informe que a cualquiera le harían echar lágrimas pero más que echar lágrimas particularmente a quien habla es de indignación y de rebeldía ante tanta inoperancia de parte del ejecutivo después de cuatro años también a nosotros, es nuestra responsabilidad esté la población nos bajos a juzgar por todo esto, sabemos que la vía expresa sus estudios de pre inversión se iniciaron en octubre del 2013, han pasado largos ¿cuántos años del 2013 al 22? más de 10 años y a la fecha no podemos contar con esta vía expresa, vía expresa que el gobernador como siempre muy optimista o intentando mal informar a la población indicó hace poco el 7 de junio lo hizo también el 31 de mayo que el puente costanera 2 se iba a concluir el 30 de julio, el 15 de agosto se iba a poner el servicio el puente costanera 1 y el 15 de octubre se asfaltaría o concluiría con el asfaltado del carril derecho de la vía expresa y que la obra se iba a concluir en noviembre del 22, una obra que debía haber concluido en 22 meses por más de 300 millones y que cada kilómetro prácticamente nos está costando 52 millones y que está por encima de todo costo en el mercado, yo no tengo la esperanza de que este año se concluya esta obra porque desde un primer momento algunos funcionarios y lo voy a decir ahora que no han querido dar sus nombres han indicado que es un expediente que ha nacido mal por eso reiterativamente mi persona preguntaba si no podían hacer una reactualización, si no es un nuevo expediente de la vía expresa con un comité de seguimiento del colegio de profesionales, de las municipalidades de San Sebastián, San Jerónimo, por la sociedad civil, en realidad no sé si estarán haciendo su labor pero en todo caso ese debería de haber sido el cumplimiento de su trabajo de cada uno de ellos, hemos escuchado también al Gobernador Regional decir siempre que los señores consejeros les dejen trabajar que no politicen o que dejen de politizar esta obra, que no estén convocando a sus gerentes porque no pueden perder tiempo no, una vía expresa sin un cronograma acelerado lo ha dicho hoy y lo ha dicho el consejero Cristian también quisiéramos saber los frentes liberados ¿se han liberado todos los frentes? para poder dar trabajo a los 7,000 trabajadores que había ofrecido el gobernador a la fecha cuántos trabajadores hay no, en el tema de telefónica bueno ya lo ha dicho, ya nos ha informado en el tema de Electro Sur pero en el caso de Seda Cusco pero sigue hasta hace poco menos de un mes el gobernador convocando a Telefónica y Electro Sur de que pues se inicien estos trabajos, una implementación de la comisión de resolución de controversias no sé si se habrá implementado no se habrá implementado sin embargo existen informes varios de contraloría sobre la vía expresa asimismo no hay absolutamente esperanzas sobre la vía expresa y aquí viene la pregunta de que de repente desde su gerencia la ingeniera Mamani nos podría decir cuántas obras propias de esta gestión hay o todas son de continuidad porque lo hemos escuchado también al gobernador hablar de que había impulsado 444 proyectos en 112 distritos por más de 2 mil millones, se ejecutaron 60 proyectos multi provinciales por 600 millones dice que ha hecho 75 transferencias financieras para provincias, distritos por un monto superior a los 230 millones, saneamientos básicos que ha beneficiado a 30,700 mil pobladores con ejecución de 50 proyectos por administración directa y transferencias de presupuestos, bueno del gasocentro ha hablado no es momento creo pero sin embargo yo tengo a la mano de la página amigable no, esta información que habla sobre los presupuestos 2 826 448,153 soles ese ha sido el presupuesto del 2022 y la sede central con un PIM de 477,274 y tiene un avance este un avance financiero del 44%, el Plan COPESCO está con 27.3% un poquito casi llegando a 30%, el Plan MERISS está con 44%, medio ambiente con 56%, agricultura con 40%, esta transportes con 20%, esta educación con 66% y así también están las provincias, están también los hospitales de salud no, entonces en realidad es pobre el avance presupuestal que tienen entonces las obras como estarán en su avance físico financiero si hablamos de las obras por



impuestos también indicó que siempre yo había manifestado que eso era humo y teniendo este avance, este presupuestal porcentaje de avance presupuestal señor presidente yo me pregunto estas transferencias que se están ejecutando son justamente para elevar este porcentaje del gasto financiero que tienen, es para elevar y se entrega casi en los últimos meses a las municipalidades provinciales que tienen que empezar a trompicones y corriendo para que puedan pues gastar voy a decirle no invertir estos presupuestos porque otra razón no veo de esas transferencias que se están haciendo los municipios no, porque no se han podido gastar esperan a último momento para hacer estas transferencias es lamentable, es penoso, es doloroso para nuestra región del Cusco no, tener este porcentaje de gastos cuando en realidad si se tiene presupuestos y reitero mi pregunta presidente no soy optimista yo creo que es una lástima estamos siendo arrastrados los consejeros en esto para mi provincia de la Convención no existe absolutamente una obra por Plan COPESCO qué pena, qué pena para la región de la Convención que su parte amazónica del Cusco no existe, no existimos en realidad para el Gobernador Regional la Convención entonces presidente reitero mi pregunta cuántas obras por continuidad tenemos en su gerencia y cuántas son obras propias de esta gestión asimismo informarle a los consejeros que el gobernador también ha salido por televisión en conferencia de prensa con cientos de expedientes indicando que habrían elaborado expediente por casi más de seis mil millones mi pregunta es en planta, en consultoría cómo se van a llegar a aprobar estos expedientes y qué de los presupuestos participativos allí ya no se van a hacer estas reuniones donde el pueblo determina cuáles son sus necesidades y cómo se tiene que atacar, hay preguntas que nos hacemos y ojalá éste podamos continuar con estas investigaciones también nosotros, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejera debemos ser puntuales al tema, a la agenda por favor el tiempo nos gana también consejera victoria adelante con su participación.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, presidente he escuchado la respuesta de la señora directora sobre el proyecto de acuerdo en esta sesión descentralizada bueno creo que menciona que haga alguna gestión pero este proyecto debe ser implementado por el Gobierno Regional por Plan COPESCO estamos en el cuarto año de esta gestión y lo que yo solicitaría es de que tendría que invitar, convocar a las autoridades de ambas provincias, de ambos distritos porque va a beneficiar a ambas provincias a ambos distritos, tenemos que buscar el desarrollo pienso que no solamente se tenía que tal vez mandar algún documento que nunca he tenido conocimiento a los de la cooperativa Alto Salkantay de repente no están bien informados tal vez estén mal informados debió socializarse con nosotros o con las autoridades pero nunca no los ha mencionado presidente esa es mi preocupación porque esto ha sido aprobado con el voto de los 21 consejeros otro que quiero también es solicitar presidente el apoyo de nuestros asesores que tendría que sugerirnos para que bueno tenga que continuar con la elaboración de este perfil o expediente porque nos menciona la señora directora para hacer el levantamiento topográfico, es lo que hay de repente ósea prácticamente de los de Alto Salkantay no quieren que vayan los profesionales para ese levantamiento frente a ello que hay que hacer no, eso yo quiero hacer la consulta a nuestros asesores y a la señora directora ya tenga que tal vez pues tomar acciones no vamos a esperar con esa respuesta porque no se ha aprobado recién si no yo voy otra vez más repetir ha sido aprobado en el año 2019, que nosotros jamás vamos a buscar ningún problema siempre tenemos que pensar en las hermanas provincias lo que yo siempre había solicitado acceso por ambos lados, acceso eso prácticamente con todos estos proyectos tan solamente buscamos el desarrollo eso quiero una vez más solicitar presidente a la señora directora y la participación de nuestros asesores y quiero también o es que no me quedó claro la conclusión de esta obra en continuidad este de la carretera Huarcondo-Pachar faltaba de repente para la conclusión los dos puentes y algunos pequeños sectores de las cunetas y me gustaría saber en cuanto por ciento de



avance físico estará tanto financiero, cuánto por ciento nomasía faltaría para la conclusión sí este año se concluye en que me será nosotros queremos tener claro la información de parte de la directora, nada más muchísimas gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejera, consejero Torres Chira adelante.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, la verdad señor presidente muy preocupante e indignante la respuesta que nos da a la señora directora de COPESCO, cómo denantes decía parece que ya no nos dan mucha importancia a los consejeros será de repente por lo que ya estamos cerrando la gestión, cómo es posible que los consejeros por lo menos vamos a comunicar con anticipación o con horas, un par de horas de anticipación porque nosotros somos consejeros cuando es una visita inopinada cualquier rato podemos estar, cualquier rato podemos llegar a los proyectos, cualquier rato podemos hacer la visita, no es necesario de que nosotros todavía pues no pidamos autorización encima señor presidente, colegas consejeros nos dicen que nosotros los consejeros para entrar a la obra debemos tener nuestro SCTR ósea y quién va a pagar al seguro sobre nuestro SCTR ¿Quién? el Consejo Regional, el Gobernador Regional o COPESCO no se, no entiendo, dos no sé si hasta la fecha ya se ha instalado la comisión de controversia, si sabemos que ya estaba conformado pero nos dijeron que dentro de 15 días iba ya instalar la comisión de controversia nada más señor presidente quisiera su informe o la respuesta de la señora directora, gracia presidente disculpe buenas tardes.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien ha concluido la participación en segunda rueda de parte de los señores consejeros cedemos la palabra y trasladamos las interrogantes a la señora directora de COPESCO, adelante señora directora.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.- Muchas gracias señor presidente, este para ir en orden, ya este respecto a lo manifestado por el consejero Cristian López solamente hacer una precisión respecto a lo que ha manifestado que bueno en ningún momento he manifestado que no se podrá concluir, lo que he informado en la presentación realmente este el trabajo que vengo haciendo justamente es para lograr esos objetivos entonces no es en un ánimo de decir de que no se no se va a poder concluir por lo menos lo que se ha manifestado en la ejecución de las obras las programaciones se han establecido este estrategias de trabajo definitivamente hay factores externos que modifican a veces pues las fechas de conclusión pero se tiene programado la conclusión de las obras que se han manifestado en las fechas indicadas, respecto a lo manifestado en el aspecto por el, perdón respecto a lo manifestado por el procurador en su documento alcanzado en fecha 15 de agosto tal como ha manifestado el consejero Cristian efectivamente se me ha cursado un documento en la que deja constancia de la falta de remisión de documentos sin embargo debo también aclarar que en fecha 12 de agosto a petición del Plan COPESCO y acomodándonos a la recargada labor que tiene el procurador hemos tenido una reunión de trabajo como él mismo lo ha manifestado en la que uno de los puntos más importantes era justamente todos los procedimientos, todos los actuados respecto a la elaboración del expediente técnico de la vía expresa, entonces efectivamente hay varios informes de los responsables de PRODER en las diferentes etapas que indican de las deficiencias, de las incongruencias, vicios ocultos que tiene este expediente técnico esto se ha informado procuraduría en los documentos que también el consejero Cristian los ha dado lectura y efectivamente éste a raíz de esto se convocó a la reunión porque nosotros de verdad particularmente no éste había una suerte de carteo de documentos sin embargo no hay acciones exactas que se vengán realizando motivo por el que a raíz de esta reunión que se tuvo con procuraduría ya se ha establecido caminos, se ha establecido los procedimientos que se debe seguir y como parte, a través de PRODER se viene implementando un informe técnico legal en el que se especifica claramente cuáles son los vicios ocultos, cuáles son las



deficiencias del expediente técnico porque como bien lo ha manifestado considerábamos nosotros de que todo esto debía ser evaluado por procuraduría sin embargo estamos haciendo el trabajo, es un trabajo bastante éste arduo, es un trabajo que necesitamos revisar todos los antecedentes y se está haciendo quisiéramos que sea inmediatamente una respuesta pero a la fecha hago de conocimiento que tenemos el equipo PRODER trabajando en alcanzar justamente las precisiones que ha solicitado procuraduría al respecto de que se indique en forma clara y concreta no sé si son deficiencias del expediente técnico atribuible al responsable de la elaboración del expediente técnico y al evaluador, son vicios ocultos para definir claramente cuál es el procedimiento que se debe seguir, a raíz de esta reunión que hemos mantenido como ha manifestado ya se ha tomado nota, se están accionando todos los procedimientos para que esto no quede este no quede sin ser atendido, respecto a la precisión hecha por el consejero Juvenal Ormachea yo aprovecho este momento para manifestarle de que de una coordinación simple nosotros, yo estoy predispuesta cuando usted lo necesite visitar a cualquiera de las obras especialmente tiene usted razón en días sábado para no interferir tanto con las actividades que se tiene acá en el Plan COPESCO y las actividades propias de ustedes no, entonces no habría ningún inconveniente previa coordinación con mi participación podemos hacer visitas los días sábados a las diferentes obras para verificar en campo la situación actual y que se pueda ver también el avance de la obra, con respecto a lo manifestado por la consejera María Becerra sobre bueno si efectivamente los estudios, el estudio de pre inversión de la vía expresa data todavía del año 2013 sin embargo también es de conocimiento que este proyecto ha pasado por múltiples dificultades no, tanto así que también es importante reconocer la labor que esta gestión ha realizada en el año 2009 de lograr destrabar del 2019 perdón que ha logrado destrabar este proyecto concluyendo y aprobando la elaboración del expediente técnico que ha permitido iniciar la obra, respecto a la comisión de resolución de controversias este ha sido ya instalado en fecha primero de junio y a la fecha ya se encuentra en funciones este comité de resolución de controversias es más manifestarles que la primera visita a campo que se tiene de este comité es el 24 y 25 de agosto que es creo que él el miércoles y jueves es una visita presencial de los tres miembros adjudicatarios que se ha programado hace 15 días, se han tenido ya reuniones previas hay algunos aspectos que si van a ser llevados a controversia y que se están, si bien es cierto al momento no existe estipulado una controversia tal cual sin embargo hay varios aspectos que si se van a llevar y por lo tanto se están siguiendo los procedimientos adecuados, los procedimientos administrativos que corresponden, respecto a la pregunta de las obras que viene ejecutando el Plan COPESCO cuántas son propias y cuántas de continuidad, de las nueve obras en ejecución física que se tiene en la actualidad tres obras se han iniciado con la presente gestión que son la del relleno sanitario de Calca, la carretera Marás-Moray y la vía expresa las demás son obras de continuidad cuya conclusión también se tiene programado para este año, de lo manifestado por la consejera Victoria Santa Cruz este bueno efectivamente creo que acá sí es importante si bien es cierto quizá usted no tenía conocimiento pero las dificultades sociales que se tienen con él, en este tramo de Abrá Camas a Santa Teresa si el ingeniero Carlos que es el responsable de CEPI ha estado constantemente viendo a la forma de poder tener una aceptación sin embargo todas las gestiones no han sido aceptadas, no han sido bien recibidas por este comité bueno Alto Salkantay quienes de alguna forma están interfiriendo en que podamos hacer los trabajos de campo en este caso yo le pediría a la señora consejera que nos pueda ayudar, a diligenciar estas gestiones como le he manifestado anteriormente estamos haciendo un informe de todos los antecedentes y de todas las veces en que se ha solicitado la reunión tanto con la municipalidad como los involucrados de la zona para que podamos exponerles de los beneficios que usted misma ha identificado ósea es realmente para mí también es absurdo de que los beneficiarios mismos se opongan a un proyecto tan importante como es este proyecto, respecto al porcentaje de avance de la obra de Huarucondo-Pachar nuevamente este alcanzó la información el porcentaje del avance físico es del 1% del avance financiero 94% y la fecha que se tiene programada su conclusión es el 30 de noviembre del presente año, hacer una aclaración la ejecución física es 91% entonces efectivamente este el componente que actualmente venimos ejecutando es el puente Pachar



la rampa que va a conectar a la vía misma, este se tiene también limpieza de algunos tramos que también son importantes y finalmente la obra es pues es este todo el componente y se tiene como el manifestado programada su conclusión al 30 de noviembre del presente año, de lo manifestado por el por el consejero Torres con respecto a las visitas inopinadas definitivamente no se ha dicho, no se ha dicho en ningún momento que no pueden realizar las visitas inopinadas es creo vuestro derecho y también es parte de vuestra labor fiscalizadora sin embargo habría que un poco diferenciar las obras que son por administración directa y las obras que son por contrata, las obras que son por administración directa están ahí los residentes están a cargo del Plan COPESCO y no habría ningún inconveniente ósea creo que no se ha presentado este caso de que se haya denegado en algún momento la visita inopinada de algunos de los, de ningún funcionario o de los consejeros en cambio sucede bueno con lo que son obras por contrata cuando se hace la entrega de terreno a un contratista entonces ellos son los responsables del ingreso ósea de dar o no acceso a su área de trabajo entonces si bien es cierto este la vía expresa es una obra por contrata lo que yo había manifestado es que si tenían una negativa de la empresa contratista entonces quizá mediante el Plan COPESCO mediante mi persona se podría hacer una gestión para que en el momento que ustedes requieran puedan tener accesibilidad a la obra porque es importante también manifestar de que la obra tiene varios frentes de trabajo y no necesariamente el residente está en el lugar al que ustedes van a visitar, entonces si no se hace una coordinación adecuada lo más probable es de que un trabajador que está por la zona no sepa cómo reaccionar ante una visita inopinada de los consejeros entonces solamente por eso yo decía, ponía a disposición la gestión por parte del Plan COPESCO para que se pueda hacer una atención con una llamada telefónica al residente o al supervisor de tal manera que pueda acceder, sin embargo como vuelvo a recalcar la autorización para el ingreso a obra no depende, en una obra por contratar no depende del Plan COPESCO, no depende de mi persona entonces éste solamente hacer esa aclaración y manifestarles de que nuevamente cuando se quiere hacer este tipo de visitas en una obra por contrata el Plan COPESCO podría ayudar a la gestión para que se pueda, para que no existe este tipo de impases y no haya ésta forma de pensar de que nosotros como Plan COPESCO no queremos que se hagan esa labor fiscalizadora lo cual es totalmente este no es así no, no es así bueno eso sería todo señor presidente salvo bueno algo que pudiera estar obviando creo que solamente hacer, manifestarle de qué el Plan COPESCO a través de y yo como representante viene ósea no se queda en lo que se ha manifestado en tratar de hacer las cosas ya se ha hecho un trabajo con un trabajo, una programación se ha establecido estrategias de trabajo para poder salvar algunos trámites que se encuentran pues se han encontrado de repente inconcluso, sin seguimiento entonces ya se ha implementado una estrategia de trabajo, se tiene también si bien es cierto he escuchado a varios de los consejeros que no tienen fe en que se pueda concluir las obras, yo confío en que el trabajo que se viene haciendo en este poco tiempo tenga resultados y eso se va a poder ver lamentablemente puedo decir varias cosas acá, pero cuando se va a ver reflejado todo esto va a ser cuando se entregue este la gestión, muchísimas gracias.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente Néstor Luna.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien en todo caso implementamos cuestión previa consejero Néstor Luna quien mas.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Y Néstor Velasco.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Néstor Velasco también, muy bien entonces cuestión previa dos minutos consejero Néstor Luna adelante.



SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, será en menos tiempo este no tuve la oportunidad para inscribir para la segunda rueda lo hago en este momento gracias por su aceptación para la señorita este director del Plan COPESCO, señorita para recibir un cargo de confianza uno se informa de qué se trata, mi pregunta es usted sabía de los problemas existentes del proyecto de este de la vía expresa esa es una pregunta, la otra pregunta es la observación generalizada sobre su gestión es que usted señorita directora no facilita fácilmente los informes a los consejeros no, necesitamos saber y genera algún obstáculo para las visitas de consejeros regionales ese este las dos preguntas y otro en Pomacanchi existe una obra por contrata por 32 millones y se ha ejecutado en un tiempo rápido, récord y siempre yo cada mes he estado visitándoles inclusive la comisión de infraestructura hemos visto varias veces y nunca hemos tenido problemas de acceso a esa obra en contradicción con su afirmación de que es una obra por contrato es difícil entonces son criterios también señorita directora para esta situación, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejero ha cumplido su palabra de menos de dos minutos, consejero Néstor Velasco adelante cuestión previa dos minutos.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, muy bien entiendo que estos espacios, estos cargos son complicados y necesita de mucha expertis y mucho entusiasmo, mucho trabajo en realidad pero no sé, me gustaría brindar conformidad a la respuesta que me ha dado en la ingeniero Frida pero después de que tantas veces se ha anunciado el inicio y la culminación difícil regresar este alguna reunión de mesa de trabajo, mesa técnica que siempre tenemos poder informar por eso no apruebo pero tampoco desapruuebo de que en el tiempo que ha tomado este cargo pueda hacerlo y es verdad pues ósea yo no digo porque solamente veo si no o solamente porque me lo dicen sino también porque veo primero han hecho limpieza de carretera que bien esta porque en tanto tiempo que han demorado es a cargo de ellos y me olvidó decirle a la ingeniera que dentro de este compromiso está este sector de Tocorumiyo está a 40 curvas, esta Upina que son también problemas que a falta de la inclinación en talud siguen derrumbando se ha hablado mucho está dentro el expediente y que no se hace nada pues, yo les había hecho de que si realmente tiene presupuesto porque les permite tienen presupuesto para hacerlo y me dijeron que sí entonces deberían tener varios frentes trabajando convence eso y no cuatro o cinco personas limpiando como quien lo hace y si él y si la ida y vuelta que hace este no el rodillo este ingeniero sino la moto niveladora la moto que dice ese es el trabajo entonces si es tan fácil como dice ahora porque no lo han hecho eso antes, usted está ya que hace un año en el cargo han debido hacerlo eso, eso que era tan fácil no, por eso este una vez más que voy a hacer tengo que darle crédito, tengo que también está depositar la confianza en las palabras de la ingeniera que por el esfuerzo que hace y espero de qué concluye esto no, no ha dicho exactamente qué día a qué hora pero es el mes de octubre, en el mes morado en el mes del señor de los temblores espero que se concluya esto porque no se terminó para ninguno de los aniversarios de la provincia de Paruro tampoco para ninguna de las fiestas patronales de la virgen Natividad que comprometieron, dijeron fechas horas que si que todo paso pero la verdad es de que no, lo que me llama la atención este presidente a través de usted es de que como es que no priorizan esta obra que esta pequeñísima, se ha dicho 1,200-1,400 metros no y ahora escucho que es 800 metros, esos 800 metros no se puede asfaltar, nosotros le hemos dado todas las figuras o transfieren la plata no, los 7-8-9 millones no sé cuánto se gastará ahora porque ya no creo, ya no tengo la cifra exacta de cuánto se va a invertir entonces p transfieren los dos o tres millones para que el municipio de Paruro lo pueda terminar no lo han hecho, le han dicho de que sean las autoridades de la provincia de Paruro los que incurran en todos los delitos que se puede hacer y que se haga por el sector de Mosocllacta no le han dado ese crédito a la municipalidad pero sin embargo vuelven a hacer por el mismo lugar que antes han rechazado y que técnicamente era improcedente por eso una vez más ingeniera Frida Elvira Mamani a través del presidente del



consejo le tomó la palabra y que una vez que concluya prácticamente no dude de que este pueblo siempre ha sido reconocido, agradecido va brindarle todas las pleitesías, todos los reconocimientos, todos los homenajes que requiera porque que termine la historia del asfaltado de la carretera del asfaltado en la carretera Paruro-Cusco y no se puede hablar tantas gestiones de alcaldes y tantas gestiones de Gobernadores Regionales que han pasado, cierre usted esta vergüenza que hay del Gobierno Regional en la provincia de Paruro, nada mas señor presidente y muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted consejero, bien tenemos algunas interrogantes importantes para aclarar señora directora por favor sea puntual, tiene la palabra.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.-

Muchas gracias señor presidente, de lo manifestado por el consejero.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Audio, su micrófono señora directora.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.-

Si disculpe ha habido un problema ahí ,bueno manifestaba respecto de lo dicho por el consejero Néstor Luna al asumir el cargo si sabía de los problemas que tenía la vía expresa bueno realmente creo que como cusqueña hacía seguimiento de la situación de la vía expresa y realmente si yo he aceptado de esto justamente es porque considero que todo cusqueño si tiene la oportunidad de poder hacer algo entonces y tiene las capacidades por qué no aceptar ese reto porque si vamos a pensar que si algo tiene problemas y yo solamente exigir a alguien que pueda asumirlo realmente donde estaría este digamos mi capacidad profesional y mi amor por el Cusco entonces si yo he aceptado este reto es justamente porque creo que puedo aportar, creo que puedo hacer algo y creo que en los cuatro meses que vengo trabajando diariamente encuentro problemas, dificultades diariamente este se viene trabajando con el equipo para poder salvar una a una estas dificultades y de verdad les puedo manifestar de que hay situaciones gratas porque a varias cosas que se tenían ahí obstruidas, que se tenían paradas o habían obstáculos poco a poco se vienen solucionando estos problemas quizá no se puede ver pues inmediatamente un resultado sin embargo también es bueno manifestar que al recibir yo la vía expresa se tenía un avance de un 26% a la fecha en los cuatro meses que yo vengo realizando esta gestión estamos en un avance de un poco más del 40%, de las estrategias que se vienen realizando con el equipo de trabajo se han implementado también bastantes acciones el Banco Mundial es nuestro aliado ha estado la semana anterior visitándonos, con su equipo técnico también estamos haciendo el soporte para poder este seguir avanzando, se ha dicho de qué estamos avanzando sin tener un norte pero sin embargo definitivamente no podemos decir que existe un cronograma acelerado pero si se ha manifestado de que se tiene un cronograma de trabajo por frentes de trabajo, entonces solamente hacer esa aclaración, manifestarle también de que en ningún momento se ha obstaculizado lo que es la entrega de documentos, a veces puede que la no atención inmediata pueda considerarse como no querer atender pero en verdad es quizá porque hay varios documentos, información que se solicita que tiene ser buscada, tiene que ser éste lleva su tiempo entonces hemos tratado de todas las solicitudes de los consejeros regionales hemos tratado de atenderlas de manera prioritaria para evitar eso de que se diga de que queremos ocultar la información esto no es así, se ha manifestado con respecto.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Por favor señora directora.



SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.-

La empresa que viene ejecutando la obra, perdón creo que hay una interferencia.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Señora directora por favor, haber hay una interrupción.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.-

Puedo continuar.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- No

sabemos quién es porque esta con faull sister.

SRA. ELVIRA MAMANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PER PLAN COPESCO.-

Ya ahora sí, de lo que había manifestado que en la obra de Pomacanchi que es una obra por contrata de que nunca ha tenido dificultades de acceso, bueno sí como les he manifestado creo que depende de la empresa contratista no todos los contratistas son iguales en todo caso lo que como gestión vamos a implementar es conversar con la empresa constructora, con la empresa ejecutora China para que no se vuelva a presentar estas dificultades no, que ellos siempre tienen que estar esté con la apertura de que pueda hacer visitas inopinadas en la labor fiscalizadora que tiene que realizar pero si una recomendación de que la visita puede ser inopinada pero definitivamente este es el residente de obra o él digamos en este caso el jefe de proyecto a quien se debe solicitar el acceso porque como he manifestado a veces los trabajadores o asistentes no necesariamente saben qué hacer, entonces solamente como recomendación eso y por parte del Plan COPESCO vamos a pedir a la empresa China de que esté dispuesta siempre en cualquier momento a cualquier hora de brindarles a ustedes las facilidades para que puedan acceder al área de intervención de la vía expresa, bueno este de lo manifestado por el consejero Néstor Velasco de verdad señor consejero a mí me da mucha, también es una preocupación para mí todo lo que ha pasado este proyecto pero lamentablemente al inicio cuando yo asumí y se lo hice de conocimiento cuando yo asumí este la dirección del Plan COPESCO creo que la primera actividad que he realizado ha sido como se tenía programado el reinicio de la obra ha sido constituirme en Paruro justamente para verificar que no existiese ningún inconveniente para el reinicio de esta obra que había sido paralizada por la época de lluvias, lamentablemente por cuestiones eminentemente técnicas se ha verificado y con el mismo equipo de trabajo de que esa vía alterna que se había planteado presentaba muchos inconvenientes había deslizamientos y muchas fallas pero uno no puede actuar solamente por lo que ve necesita tener el sustento técnico adecuado motivo por el que se solicitó, se solicitaron los estudios especializados y eso lamentablemente lleva a su proceso motivo por el que hemos tenido que esperar y usted es, le consta de que se ha contratado a un especialista para que pueda hacer esta opinión tan importante que sirve para nosotros determinar el inicio de la ejecución de la obra pero ya no el asfaltado por esta ruta que lamentablemente pues éste se ha se había venido trabajando sino que la ruta más adecuada era pues el sector de Mosocllacta como usted bien lo ha manifestado, realmente decirle en este momento que va a terminar no, yo solamente le pido que me dé pues el beneficio de la duda para que yo pueda demostrar realmente que hemos destrabado este problema que teníamos y que vamos a concluir en este año y Paruro va a tener su carretera asfaltada definitivamente esto va a generar un tema de responsabilidades también que igual no a través de la dirección se vienen implementando porque realmente este ha habido demasiadas dificultades, ha habido ahí algunos procedimientos que no se realizaron de manera adecuada pero sin embargo pues lo que nos toca hacer es reprogramar las actividades, ya tenemos un cronograma hay en los sectores que usted ha manifestado Upina, 40 curvas que también son parte del expediente modificado que se ha elaborado y que también tiene que ser intervenidos, es importante manifestar de que esté la contratación tanto de personal como de servicios y de bienes es otra dificultad que se tiene no solamente en esta obra sino en todas las obras entonces cuando se cae un proceso cuando no se puede adquirir un material



la programación que se tenía lamentablemente tiene que sufrir pues una ampliación ósea las fechas vienen corriendo, entonces este solamente como les he manifestado yo pido realmente que se me pueda hacer, se me pueda dar ese beneficio de la duda no es quizá una justificación sé que he asumido aún un trabajo bastante importante pero también sé que tengo la capacidad para poder concluir lo que se ha programado y esperemos que a fin de año todo lo que estoy manifestándoles pueda decirles este es el trabajo que se ha realizado en el tiempo que he asumido esta dirección tan importante, bueno muchísimas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-
Gracias a usted señora directora, señor secretario la parte resolutive por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- El consejo regional de Cusco acuerda: Artículo primero. - Aprobar o desaprobar el informe expuesto y sustentado por la directora ejecutiva del PER Plan COPESCO ingeniera Frida Elvira Mamani Coyocosi sobre estado situacional de todos los proyectos en ejecución agendados su ejecución a cargo del PER Plan COPESCO del Gobierno Regional del Cusco. Artículo segundo. - Comuníquese al señor Gobernador Regional del Cusco de la aprobación o desaprobación del informe de la directora ejecutiva del PER Plan COPESCO. Artículo tercero. - El presente acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien señor secretario seguidamente haga usted la consulta a cada uno de los consejeros si aprueban o desaprueban la presentación de la señora directora.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	DESAPROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	ABSTENCION
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	ABSTENCION
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	DESAPROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	DESAPROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	DESAPROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	DESAPROBADO;

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente un favor yo creo que primero se tiene que hacer el llamado de lista ya se transforma en una costumbre el no responder al llamado

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	DESAPROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	DESAPROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	DESAPROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	ABSTENCION;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	APROBADO;



Son ocho votos que desaprueban la presentación del informe sustentado, tenemos cinco votos que aprueban, tenemos tres consejeros que no responden desconocemos de su voto y tres abstenciones presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien entonces la información ha sido desaprobada señora directora, sin embargo debemos de escucharla la sustentación de abstención del consejero Néstor Velasco adelante usted.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor presidente es simple mi argumento de no aprobar y desaprobando dándole el crédito de la duda a la ingeniera Frida en realidad a pesar de que no se cumple me hubiera gustado decir que si nos comprometemos a concluir, aunque no se haga no pero esa es la intención, es por eso razón señor presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias, consejero Roció sustente su abstención por favor.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias, presidente en la misma línea del consejero Néstor yo creo que no corresponde aprobar o desaprobando sino más bien hacer un seguimiento más permanente para el cumplimiento de algunos compromisos, en el caso de mi provincia no se me ha dado la información completa diría yo y por tanto voy a visitar en la oficina de la directora para poder tener mayor información, a eso se debe mi abstención presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias consejera, consejero Tomas sustente su abstención.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente, mi abstención se debe a que lamentablemente en el transcurso de cuatro meses no se puede demostrar quizás la eficiencia, lo que lo que han hecho durante tres años y más, entiendo que la responsabilidad recae al otro director pero no así a la directora que actualmente asume la responsabilidad, pero sí que esperamos que los compromisos que en adelante cumpla y que tenga mejor eficiencia la atención a todos los consejeros creo que todavía hay tiempo para poder reivindicar a esta institución que es COPESCO, muchas gracias señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejero Tomas, bien en todo caso para continuar con el siguiente punto colegas consejeros dejó en la conducción de la sesión al señor vicepresidente del Consejo Regional en vista de que en esos momentos ya está iniciando la reunión del crack en el cual somos miembro y debemos participar activamente, por favor señor vice presidente tenga usted la amabilidad de conducir.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien presidente en primer término un saludo cordial y respetuoso a todos los colegas consejeros y consejeras en esta vigésima séptima sesión extraordinaria igualmente también a quienes nos siguen por los entornos virtuales, en ese sentido señor secretario para proseguir con el cuarto punto de la agenda dar lectura a la misma.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Convocatoria a la directora de la oficina regional de asesoría jurídica del Gobierno Regional del Cusco abogada Magaly Elisabeth Mendoza Araoz con la finalidad de que informe sobre los alcances y acciones implementados en relación al informe N° 1077-2021GRCUSCO/ORA de fecha 13/11/2021 emitido por la oficina regional de asesoría jurídica del Gobierno Regional del



Cusco a fin de que informe sobre las consultorías contratadas por la oficina regional sería jurídica del Gobierno Regional de Cusco y los resultados obtenidos en los servicios fiscales 2019 y 2020 dicha convocatoria se realiza en el marco del acuerdo de Consejo Regional 160-2022 emitido por el Consejo Regional, al respecto presidente y señores consejeros tal como también se ha adjuntado en la información remitida a cada uno de los consejeros regionales la citada directora regional de asesoría jurídica ha solicitado mediante el oficio 583 dirigido al presidente del Consejo Regional Magister Gerardo Arenas Monge dispensa y reprogramación, voy a la lectura oficio 583 presentado a la presidencia el Consejo Regional el 18 de agosto a horas 11 y 17 de la mañana, ciudad, asunto se solicita dispensa a la programación referencia informe 741022-CRCUSCO-ORAD de mi mayor consideración tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar a su despacho tenga bien aceptar la solicitud de dispensa efectuada por la directora de asesoría jurídica respecto a la solicitud de información de la presentación ante el Consejo Regional en sesión extraordinaria en fecha de fecha 22 de agosto presente año por las consideraciones manifestadas en el informe de la referencia, sin otro en particular aprovechó la oportunidad para expresarle a usted las consideraciones más distinguidas firma este documento el economista Daniel Dancourt Vegacenteno, en un segundo documento está el informe que hace la directora de asesoría jurídica al gerente general por el cual mediante la Gerencia General Regional pide que se re programe con su convocatoria, vicepresidente lo tienen los documentos los consejeros regionales o también si usted lo autoriza podemos dar lectura a dicho informe.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias doctor Alex señor secretario, bueno tenemos esta situación de petición de dispensa y al respecto participaciones estimados consejeros, consejeras para tomar una decisión al respecto.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Cristian López presidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Consejero Cristian López alguna otra participación más para determinar si es que aceptamos la programación o tomamos otra determinación en este pleno.

- ✓ Néstor Luna
- ✓ Felipe Pacuri.

Bien adelante consejero.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, bueno no tenemos muchas opciones, yo creo que aceptamos la reprogramación presidente pero yo pediría que se re programe esta sesión junto con la presentación del Gobernador Regional que también solicitó una reprogramación en el caso del Sanctuary Lodge que ambos se presenten en simultáneo y que sea de forma presencial en la sesión ordinaria del Consejo Regional en el mes de septiembre gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias a usted consejero Cristian, consejero Néstor Luna adelante con su participación.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Previo saludo a su vicepresidencia, también de acuerdo que se acepte la reprogramación no hay otra alternativa, no hay acá mayor discusión más bien se fije la fecha para la reprogramación gracias vicepresidente.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias a usted, consejero Felipe adelante con su participación.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente primeramente al parecer no se ha considerado mi voto, en la primera oportunidad yo voté por la aprobación del informe y posteriormente no pude ingresar se me volvió a llamar estaba atento a todo el debate y a toda al llamado para la votación correspondiente, en relación al punto de este momento nos tiene estoy plenamente de acuerdo con que se re programe, la presentación de este informe de la dirección de asesoría jurídica del Gobierno Regional toda vez de que incluso la nueva directora no hace mucho que ha asumido esta responsabilidad y obviamente necesita contar con información necesaria para brindar al Consejo Regional en consecuencia estoy de acuerdo con que sea uno de los puntos que se traten en la próxima sesión ordinaria muchas gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Las gracias a usted consejero Felipe, bien señor secretario no habiendo otra opción más llevaremos siempre para que sea formal a votación por la reprogramación, adelante por favor doctor Alex.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente la votación a reprogramación indicando fecha ojo ya hemos puesto fecha.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Si, la ordinaria de septiembre, para la sesión ordinaria es decir para la sesión ordinaria es decir del segundo lunes del mes de septiembre.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Muy bien entonces hacemos la consulta

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	DESAPROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	DESAPROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	

El consejero Lipe Perca solamente participó solamente en el informe de Procurador Público comunicó a su vicepresidencia en consecuencia queda reprogramado el informe de la directora de asesoría jurídica para la sesión ordinaria del mes de septiembre.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias señor secretario, bien inmediatamente pasamos al siguiente punto de la agenda.



SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa presidente, Cristian López a través suyo quisiera solicitar al pleno licencia para ausentarme de la sesión pues tengo un tema de salud médica que amerita mi presencia en ese sentido le pido por favor llevar a votación para solicitar la dispensa en mi continuación en esta sesión gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien colegas consejeros, consejeras hemos escuchado la petición del consejero Cristian López solicitamos al secretario consultar al pleno la aprobación, desaprobación de la petición del consejero Cristian.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	

En consecuencia, queda autorizado el permiso solicitado por el consejero López Cereceda.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien señor secretario, consejero Cristian ya tiene usted su permiso autorizado.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Vicepresidente a través suyo al consejero López Cereceda es por un determinado horario o ya es hasta finalizar la sesión.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Hasta finalizar la sesión gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien señor secretario de lectura del quinto punto de nuestra agenda.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Es el dictamen 18-2022-GRCUSCO-COPATA sobre el proyecto de acuerdo del Consejo Regional que propone aceptar la transferencia en calidad de donación del inmueble de propiedad de la municipalidad distrital de Ocongate a favor del Gobierno Regional del Cusco con una extensión de 696.73 m² para la ejecución del proyecto de inversión mejoramiento y ampliación de los servicios para el cuidado diurno y acompañamiento a familias del problema nacional de Cuna



Mas para los niños y niñas menores de 36 meses de edad en los distritos de la provincia de Quispicanchi departamento de Cusco dictamen a cargo de planificación y presupuesto del Consejo Regional.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias señor secretario, invitamos a la presidenta de la comisión COPATA para que sustente el presente proyecto de acuerdo regional, adelante consejera Jheidi.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias vicepresidente, quiero hacer llegar el saludo a su persona y por intermedio suyo llegar el saludo, hacer llegar el saludo a cada uno de los colegas consejeros presentes en esta sesión extraordinaria, dictamen N° 18-2022GRCUSCO-CRD-COPATA proyecto de acuerdo de Consejo Regional Cusco para aceptar la transferencia en calidad de donación del inmueble de propiedad de la municipalidad distrital de Ocongate a favor del Gobierno Regional Cusco con una extensión de 696.63 m2 para la ejecución del proyecto de inversión mejoramiento y ampliación de los servicios del cuidado diurno y acompañamiento a familias del programa nacional Cuna Mas para los niños y niñas menores de 36 años de edad en los distritos de la provincia de Quispicanchis departamento del Cusco, se me escucha verdad colega consejero.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Claramente consejera siga adelante.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias, el marco legal el cual es parte del expediente técnico está en la Constitución Política del Perú la ley 27683 ley de bases de la descentralización la Ley 27867 la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Orgánica de Municipalidades se fundamenta mediante el artículo 64 sobre la donación de bienes municipales, el Decreto Supremo la N° 016-2017 JUS Decreto Supremo que aprueba el texto único ordenado de la Ley 27444 Ley del procedimiento Administrativo General la Ley 31365 la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 la Directiva N° 02 del 2021 54.01 la directiva que regula los actos de adquisición y disposición final de bienes inmuebles eso también recae en el artículo 8 el trámite de aceptación de la donación de municipalidades a Gobiernos Regionales y por último está la Ordenanza Regional 119-2016 reglamento de organización y funciones del Consejo Regional, en los antecedentes colegas consejeros quiero ser bastante, voy a hacerlo bastante resumido ya que ustedes tienen la documentación y junto al dictamen, está el acuerdo de Consejo Municipal la 08 del año 2021 de 25 de febrero y también la resolución de alcaldía la 042 del mismo año emitido por el Consejo Municipal por el alcalde de la municipalidad distrital de Ocongate donde éste se aprueba la transferencia en calidad de donación de un inmueble terreno de propiedad de la municipalidad distrital de Ocongate a favor del Gobierno Regional del Cusco, este terreno está ubicado en la calle Nazarenos S/N de la localidad de distrito de Ocongate provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco con una extensión de 296.63 m2 y un perímetro de 110.50 m. mencionar también que esta sin antecedentes registrales para ser destinado a la ejecución del proyecto mejoramiento y ampliación de los servicios de cuidado diurno y acompañamiento a familias de programa nacional Cunamas para niños y niñas menores de 36 meses de edad en la provincia de Quispicanchi departamento de Cusco, este proyecto que será ejecutado en su integridad por el Gobierno Regional del Cusco contando el bien inmueble con los siguientes linderos y medidas perimétricas por el frente colinda con la calle Nazarenos en la línea recta de 25 m y por el izquierdo colinda con un acceso peatonal en la línea recta de 30 ml, por el fondo colinda con la propiedad del jardín de niños de Ocongate en línea recta de 38.50 m. y por la derecha colinda con la calle Nazarenos en la línea recta de 17 m siendo su valor de S/ 208, 989.00 conforme se determina y se identifica dicho mueble en el plano de ubicación y perímetro así como con la memoria descriptiva, todo esto se adjunta al



expediente y luego con el oficio 073 del año 2021 de fecha 7 de abril la municipalidad distrital de Ocongate remite esta información señalando en la solicitud de donación de terreno efectuada por el Gobierno Regional de Cusco mediante el oficio 123, remite del acuerdo del Consejo Municipal y la resolución de alcaldía N° 042, en el informe 269 de fecha 12 de mayo del 2021 en la responsable de la unidad formuladora de inversiones el UFRI de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento y Modernización del Gobierno Regional del Cusco peticiona dar inicio a los trámites a fin de lograr la aceptación de la donación del terreno ello parte de la municipalidad distrital de Ocongate de la provincia de Quispicanchi a favor del Gobierno Regional del Cusco con el fin de conseguir el saneamiento físico legal del mismo, requisito indispensable para la viabilidad del proyecto de inversión en el marco de la formulación del proyecto, con el oficio N° 18 del 2022 54.06 de fecha 10 de enero del 2022 se emitió por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas se absuelve la consulta formulada por la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco que mediante oficio 315-2021 de 8 de julio del 2021, consulta referida al procedimiento para la aceptación de la donación de inmuebles proveniente de las entidades públicas en este caso de municipalidades distritales y provinciales, Dirección General que alcanza y hace suyo el informe N° 10-2022 de fecha 10 de enero del 2022 emitió por la Dirección de Bienes Inmuebles Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas informe donde quedan establecidas las siguientes conclusiones sobre la donación de bienes inmuebles de las municipalidades distritales mencionan lo siguiente y se basa a la Ley Orgánica de Municipalidades y del Sistema Nacional de Abastecimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 27972 que es la Ley Orgánica de Municipalidades están habilitadas a realizar donaciones de bienes inmuebles a favor de los Gobiernos Regionales mediante aprobación de acuerdo del Consejo Municipal y resolución de alcaldía correspondiente pudiendo establecer una cláusula de reversión en caso de un eventual o incumplimiento en el plazo y condiciones que impone a la entidad beneficiaria Gobierno Regional conforman lo establece en el artículo 68 de la ley orgánica de municipalidades, entonces este en los antecedentes en los primeros oficios que ha remitido la municipalidad distrital de Ocongate fue este el acuerdo municipal y la resolución de la municipalidad distrital de Ocongate, el cual estarían cumpliendo con todo el procedimiento que requiere que se realiza sobre la donación de bienes inmuebles de las municipalidades sobre la aceptación de donación de bienes inmuebles a favor de los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales tienen la facultad de aceptar donaciones de bienes inmuebles que las municipalidades les transfieran a su favor aceptación que será expresada mediante acuerdo de Consejo Regional en aplicación supletoria del numeral 8.4 del artículo 8 de la directiva 02-2021 para lo cual contará con los siguientes informes técnicos y legales favorables en este caso este haciendo la revisión de todos los documentos que nos ha alcanzado o son partes de este expediente vienen con esta opinión técnica este favorable que posterior también se los voy a detallar y opinión legal de asesoría jurídica también favorable y por eso es que hoy en día se está realizando el acuerdo de Consejo Regional según a lo que estipula sobre la aceptación de donaciones, cuál es el proceso administrativo que se debe diseñar los Gobiernos Regionales pueden aceptar las donaciones de bienes inmuebles de las municipalidades y transferencias de otras entidades públicas conforme al marco del Ley Orgánica de Municipalidades incluyendo la directiva N° 02-2021 con la siguiente aceptación de los Gobiernos Regionales que comprenden los siguientes aspectos: el primero dice las municipalidades pueden donar bienes inmuebles de su propiedad a favor de Gobiernos Regionales que estén en el artículo 64 de la ley de municipalidades, las municipalidades realizan el procedimiento de donación de bienes inmuebles a favor de los Gobiernos Regionales mediante la aprobación de un acuerdo del Consejo Regional también está en el artículo 66 de la ley municipalidad, la municipalidad donante por tratarse de un acto voluntario está habilitada y condiciones que impone a la entidad beneficiaria Gobierno Regional conforme lo establece el artículo 68 de la ley de municipalidades, en el marco de la ley no explica la donación pública a otra entidad pública pero si la transferencia que es de carácter excepcional, eso está en el artículo 26 y



las siguientes en la directiva 02-2021, el Gobierno Regional tiene la facultad de aceptar la donación para lo cual contara con los informes técnicos legales favorables y emitir el acuerdo de Consejo Regional conforme lo dispone.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Consejero Néstor Luna apague su micrófono, continúe consejera Jheidi.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Se me escucha por favor.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Se le escucha claramente, pero vamos a pedir al consejero Néstor Luna apague su micrófono, por favor consejero Néstor Luna.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Consejero se me escucha.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Se le escucha consejera.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Ya puedo continuar entonces, muchas gracias consejero, el informe 054 del 2022 de fecha 10 de mayo y la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional Cusco mediante la subgerencia de gestión patrimonial a mérito de los antecedentes y análisis expuesto concluye por la aceptación de la donación del inmueble donado por la Municipalidad Distrital de Ocongate provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco a favor del Gobierno Regional de Cusco, el informe 52022 de ORAC de fecha 1 de julio del 2022 se tiene la opinión legal que corresponde a los fundamentos de hecho y derecho expuestos en el análisis del documento indicado donde la oficina regional de asesoría jurídica del Gobierno Regional Cusco expresa su opinión de modo favorable considerando procedente la aceptación de la transferencia del inmueble donado por la municipalidad distrital de Ocongate a favor del Gobierno Regional Cusco, el oficio 295 por el legislativo regional reconocido por la Constitución Política del Perú concordante con lo establecido mediante la Ley 27867 nos remite o remite al presidente del Consejo Regional de Cusco la propuesta de acuerdo del Consejo Regional que acepta la transferencia en calidad de donación del inmueble de la propiedad de la municipalidad de Ocongate a favor del Gobierno Regional Cusco con una extensión de 696.63 m² el oficio 736-2022 de 11 de, remite la propuesta de acuerdo de Consejo Regional a la comisión de COPATA para su evaluación conforme a Ley y mediante oficio 080 del 15 de julio la presidenta solicita opinión del equipo de asesores del Consejo Regional emita una opinión técnico legal sobre el acuerdo de Consejo Regional y el oficio 804 del 27 de julio del 2022 la secretaria del Consejo Regional remite a la presidencia de la comisión de COPATA el informe 027-2022 el mismo que contiene la opinión de la comisión en el cual concluyen que es procedente la emisión de acuerdo de Consejo Regional y recomiendan algunos articulados, en la fundamentación fáctica las municipalidades

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Consejero Néstor Luna apague su micrófono por favor está interfiriendo la intervención. Continué consejera Jheidi

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente no se escucha, se cortó la sesión.



SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Si prosiga, prosiga, prosiga consejera ya apagó su micrófono del consejero Néstor estaba interfiriendo.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias vicepresidente, en la fundamentación fáctica claramente menciona el artículo 64 y 66 de la Ley 27972 la Ley Orgánica de Municipalidades donde están habilitadas a realizar donaciones de bienes a favor de los Gobiernos Regionales mediante aprobación del acuerdo de Consejo Regional y mediante la Resolución de Alcaldía y se resalta una cláusula esto que va a estar en el convenio sobre la reversión en caso de un eventual incumplimiento en el plazo y condiciones que impone a la entidad beneficiaria conforme lo establece el artículo 68, tienen la facultad de aceptar donaciones de bienes inmuebles de las municipalidades les transfieran a su favor aceptación que será expresada mediante un acuerdo del Consejo Regional ello recae en el numeral 8.4 del artículo 8 de la directiva 02-2021 la directiva que regula los actos de adquisición y disposición final de bienes inmuebles, del inmueble la municipalidad distrital de Ocongate provincia de Quispicanchis mediante la resolución 042 y el acuerdo de Consejo 08-2021 a formalizado la transferencia del predio en calidad de donación del inmueble de propiedad de la municipalidad distrital de Ocongate a favor del Gobierno Regional Cusco ahí señala la extensión que es de 696.63 m2 y claramente menciona que es exclusivamente--entrecortado----- años de edad en los distritos de la provincia de Quispicanchis departamento de Cusco este predio -----entrecortado-----

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Consejera esta entrecortada su presentación.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Audio por favor.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Consejera Jheidi su exposición.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Audio.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Por favor controlen sus micrófonos, apaguen sus micrófonos los que no están participando por favor guardemos el respeto y la cordura, consejera Jheidi prosiga, consejera Jheidi por favor no se le escucha. Consejera Jheidi por favor, doctor Alex si pudiera coordinar parece que la intervención de la consejera presidente de la comisión de COPATA se entrecorta cada vez que algún participante enciende su micrófono. Doctor Alex por favor realizar la coordinación con la consejera Jheidi.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muy bien vicepresidente.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Vicepresidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Adelante consejero.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Este con las experiencias que ya tenemos vicepresidente habría que tener mucho en cuenta los dictámenes si hay dificultades este en los informes todo esos quizás podríamos suspender para otra fecha porque así a medias podemos tener problema presidente.



SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien consejero seamos un poco tolerantes esperemos un minuto por favor.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Bien presidente.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente cuestión previa.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Adelante consejero Felipe con la cuestión previa.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias colega presidente, en tanto se reestablece el audio de la colega presidente de la comisión de COPATA solicitó que secretaria de lectura al oficio 112-2022 que ha sido adjuntado junto con la documentación para esta sesión ordinaria, se trata de una moción de orden del día que nos presenta la presidenta de COPATA para tratar un acuerdo del Consejo Regional, como cuestión previa presidente, no tenemos aun audio de la presidenta de COPATA pero podemos tratar esta cuestión previa que ella ha solicitado como moción de orden del día.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Consejero Felipe suplicaríamos a usted nos pueda enmarcar de una forma más específica el pedido de esta moción y sustentando su urgencia porque esta es una sesión extraordinaria en tanto nos conectamos con la consejera Jheidi.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Correcto, presidente con fecha 19 de agosto la presidenta de COPATA nos ha remitido el oficio 112-2022 recibido en secretaria del Consejo Regional en esa misma fecha y se nos ha adjuntado a la documentación de esta sesión ordinaria extraordinaria que dice asunto remite moción de orden del día, referencia convocatoria a vigésima sexta sesión extraordinaria del Consejo, dictamen 20-2022 Gobierno Regional Cusco comisión regional COPATA, de mi mayor consideración está dirigido al presidente del Consejo Regional previo un cordial saludo tengo a bien dirigirme a usted en mi condición de presidenta de la comisión de planificación, presupuesto, acondicionamiento territorial y administración del Consejo Regional período legislativo 2022 en estricto cumplimiento del artículo 138 literal E y el artículo 127 del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco con el objeto de solicitar que con carácter de urgencia se toque en la moción de orden del día de la 8ª sesión ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional el dictamen de la comisión COPATA el dictamen que detalló a continuación, de qué se trata dictamen 020 proyecto de acuerdo regional que propone autorizar la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional del Cusco a la municipalidad distrital de Suykutambo para la ejecución del proyecto de inversión mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico integral de los sectores Minera, los Andes, Cotacota, Sonqo, Huahuiri, Huayllatera, Pucapuca, Chapichapi, Chuncuyu y Juninquirara de la comunidad campesina de Echechoyo distrito Suykutambo, provincia de Espinar, departamento del Cusco priorizado en el marco del Tinkuy Regional Multianual, se adjunta el expediente de 169 folios de los actuados y el dictamen de 19 folios, propuesta de acuerdo regional para que sea agendado en la próxima sesión del pleno del Consejo Regional por tratarse de una transferencia presupuestal la cual de acuerdo a la Ley 31365 Ley del Presupuesto el Sector Público para el año fiscal 2022 tiene un plazo hasta el tercer trimestre del presente año para ser efectuada, habiendo un plazo corto para seguir su trámite administrativo y firma del convenio asimismo por encontrarse próximo al aniversario del distrito Suykutambo la población está a la expectativa de la aprobación de dicho proyecto, sin otro particular hago uso de la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima, atentamente ingeniero agrónomo Jheidi Hanco Mahuantiari presidenta COPATA 2022, esto se nos ha remitido a todos



los colegas consejeros dentro de los documentos para esta sesión extraordinaria, este oficio va acompañado de los informes y de la propuesta del dictamen 020-2022 de la comisión ordinaria COPATA, esto es lo que podría yo sustentar presidente como cuestión previa que ha solicitado la presidenta de la comisión de COPATA que lo hago mía también para que este asunto se trate, en efecto solamente tenemos hasta el mes de septiembre para suscribir los convenios, etcétera todos los trámites administrativos para que se haga efectiva esta transferencia que viene como acuerdo del Tinkuy Multianual del Gobierno Regional con la provincia de Espinar todavía del mes de marzo del año 2021 es decir a más de un año vamos a aprobar esta transferencia de recursos a la municipalidad distrital de Suykutambo, allí está el dictamen que obviamente lo va a sustentar la presidenta de la comisión, eso sería presidente cuánto podría exponer respecto de esta propuesta de cuestión previa solicitada y la moción de orden del día que ha planteado la presidenta de la comisión de COPATA, muchas gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Las gracias a usted consejero Felipe, sin ánimo a desvirtuar nuestra sesión alguien ha expulsado a la consejera Jheidi que estaba realizando la exposición sobre el proyecto de acuerdo regional del punto de agenda número 5, sin embargo usted ha aprovechado este espacio con la cuestión previa para no desordenarlo más hemos escuchado colegas consejeros la petición de la misma presidenta de la comisión COPATA respecto a este nuevo punto que podemos incorporar en nuestra agenda para ello en virtud del artículo 103 de nuestro interno de organización y funciones podemos llevar a votación de repente esto ya de una vez, doctor Alex suplico a usted.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Vicepresidente cuestión previa.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Ya la consejera ha retornado, pero sin embargo ya podemos avanzar en este sentido.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente cuestión previa.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Adelante consejero Torres con su cuestión previa.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente con las disculpas del caso creo que ya tenemos la agenda reprogramada para una sesión extraordinaria en ese sentido creo que tenemos que seguir pues no las agendas que están en orden y que están pues no, considerados para la sesión extraordinarias del día de hoy, gracias presidente.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente Néstor Luna, Néstor Luna presidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Cuestión previa consejero Néstor.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-No cuestión de orden presidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Adelante consejero con su cuestión de orden.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente estamos desarrollando una agenda programada con anticipación y en todo caso cualquier moción ha debido



ser en el inicio de esta sesión extraordinaria, concluyamos presidente porque así tenemos que tener algo, este no vamos a participar con alguna experiencia pues no podemos desordenarnos, muy importante este la moción de orden pero en su momento, yo creo que esto podemos programarlo y este para la primera sesión ordinaria que corresponde en el mes de agosto, de septiembre no es cierto concluyamos con esto que estamos desarrollando presidente, un poco desordenado pero esa es la idea que concluyamos y que entremos en orden presidente, gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien colega consejero en ese sentido ya está con nosotros nuevamente en la plataforma la consejera Jheidi y continuamos con el punto número 5 de nuestra agenda, adelante consejera presidente de la comisión de COPATA.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente sin embrago se ha admitido mi petición de cuestión previa y como tal he leído el oficio de la presidente de COPATA este es un asunto de urgencia y en muchos de los casos cuando los colegas consejeros de Chumbivilcas y de otras provincias han planteado mociones de orden al día nunca me he opuesto colegas por favor, acá se trata de una transferencia de recursos a una municipalidad que debe ejecutarse con la firma de convenios y todo hasta el mes de septiembre, por lo tanto es un asunto de urgencia y seguramente a eso se va a referir también la presidenta de comisión de COPATA, en todo caso la votación de la cuestión previa que he solicitado que sea después de la exposición una vez que concluya la presidente de la comisión de COPATA la exposición del tema que se está tratando y por favor a los colegas consejeros no interrumpan la exposición especialmente le pido por favor al colega Luna que no interrumpa porque en ese momento es que se ha interrumpido la intervención de la consejera, muchas gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias a usted consejero Felipe en ese sentido lo estamos posponiendo para el final de la exposición de las presentaciones que tiene la consejera presidenta de COPATA.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa presidente, cuestión previa presidente.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Igualmente, Torres.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa presidente, me he sentido aludido de una persona que conoce, la respetamos pero un poquito también de prudencia en su opinión he sido aludido, yo siempre estoy coherente con mis expresiones, con mis propuestas nunca me contradisco ni estoy bien atención habiendo aprobado todo eso, yo soy una persona que tiene definida su temperamento presidente, me he sentido aludido entonces en la próxima que no ocurra presidente y lo respeto y lo respetamos todo el pleno lo respeta al consejero esté Felipe Pacuri muchas gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien consejero Néstor, adelante con la cuestión previa consejero Torres brevemente.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente igualmente la consejería de Chumbivilcas en particular el suscrito igual nosotros no nos hemos propuesto en nada, en nada a lo contrario nosotros siempre hemos apoyado cuando uno pide dispensas, permisos igual cuando ingresan mociones para nada nosotros siempre hemos sido respetuosos de las agendas que están programadas para una sesión extraordinaria, nosotros siempre hemos guardado respeto no es



que nosotros nos oponemos para nada solamente aquí estamos pidiendo de que se respeten las agendas, gracias vicepresidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias a Ud. consejero, adelante consejera Jheidi continuamos con la exposición.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias vicepresidente voy a terminar y luego voy a utilizar también una cuestión previa a la petición del consejero Felipe Pacuri por favor, puedo continuar por favor verdad.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Prosiga consejera.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.-Como hacía referencia vicepresidente, colegas consejeros se habla del inmueble donde he mencionado claramente que este inmueble se formaliza mediante la resolución de alcaldía 042 y mediante el acuerdo de Consejo Regional 08-2021 donde este se formaliza la transferencia del predio en calidad de donación del inmueble de propiedad de la municipalidad distrital de Ocongate a favor del Gobierno Regional Cusco, se habla de una extensión de 696.63 m² y exclusivamente es para la ejecución del proyecto de inversión mejoramiento y ampliación de los servicios del cuidado diurno y acompañamiento a familias del programa nacional de Cuna Mas para niños y niñas menores de 36 meses de edad en los distritos de la provincia de Quispicanchi departamento de Cusco, esto está valorizado con un valor comercial de S/208,989.00 y quiero mencionar también que el predio no cuenta con título de propiedad ni partida registral por no encontrarse inscrito en registros públicos SUNARP además el inmueble cuenta con los siguientes linderos y medidas perimétricas por el frente colinda con la calle Nazareno en la línea recta de 25 m, por la izquierda colinda con acceso peatonal en línea recta de 30 m. por el fondo colinda con la propiedad del jardín de niños de Ocongate en la línea recta de 38.50 m. y por la derecha colinda con la calle Nazareno en línea recta de 17 m. del proyecto de inversión pública tiene la finalidad, la finalidad de la transferencia del inmueble es la ejecución de este proyecto de mejoramiento que ya lo he mencionado con la, éste con el objetivo de contribuir en la disminución a la tasa de desnutrición infantil y de anemia en niños menores de 36 meses favoreciendo en el desarrollo infantil y fortaleciendo la atención integral, las acciones de la comisión mediante el oficio 736 del 2022 de la secretaria del Consejo Regional nos remite este expediente adjuntado todos sus antecedentes a la comisión de COPATA para que dicha comisión pueda realizar este evaluar el expediente conforme a la ley establecido por el artículo 147 del RIOF del Concejo Regional, asimismo hemos podido verificar que los documentos que fundamenta la propuesta de acuerdo del Consejo Regional se encuentran consignados de manera física en el expediente recibido y mediante el oficio 080-2022 de 15 de julio del 2022 la presidencia de la comisión ordinaria de COPATA remite el expediente del proyecto de acuerdo del consejo regional materia del dictamen el secretario del Consejo Regional en conocimiento a los asesores solicitan la opinión colegiada técnica, legal aportes y acciones a realizar sobre el indicado proyecto de acuerdo de Consejo Regional, esto es canalizado mediante el oficio 804 donde nos remite el secretario del Consejo Regional el informe 272 donde contiene el informe técnico legal, aportes y acciones a realizar por parte de los asesores de la comisión, el mismo que expresa lo siguiente estando en lo que fuera expuesto los que suscriben el presente informe técnico legal concluyen en lo siguiente procede a la emisión del acuerdo de Consejo Regional para la aceptación de la donación del inmueble afectado por la municipalidad distrital de Ocongate provincia de Quispicanchis a favor del Gobierno Regional del Cusco para el desarrollo y ejecución del proyecto mejoramiento y ampliación de los servicios del cuidado diurno y acompañamiento a familias del programa nacional Cuna Mas para niños, niñas menores de 36 meses de edad en los distritos de la provincia de Quispicanchis, asimismo nos recomienda incorporar los siguientes articulados corresponde en



consecuencia dar las gracias por el acto de desprendimiento de la municipalidad distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco a favor del Gobierno Regional de Cusco acto expresado en la donación del terreno materia del presente, disponer a las instancias administrativas competentes del Gobierno Regional de Cusco a que implementen las acciones administrativas complementarias que permita garantizar el cumplimiento del presente acuerdo de Consejo Regional mediante la ejecución de las acciones que correspondan a efecto de que su registro en el patrimonio del Gobierno Regional del Cusco y su consecuente saneamiento físico legal corresponde también transcribir el presente acuerdo del Consejo Regional a la dirección de bienes inmuebles de la dirección general de abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas e instancias pertinentes de la sede del Gobierno Regional del Cusco, mediante la convocatoria del 4 de agosto del 2022 se convoca la sexta sesión ordinaria de la comisión de planificación, presupuesto, acondicionamiento territorial para analizar y dictaminar la propuesta de acuerdo de Consejo Regional que propone aceptar la donación efectuada por la multiplicidad distrital de Ocongate de la provincia de Quispicanchi a favor del Gobierno Regional Cusco y finalmente el 10 de agosto se llevó esta sesión esta sexta sesión ordinaria a las 10 de la mañana donde éste tenía como orden del día analizar y dictaminar el proyecto de acuerdo regional materia del presente dictamen asimismo se les invitó a los asesores de la comisión quienes sustentaron su opinión emitida mediante el informe 027, a los miembros de la comisión y conforman la revisión y el análisis del expediente y que forma parte de la propuesta de acuerdo de Consejo Regional que nos ocupa y con la debida consideración de la documentación alcanzada que es parte del expediente adjunto tomando en consideración la norma legal correspondiente que se encuentra referida al acto de donación del inmueble efectuado por la municipalidad distrital de Ocongate a favor del Gobierno Regional de Cusco, también quiero indicar que el mismo cumple con las formalidades y presupuestos legales necesarios para la continuación de trámite, el mismo que deberá efectuarse mediante el acuerdo de Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, dicho dictamen ha sido aprobado de manera favorable por votación unánime, la parte resolutive acuerda: Artículo primero.- Aceptar la donación efectuada por la municipalidad distrital de Ocongate de la provincia de Quispicanchi y departamento de Cusco a favor del Gobierno Regional de Cusco de un inmueble terreno de su propiedad ubicada en la calle Nazarenos s/n de la localidad del distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco con una extensión superficial de 696.63 m² y un perímetro de 110.50 m. sin antecedentes registral con un valor comercial de S/208,989.00 para ser destinado a la ejecución del proyecto mejoramiento y ampliación de los servicios de cuidado diurno y acompañamiento familias de programas nacional Cuna Mas para niños y niñas menores de 36 meses de edad en los distritos de la provincia de Quispicanchi departamento del Cusco con linderos y medidas perimétricas siguientes por el frente con la calle el Nazareno con una línea recta de 25 m. por el lado izquierdo colinda con acceso peatonal con una línea recta de 30 m. por el fondo colinda con la propiedad de un jardín de niños de Ocongate en una línea recta de 38.50m. y por la derecha colinda con la calle Nazarenos en una línea recta de 17.00 m. que encierra área total de 696.63 m² Artículo segundo.- Dar las gracias por el acto de desprendimiento a la municipalidad distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco acto expresado en la donación del terreno materia del presente. Artículo tercero. - Disponer a las instancias administrativas competentes del Gobierno Regional de Cusco a que implementen las acciones administrativas complementarias para garantizar el estricto cumplimiento del presente acuerdo de Consejo Regional mediante la ejecución de las acciones que correspondan a efecto de su registro en el patrimonio del Gobierno Regional de Cusco y su consecuente saneamiento físico legal. Artículo cuarto. - Transcribir el presente acuerdo de Consejo Regional a la dirección de bienes inmuebles de la dirección general de abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas e instancias pertinentes de la sede del Gobierno Regional de Cusco y Artículo Quinto.- El presente acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación. Muchas gracias colegas consejeros, eso es la exposición del dictamen N° 18 y agradeciendo vuestra atención estaré muy atenta a las preguntas que se van a realizar por parte de



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



los colegas consejeros miembros del Consejo Regional, muchas gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Las gracias a usted consejera Jheidi, colegas consejeros hemos escuchado la sustentación del proyecto del presente acuerdo regional e inmediatamente abrimos la primera ronda de preguntas, las inscripciones están abiertas colegas consejeros adelante, no existiendo inscripciones en esta primera ronda aperturamos inscripciones para la segunda ronda de preguntas, bien el motivo de este acuerdo regional ha sido bastante claro por consiguiente suplicamos al señor secretario dar lectura de la parte resolutive de la misma, adelante doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- El Consejo Regional del Cusco acuerda: Artículo primero.- Aceptar la donación efectuada por la municipalidad distrital de Ocongate de la provincia de Quispicanchi y departamento de Cusco a favor del Gobierno Regional de Cusco de un inmueble terreno de su propiedad ubicada en la calle Nazarenos s/n de la localidad del distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco con una extensión superficial de 696.63 m² y un perímetro de 110.50 m. sin antecedentes registral con un valor comercial de S/208,989.00 para ser destinado a la ejecución del proyecto mejoramiento y ampliación de los servicios de cuidado diurno y acompañamiento familias de programas nacional Cuna Mas para niños y niñas menores de 36 meses de edad en los distritos de la provincia de Quispicanchi, departamento del Cusco con linderos y medidas perimétricas siguientes por el frente con la calle el Nazareno con una línea recta de 25 m. por el lado izquierdo colinda con acceso peatonal con una línea recta de 30 m. por el fondo colinda con la propiedad de un jardín de niños de Ocongate en una línea recta de 38.50m. y por la derecha colinda con la calle Nazarenos en una línea recta de 17.00 m. que encierra área total de 696.63 m² Artículo segundo.- Dar las gracias por el acto de desprendimiento a la municipalidad distrital de Ocongate, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco acto expresado en la donación del terreno materia del presente. Artículo tercero. - Disponer a las instancias administrativas competentes del Gobierno Regional de Cusco a que implementen las acciones administrativas complementarias para garantizar el estricto cumplimiento del presente acuerdo de Consejo Regional mediante la ejecución de las acciones que correspondan a efecto de su registro en el patrimonio del Gobierno Regional de Cusco y su consecuente saneamiento físico legal. Artículo cuarto. - Transcribir el presente acuerdo de Consejo Regional a la dirección de bienes inmuebles de la dirección general de abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas e instancias pertinentes de la sede del Gobierno Regional de Cusco y Artículo Quinto. El presente acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación. Dado en la ciudad del Cusco a los 22 días del de agosto del año 2022, regístrese, publíquese y cúmplase. Hacemos la consulta vicepresidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Bien adelante doctor Alex hagamos la consulta al pleno para la aprobación, desaprobación o abstención del presente proyecto de acuerdo de Consejo Regional

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE

APROBADO
APROBADO
APROBADO;
APROBADO;
APROBADO;
APROBADO;
APROBADO;
APROBADO;
APROBADO;



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA

APROBADO;
APROBADO
APROBADO;
APROBADO;
APROBADO;
APROBADO;
APROBADO;
APROBADO;
APROBADO;

En consecuencia, queda aprobado por mayoría el dictamen sustentado y por consiguiente el acuerdo regional, muy bien presidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Gracias doctor Alex, pasemos al último punto de la agenda, de lectura por favor del punto sexto.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Sexto punto de la agenda programada para el día de hoy dictamen 19-2022 de COPATA sobre el proyecto de apoyo regional que propone entre otros aspectos autorizar la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional del Cusco a la municipalidad distrital de Ollantaytambo para la ejecución de proyectos de inversión IOARR adquisición de camión compactador en el servicio de limpieza pública de la localidad de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, Cusco priorizado en el marco del Tinkuy Regional Multianual de igual forma dictamen a cargo de COPATA.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Solicitamos a la presidenta de la comisión COPATA sustentar el proyecto del acuerdo regional, adelante consejera Jheidi Hanco.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.-Se logra ver por favor.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. La escuchamos consejera adelante.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, reiteró el saludo a su persona y por intermedio suyo a los colegas consejeros presentes en esta sesión extraordinaria dictamen N° 19-2022 GRCUSCU-CRDCOPATA, proyecto de acuerdo regional Cusco para autorizar la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la municipalidad distrital de Ollantaytambo para la ejecución del proyecto de inversión IOARR adquisición de un camión compactador en el en el servicio de limpieza pública en la localidad de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, Cusco priorizado en el marco del Tinkuy Regional Multianual, el marco legal que acompaña al acuerdo de Consejo Regional en la cual se ha sustentado este dictamen es la Constitución Política de Perú, la Ley 27972 la Ley Orgánica de Municipalidades, la ley 27867 la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el Decreto Supremo la 304 del 2012 donde se aprueba el texto único ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Decreto Legislativo la 1252 Decreto Legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversión que deroga y se deroga la Ley 27293 la ley del sistema nacional de inversión pública, el Decreto Supremo la 284 del 2018 que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo la N° 1252 Decreto Legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto



Participativo y su modificatoria, la Resolución Directoral la N° 07-2010 el presupuesto participativo basado en resultados, el decreto.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Consejeros por favor mantengan apagados sus micrófonos.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente voy a continuar la Resolución Directoral la 07 del 2010 instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados, la Resolución Directoral la N° 01-2019 que aprueba la directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, el Decreto Legislativo la 1440 y el sistema nacional de presupuesto público, la Ley 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 y la ordenanza regional 119 del 2016 de Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco, los antecedentes lo voy a hacer de manera resumida colegas consejeros, el oficio 342 de fecha 1 de junio del 2022 donde el alcalde de la municipalidad distrital de Ollantaytambo solicita al Gobierno Regional de Cusco el financiamiento de proyectos de inversión IOARR para la adquisición del camión compactador en el servicio de limpieza pública en la localidad de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, Cusco con código único de inversión 2543914 de esta manera se da inicio al trámite administrativa en el Gobierno Regional de Cusco, el informe 593 del 2022 de fecha 7 de junio del mismo año del 2022 la subgerencia de planeamiento, ordenamiento y demarcación territorial remite el informe de pertinencia favorable al proyecto de inversión IOARR para la adquisición de camión compactador para el servicio de limpieza pública en la localidad de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, Cusco con código único 2543914, el memorándum 2058 de fecha 21 de junio del 2022 la Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones emite opinión favorable a los contenidos mínimos del expediente técnico del proyecto de inversión IOARR adquisición del camión compactador en el establecimiento del servicios de limpieza pública en la localidad de Ollantaytambo, el informe 380 de fecha 4 de junio del 2022 la subgerencia de programación multianual de inversiones remite su opinión en materia de inversiones siendo este precedente la transferencia de recursos a favor de la municipalidad distrital de Ollantaytambo para la ejecución del proyecto de inversión, el informe 831 de fecha 11 de julio del 2022 donde la subgerencia de presupuesto emite opinión de disponibilidad presupuestal hasta por el importe de S/729,498.00 con cargos a saldos de balance del ejercicio 2021 del pliego del Gobierno Regional del Cusco en la fuente de financiamiento recursos determinados, el informe 746 de fecha 14 de julio del 2022 la subgerencia de planeamiento, ordenamiento y demarcación territorial remite a la gerencia de planeamiento la opinión de pertenencia para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para transferencia financiera de recursos públicos entre el Gobierno Regional de Cusco y la municipalidad distrital de Ollantaytambo para la ejecución del proyecto del IOARR con código único de inversión 2543914, el informe de asesoría jurídica la 601 de fecha 21 de julio emite opinión en forma favorable para la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la municipalidad distrital de Ollantaytambo para la ejecución del proyecto de inversión IOARR y el oficio 853 de fecha 10 de agosto del 2022 la secretaria del Consejo Regional alcanza el informe técnico legal a la comisión ordinaria de planificación acondicionamiento territorial la misma que adjunta el informe 029-2022 de fecha 9 de agosto dentro de sus conclusiones y recomendaciones se tiene corresponde la aprobación de la propuesta de acuerdo de Consejo Regional por la que se autoriza la transferencia de recursos financieros a la municipalidad distrital de Ollantaytambo, quiero mencionar de manera resumida que los documentos sustentatorios para esa transferencia cuenta con el informe 601 de ORAC informe 746, 831, 380 y 593 y por último el memorándum 2058 todos ellos competentes y esté a favor o precedente para la transferencia de estos recursos públicos, la fundamentación fáctica quiero hacer referencia que considerando que los residuos sólidos en el distrito de Ollantaytambo son arrojados a las calles, ríos, quebradas y



botaderos clandestinos constituye una fuente de contaminación del distrito en su conjunto y por ende de la ciudad así como la proliferación de vectores que ponen en serio riesgo la salud de la población mediante la transmisión de las enfermedades especialmente tumores malignos, salmonelosis, disentería y otros no, es por ello que se genera en la propuesta del acuerdo de Consejo Regional está en la preocupación de la autoridad local del alcalde distrital de Ollantaytambo por el deficiente servicio de almacenamiento, barrido, recolección y transporte de residuos sólidos en el distrito de Ollantaytambo y también cabe mencionar que el problema de los de los residuos sólidos es en todas las ciudades de la región del Cusco donde muchos distritos adolecen de mecanismos que ayuden o sirvan de retén del sistema de recolección y transporte de residuos sólidos y ese es un problema que se identifica en el sistema de la limpieza pública, lo que estas generan es una inadecuada atención a los pobladores por la falta de la implementación de estas unidades motorizadas lo que imposibilita que puedan brindar una atención continua eficiente y de calidad a los pobladores poniendo en riesgo la salud pública de la población de la región del Cusco y en especial de los pobladores de Ollantaytambo, como es de conocimiento la basura es un foco infeccioso que genera muchas enfermedades siendo de vital importancia contar con estos carros vehiculares compactadores que cumplan las funciones de recojo y traslado de la basura urbana y que permita generar condiciones óptimas en un oportuno y adecuado servicio a la población reduciendo así el impacto ambiental, mejorando la calidad del aire, reduciendo la generación de ruido y de riesgo de salud a los trabajadores de limpieza de la municipalidad, asimismo a nivel regional se cuenta con un plan de desarrollo regional concertado Cusco al 2021 con perspectiva al 2030 dentro del cual se prioriza el objetivo estratégico territorial oportuno de acceso a estos servicios y mediante la ordenanza 164 de 2019 donde se aprueba convocar y dar inicio en vía de regulación el proceso del presupuesto participativo multianual basado en resultados 2022 en el Gobierno Regional de Cusco asimismo se apruebe en vía de regularización el reglamento para el proceso de presupuesto participativo en el anexo número 1 que forma parte de la ordenanza regional en cuyo anexo se adjunta además el cronograma de implementación, ejecución de dos talleres del Tinkuy Regional Multianual así como las diferentes etapas del proceso del presupuesto participativo 2020-2022, mediante informes sustentatorios emitidos por las áreas pertinentes se da opinión técnica favorable y legal para el proceso de la transferencia según el siguiente detalle: proyectos de inversión adquisición de camión compactador en el establecimiento en el servicio de limpieza pública en la localidad de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, Cusco con código único de inversión 2543914 y un monto de transferencia es de S/729,498.00 las acciones realizadas por la comisión mediante el oficio 805 de fecha 27 de julio el secretario del Consejo Regional remite el expediente a la comisión de COPATA a fin de evaluar dicho expediente conforme a lo establecido en el artículo 147 del RIOF del Concejo Regional asimismo se verifica que los documentos que fundamentan la propuesta de acuerdo regional de Consejo Regional se encuentran consignados de manera física en el expediente recibido y mediante el oficio 93 del 2022 de fecha 2 de agosto la presidenta solicita opinión técnica y legal, acciones y aportes a realizar del acuerdo de Consejo Regional a los asesores de la comisión, mediante el oficio de 853 del 10 de agosto la secretaria remite el informe 29-2022 donde contiene una opinión técnica y legal de los asesores de la comisión, la misma que expresa lo siguiente estando a lo expuesto los que suscriben el presente concluyen en que corresponde la aprobación de la propuesta de acuerdo regional por la que se autoriza la transferencia de recursos financieros a la municipalidad distrital de Ollantaytambo de acuerdo al cuadro que se indica y fuera precedentemente consignado, se recomienda que se incorpore los siguientes artículos el presente acuerdo de Consejo Regional se aprueba bajo responsabilidad de proponentes sobre la base del expediente de transferencia precisada precedentemente, disponer que el ejecutivo del Gobierno Regional remita el expediente de transferencia de recursos financieros a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco para que realice el control simultáneo y posterior correspondiente, precisar que en virtud del principio de buena fe y presunción de veracidad



este Consejo Regional debe asumir que los estamentos de esta entidad pública le proporciona información que se ajusta a la realidad y que es correcta debiendo proceder conforme a ella sin embargo se prescribe que dicha información de naturaleza *yuris tantum* por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y por tanto deberá ser objeto de fiscalización posterior y en fecha 10 de agosto del 2022 a horas 10 de la mañana se llevó a cabo la sexta sesión ordinaria donde como orden del día se tenía analizar y dictaminar el proyecto de acuerdo de Consejo Regional que propone autorizar la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la municipalidad distrital de Ollantaytambo para la ejecución del proyecto de inversión y así mismo se le hace la invitación a los asesores de la comisión para que puedan sustentar su opinión emitida mediante el informe 029 conforme a la revisión y análisis del expediente que forman parte de la propuesta de acuerdo del Consejo Regional que nos ocupa, se tiene que el proyecto que se solicita la transferencia financiera cuenta con la documentación sustentatoria que corresponde, a ello quiero llegar colegas consejeros que se ha revisado cada documento desde el inicio donde el alcalde distrital de Ollantaytambo solicita la transferencia al Gobierno Regional de Cusco y los demás oficios por parte del Gobierno Regional donde garantiza la transferencia de este recurso público

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Audio por favor.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Se me escucha colegas consejeros.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Si adelante prosiga consejera.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Como decía colegas consejeros que se ha revisado todo este la documentación correspondiente desde el inicio de donde el alcalde distrital de Ollantaytambo solicita la transferencia así como de las distintas entidades del Gobierno Regional de Cusco donde se garantiza la transferencia de recursos financieros para la adquisición de este camión compactador para el servicio de limpieza pública del distrito de Ollantaytambo, también hay compromisos y este inclusive hay un modelo para la firma del convenio y asimismo la Ley 31365 la Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 nos basamos al artículo 16 sobre las transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el año fiscal 2022, entonces el 16.1 dice autorice en el presente año fiscal la realización de manera excepcional de las siguientes transferencias financieras entre entidades conforme se detalla a continuación las que se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de las inversiones en el marco del sistema nacional de programación multianual de gestión de inversión y de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho sistema nacional y del mantenimiento de carreteras y de infraestructura, saneamiento y desarrollo de capacidades productivas entre los niveles de gobierno subnacional y de esto el Gobierno Nacional previa suscripción el convenio respectivo las transferencias financieras que efectúan hasta el tercer trimestre del año 2022 debiéndose emitir el acuerdo del Consejo Regional según corresponda dentro del plazo antes mencionado, es importante mencionar ello porque después de la aprobación del acuerdo del Consejo Regional viene el siguiente trámite que para la suscripción de convenio y estoy seguro que también cumple un proceso administrativo es por ello que muchos alcaldes están bastantes entusiasmados y preocupados para que estas transferencias se puedan cumplir en esta gestión ya que ya no queda mucho por finalizar entonces requieren acelerar con estos trámites que posterior este continua, valorada la información correspondiente la comisión en pleno coincide que la ejecución del proyecto permitirá generar condiciones óptimas de un oportuno y adecuado servicio a la población reduciendo el impacto ambiental, mejorando la calidad del aire, reduciendo la generación de ruido y el riesgo de salud a los trabajadores de limpieza de las municipalidades en tal razón deciden dictaminar de manera



favorable el proyecto de acuerdo regional materia del presente análisis, dicho acuerdo del Consejo Regional ha sido aprobado por de manera unánime por los miembros de la comisión de COPATA, se acuerda aprobar el acuerdo de Consejo Regional Artículo primero.- Autorizar la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la municipalidad distrital de Ollantaytambo para la ejecución del proyecto de inversión IOARR adquisición de camión compactador en el servicio de limpieza pública en la localidad de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, Cusco de conformidad en el siguiente cuadro, proyecto de inversión adquisición de camión compactador en la en el servicio de limpieza pública de la localidad de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, Cusco código único de inversión 2543914 monto de transferencia financiera S/729,498.00 Artículo segundo.- Autorizar al ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la municipalidad distrital de Ollantaytambo para la ejecución del proyecto de inversión priorizados en el marco del Tinkuy Regional Multianual. Artículo tercero. - Disponer al ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco canalice los procedimientos orientados a la suscripción de los convenios en materia previa a la transferencia de presupuesto dentro del marco normativo que los regulen bajo responsabilidad. Artículo cuarto. - El presente acuerdo de Consejo Regional se aprueba bajo responsabilidad del proponente sobre la base del expediente de transferencia precisado precedentemente. Artículo quinto. - Disponer al ejecutivo del Gobierno Regional para que remita el expediente de transferencia de recursos financieros a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco para que realice el control simultáneo y posterior correspondiente. Artículo sexto. - Precisar que en virtud de buena fe y presunción de veracidad este Consejo Regional debe asumir que los estamentos de esta entidad pública le proporcionan información que se ajusta en la realidad y que es correcta debiendo proceder conforme a ella sin embargo se prescribe que dicha información es de naturaleza juris tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y por tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior. Artículo séptimo. - Disponer la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para su implementación acuerdo de Consejo Regional entrada en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional Cusco. Artículo octavo. - Disponer la publicación del presente acuerdo del Consejo Regional en el diario oficial 'El Peruano' conforme a lo dispuesto en el numeral 16.2 de la Ley 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, muchas gracias vicepresidente, muchas gracias colegas consejeros estaré muy atenta a las consultas por parte de los miembros del Consejo Regional.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Las gracias a usted consejera Jheidi, ya se encuentra con nosotros en la sesión el presidente de nuestro Consejo Regional adelante presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias señor vicepresidente, un saludo cordial a todos los consejeros presentes en esta sesión, he escuchado atentamente la exposición del acuerdo regional de parte de la presidente de COPATA, inmediatamente iniciamos con el debate y aperturamos la primera rueda de participaciones, registrense por favor los que desean participar

✓ Ronald Gutiérrez.

Bien no habiendo más participaciones o inscritos cedemos la palabra al consejero Ronald, adelante usted con su participación.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias presidente, reiterar el saludo a todos nuestros colegas consejeros y a las personas que nos siguen también por los entornos virtuales y también un saludo especial al distrito de Ollantaytambo que están atentos siguiendo también nuestra sesión, en ese sentido referir más



que hacer una pregunta lo siguiente la ciudad de Ollantaytambo es una puerta obligatoria de entrada a la maravilla del mundo que es Machupicchu y ella misma, la ciudad misma es una ciudad inca viviente tiene una configuración muy especial y también se muestra en ella una dinámica turística excepcional y ello exige respuestas por ejemplo en el manejo de los residuos sólidos y también esté su traslado respectivo y en ese sentido en la ciudad de Urubamba tenemos una planta de tratamiento de los residuos sólidos al cual todos los distritos contribuyen con los residuos sólidos y similares en ese sentido esta transferencia financiera es pues muy vital dado que las unidades de recojo de estos residuos ya están un tanto depreciadas y en obsolescencia en ese sentido es bastante vital este aporte de nuestro Gobierno Regional y también de nuestro Consejo Regional con la aprobación, solicitarles solamente eso considerando esto y muchos otras situación más que ya ha descrito muy claramente la presidenta de la comisión de COPATA, en ese sentido agradeciendo de antemano vuestro apoyo y también expresarles el agradecimiento del pueblo de Ollantaytambo ciudad inca vivienda, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien ha sido más bien una participación de corroboración, de ampliación a la sustentación de la señorita presidenta enseguida implementamos la segunda rueda de participaciones, colegas que desean participar registren su participación, no habiendo inscritos para la segunda vuelta del debate señor secretario del Consejo Regional de lectura a la parte resolutive, doctor Alex active su micrófono.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- El consejo regional acuerda: Artículo primero.- Autorizar la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la municipalidad distrital de Ollantaytambo para la ejecución del proyecto de inversión IOARR adquisición de camión compactador en el servicio de limpieza pública en la localidad de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, Cusco de conformidad con el siguiente cuadro: 1.- municipalidad: municipalidad distrital de Ollantaytambo proyecto de inversión adquisición de camión compactador en el servicio de limpieza pública de la localidad de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, Cusco, código único de inversión 2543914 monto de transferencia asciende a S/729,498.00 Artículo segundo.- Autorizar al ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la municipalidad distrital de Ollantaytambo para la ejecución del proyecto de inversión priorizados en el marco del Tinkuy Regional Multianual. Artículo tercero. - Disponer al ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco canalice los procedimientos orientados a la suscripción de los convenios en materia previa a la transferencia de presupuesto dentro del marco normativo que regulen bajo responsabilidad. Artículo cuarto. - El presente acuerdo de Consejo Regional se aprueba bajo responsabilidad del proponente sobre la base del expediente de transferencia precisado precedentemente. Artículo quinto. - Disponer al ejecutivo del Gobierno Regional para que remita el expediente de transferencia de recursos financieros a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco para que realice el control simultáneo y posterior correspondiente. Artículo sexto. - Precisar que en virtud del principio de buena fe y presunción de veracidad este Consejo Regional debe asumir que los estamentos de esta entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta debiendo proceder conforme a ella sin embargo se prescribe que dicha información es de naturaleza yuris tamtun por tratarse de una presunción que admite prueba en contra y por tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior. Artículo séptimo. - Disponer la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para su implementación. Artículo octavo. - Disponer la publicación del presente acuerdo del Consejo Regional en el diario oficial 'El Peruano' conforme a lo dispuesto en el numeral 16.2 de



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



la Ley 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022. Dado en la ciudad de cusco a los 22 días del mes de agosto del año 2022, regístrese, publíquese y cúmplase. Hacemos la consulta señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-
Adelante doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	APROBADO;

En consecuencia, queda aprobado por mayoría el dictamen y por consiguiente también el acuerdo de transferencia señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien ha sido aprobado el dictamen de COPATA respecto a la transferencia financiera muy bien creo que esto está solicitando algún consejero cuestión previa.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. - Si, consejera Jheidi Hanco.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Tiene la palabra cuestión previa consejera.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente este a la cuestión previa del consejero Felipe Pacuri donde hizo lectura la moción de orden del día que hemos presentado el día viernes donde adjuntamos el dictamen N° 20 sobre de igual forma es de autorizar, de seguro usted tiene de conocimiento que hemos presentado una moción de orden del día que debe darse lectura al inicio de esta sesión, inclusive hemos mencionado el orden del día que era de mucha urgencia ya que el distrito de Suykutambo estaba muy atento y a la espera de la aprobación de ese dictamen ya que el día de hoy en su víspera del aniversario del distrito no, entonces ellos estaban a la espera de que este dictamen sea aprobado y sean y puedan toda la población esté celebrar esta transferencia que vienen anhelando mucho tiempo porque si bien sabemos para cumplir los requisitos de la transferencia es bastante y es revisado minuciosamente por parte de las distintas gerencias del Gobierno Regional esto es el mismo tenor que hace poco se ha probado que es de Ollantaytambo entonces en ese entender el doctor Felipe solicitó de que se pudiera este exponer en esta última parte de la reunión presidente muchas gracias.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien cabe aclarar de que hoy a primera hora no hemos estado con el doctor Alex por motivos de que estaba presente en una reunión importante de juramentación de una comisión y a este ha apoyado el señor secretario digo del doctor Miguel Ángel Chacón motivo por el cual se ha podido obviar esta petición sin embargo como ustedes saben en las sesiones extraordinarias tienen una agenda propia y si es que hay algún tema urgente o de emergencia es posible si es que el consejo en pleno autorice del caso doctor Alex es importante que el consejo en pleno pueda autorizar si agendamos y debatimos en este momento la moción de orden del día presentada por el consejero Pacuri según manifiesta la presidente de la comisión de COPATA.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente cuestión previa por favor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Al tema consejero Torres adelante.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Néstor Velasco cuestión previa también.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Es muy particular presidente por favor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Ya estamos haciendo la consulta respecto a la petición de la consejera Jheidi.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Antes de repente de pasar a este punto por favor cuestión previa.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Adelante.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente con las disculpas del caso presidente colegas consejeros quiero solicitar permiso desde estos momentos porque ya voy a partir de viaje hacia la provincia de Chumbivilcas porque mañana es un día muy importante para mi persona y estoy a punto de partir y yo quiero ser respetuoso de qué ya no voy a estar en línea de repente no voy a escuchar para el rato de la votación presidente no quiero estar de repente en el mismo camino que los otros colegas consejeros el rato de la votación no emiten sus votos y se justifica de que no hay señal no o les ha fallado la señal por favor a través de su presidencia señor presidente ya estoy a punto de partir como le digo por favor señor presidente quisiera que me lo consulta al pleno por favor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien siendo un caso que de hecho es su derecho vamos a hacer la consulta sobre la petición del consejero Torres Chira respecto a un permiso desde el momento de hecho hasta que concluya la sesión porque esta un viaje previsto, doctor Alex haga usted la consulta correspondiente.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS

AUTORIZADO;



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	AUTORIZADO;

En consecuencia, queda autorizado el permiso solicitado por el consejero regional Torres Chira señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien entonces consejero Torres Chira tiene usted ya el permiso autorizado por el consejo en pleno, retornamos al tema de Suykutambo, consejero Velasco adelante usted.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente tomando en cuenta este la solicitud, la cuestión previa de la presidente de la comisión y también del consejero Felipe Pacuri creo conveniente hacer un último esfuerzo de poder escuchar y de esta manera contribuir oportunamente también a las demandas de consejero Felipe, de la presidenta porque finalmente esto lo podemos trasladar por obvias razones de nuestro reglamento y demás cosas pero sin embargo a estas alturas ya hemos roto creo todo preámbulo toda atención de nuestro reglamento por eso quería solicitar a través de usted a mis colegas consejeros que podamos hacer un último esfuerzo y escuchar eso era mi cuestión previa antes del votos señor presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias por su aclaración, doctor Alex consulte usted si se admite o no se admite para el debate del punto sustentado por la consejera Jheidi Hanco.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien presidente deme nomas dos segundos, muy bien a la respuesta admitido, no admitido abstención.

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	ADMITIDO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	ADMITIDO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	ADMITIDO;



En consecuencia, queda admitido por mayoría el dictamen 20-2022 de COPATA como parte de la agenda de esta 26ª sesión extraordinaria señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien entonces autorizamos inmediatamente a la señorita presidenta de la comisión de COPATA para que pueda sustentar el dictamen N° 20, adelante usted.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente este teníamos preparado también unas diapositivas y se encuentra ya se retiró la asistente del despacho no puedo compartirlo yo no sé qué es lo que pasa con la computadora pero esto el día viernes también ha sido escaneado y remitido a la secretaria del Consejo Regional para que les puedan facilitar a los correos institucionales, es el dictamen N° 20 acuerdo de Consejo Regional que autoriza la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la municipalidad distrital de Suykutambo para la ejecución del proyecto de inversión mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico integral en los sectores Minera, los Andes, Cotacota, Sonqo, Huachuire, Huayllatera, Pucapuca, Chapichapi, Cuqcuyo y Juniquemara de la comunidad campesina de Echecoyo distrito de Suykutambo, provincia de Espinar, departamentos de Cusco priorizado en el marco del Tinkuy Regional Multianual, el marco legal que sustenta este acuerdo de Consejo Regional es la Constitución Política del Perú, la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley 2018067 la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley 27783 la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la Ley 26239 la Ley General de Servicios de Saneamiento, el Decreto Supremo la 023-2005 de vivienda que aprueba el texto único ordenado de reglamento de la Ley General del Servicio de Saneamiento, el Decreto Supremo la 08-2021 de vivienda que aprueba el Reglamento de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y las modificatorias, el Decreto Supremo 04-2019 que aprueba la ley 2744 la Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, el Decreto Supremo 284 del 2018 que aprueba el reglamento del decreto legislativo que aprueba el sistema nacional de programación multianual gestión de inversiones, la resolución directoral 01 del 2019 que aprueba la directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, Decreto Legislativo la 1440 decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público y por último la ordenanza regional la 119-2016 reglamento de organización y funciones del Consejo Regional del Cusco.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Por favor presidente están interrumpiendo la exposición por favor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Consejero Néstor por favor, Néstor Luna apague usted su micrófono, continúe presidenta.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, antecedente como les hacía referencia se debe de cumplir con los requisitos mínimos para el tema de la transferencia los cuales son revisados minuciosamente por las distintas subgerencias del Gobierno Regional Cusco, el oficio 96 del 31 de marzo del presente año el alcalde de la municipalidad distrital de Suykutambo solicita al Gobernador Regional de Cusco la transferencia de presupuesto para el proyecto de inversión mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico integral, el oficio 148 de fecha 8 de mayo del 2022 la municipalidad distrital de Suykutambo remite al Gobierno Regional del Cusco el compromiso de asumir los costos adicionales no previstos en el proyecto, el oficio 149 del 2022 de fecha 8 de mayo se remite al Gobierno Regional del Cusco el compromiso de no destinar los presupuestos transferidos a otros fines que no sea el proyecto, el oficio 150 del 2022 de fecha 8 de mayo del 2022 se remite al Gobierno Regional del Cusco la autorización de la firma de convenio del proyecto y el acuerdo del consejo municipal la 061-2022 autorizando la suscripción del convenio con el Gobierno Regional del Cusco



y a través de la gerencia municipal la resolución N°104-2022 de fecha 13 de mayo se aprueba el expediente técnico del proyecto con un presupuesto de S/3 344,154.02 y mediante el informe 317 del 2021 del 23 de mayo la municipalidad distrital de Suykutambo remite al Gobierno Regional la opinión técnica sobre la acreditación de la capacidad técnica operativa con la que cuenta la municipalidad distrital de Suykutambo, el informe 1742 de fecha 24 de mayo la Gerencia Regional de Supervisión, Liquidación e Inversiones emite opinión favorable a los contenidos mínimos del expediente técnico del proyecto de inversión, la municipalidad distrital de Suykutambo alcanza una declaración jurada para realizar el trámite sobre la autorización sanitaria del sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas con infiltración en el terreno antes de la puesta en marcha del proyecto, el informe 578 de fecha 2 de junio de la subgerencia de planeamiento, ordenamiento y demarcación territorial emite opinión favorable en el marco del cumplimiento de las funciones y objetivos de la ley orgánica de gobiernos regionales, el plan de desarrollo concertado Cusco al 2021 con prospectiva al 2030 y el compromiso del Tinkuy de la provincia de Suykutambo, el informe 343 de fecha 15 de junio la subgerencia de programación multianual de inversiones emite opinión favorable en materia de inversiones para la transferencia financiera del proyecto de inversión el cual se encuentra registrado en la cartera de inversión de la programación multianual de inversiones de la municipalidad distrital de Suykutambo por lo que la inversión está alineada a los objetivos priorizados, metas, indicadores establecidos en el PIM y contribuye efectivamente al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos, el informe 761 de la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y modernización emite disponibilidad presupuestal con el importe de S/3 275,449.00 con memorándum 310 de fecha 25 de junio la municipalidad distrital de Suykutambo emite el compromiso para alcanzar informes mensuales de seguimiento a la ejecución del proyecto al Gobierno Regional de Cusco y mediante el informe 696 del 2022 la subgerencia de planeamiento, ordenamiento y demarcación territorial remite a la gerencia regional de planeamiento el informe técnico para suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para la transferencia financiera de recursos públicos por parte del Gobierno Regional de Cusco a favor de la municipalidad distrital de Suykutambo y el informe 550 de asesoría jurídica remite opinión legal favorable para la transferencia financiera de los recursos públicos del Gobierno Regional del Cusco a la municipalidad distrital de Suykutambo, también se cuenta con el formato 12B que es el seguimiento a la ejecución de inversiones, también se cuenta con el formato 8A registro en fase de ejecución asimismo también adjuntan el acta de reunión de seguimiento y monitoreo del proceso participativo multianual resultado 2019 -2022 Tinkuy Regional Multianual de fecha 5 de mayo del 2022 donde se encuentra priorizado el proyecto de inversión en la provincia de Espinar y el compromiso de transferencia para la ejecución del proyecto al distrito de Suykutambo y mediante el oficio 737 de 14 de julio la secretaria del Consejo Regional remite el proyecto de acuerdo de Consejo Regional para aprobar la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la Municipalidad distrital de Suykutambo y a través del oficio 079 de 15 de julio la presidenta solicita opinión técnica legal, aportes y acciones a realizar al secretario del Consejo Regional y esto es canalizado mediante el memorándum múltiple 96-2022 de fecha 18 de julio, mediante el oficio 786 del 25 de julio la secretaria del Consejo Regional remite el informe técnico legal de los asesores de dicha comisión donde en sus conclusiones emite por la aprobación del acuerdo de Consejo Regional, fundamentación fáctica del sistema nacional de presupuesto público se considera que es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del sector público en todas sus fases, se encuentra regulado en el Decreto Legislativo 1440, en la transferencias financieras esta las 76.2 donde se menciona que se pueden efectuar durante la ejecución, se autorizan y regular en las leyes anuales del presupuesto del sector público, el plan estrategia de desarrollo nacional cuenta con uno de los objetivos, el tema 2 que es oportunidades y acceso a los servicios lo cual es específica en el ítem 2.4 servicios públicos agua y desagüe asimismo el sector saneamiento cuenta con el plan nacional de saneamiento 2017 al 2021 que tiene como eje de política 1 acceso de la población a los



servicios de saneamiento básico, del financiamiento el financiamiento el monto de compromiso del financiamiento del proyecto que realizará el Gobierno Regional de Cusco será hasta la suma de S/3 275,449.00 conforme a los acuerdos preestablecidos, la transferencia del Gobierno Regional de Cusco se efectuará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, el Gobierno Regional no financiará mayores costos ni reajustes adicionales de obra, mayores gastos administrativos costos no previstos entre otros que se requieran para la ejecución del proyecto materia del presente convenio, la municipalidad tiene la obligación de cofinanciar la diferencia del costo del proyecto que no será cubierto por el Gobierno Regional así como los mayores costos que se origina en la ejecución y/o supervisión del proyecto, todo ello se encuentra o está establecido en el convenio que se va a realizar entre las dos entidades, el proyecto de inversión está registrado por la unidad formuladora de la Municipalidad Distrital de Suykutambo, también está registrado en el sistema de seguimiento de inversiones y este el estado de la inversión es activo y la situación es viable, mediante la ordenanza regional 164 de 2019 se aprueba convocar y dar inicio en vía de regularización el proceso de presupuesto participativo multianual basados en resultados 2022 en el Gobierno Regional de Cusco y mediante los informes sustentatorios emitidos por las áreas pertinentes se da opinión técnica favorable para el proceso de transferencia según se detalla proyecto de inversión mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico integral en los sectores sectores Minera, los Andes, Cotacota, Sonqo, Huachuire, Huayllatera, Pucapuca, Chapichapi, Chulcuyo y Juniquemara de la comunidad campesina de Ehecuyo distrito de Suykutambo, provincia de Espinar, departamentos de Cusco con código único de inversión 2545519 un monto de transferencia de S/3 275,449.00 así mismo de manera resumida tiene los documentos sustentatorios el informe de asesoría jurídica que es favorable y los informes 588, 761, 343, 696 y 1442 que son este requerimientos mínimos para la transferencia, las acciones realizadas por la comisión mediante el oficio 737 de fecha 14 de julio la secretaria del Consejo Regional remite el proyectos de acuerdo de Consejo Regional a la presidencia de la comisión de COPATA con el fin de evaluar el expediente conforme a lo establecido en el artículo 147, también se adjunta de manera física el expediente, asimismo mediante el oficio 79-2022 de fecha 15 de julio la presidenta solicita opinión técnico legal, acciones a realizar sobre el indicado expediente a los asesores de la comisión el mismo que ha sido canalizado mediante el oficio múltiple 96-2022 de fecha 18 de julio y el informe número 026-2022 de los asesores de la comisión expresan lo siguiente corresponde la aprobación de la propuesta de acuerdo de Consejo Regional por la que se autoriza la transferencia de recursos financieros a la municipalidad de Suykutambo de acuerdo al cuadro que indica y fuera precedente consignado, se recomienda que se incorporen los siguientes artículos el presente acuerdo del Consejo Regional se aprueba bajo responsabilidad del proponente sobre la base del expediente de transferencia precisada precedentemente, disponer que el ejecutivo del Gobierno Regional remite al expediente de transferencia de recursos financieros a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco para que realice el control simultáneo y posterior correspondiente, precisar que en virtud del principio de buena fe y presunción de veracidad este Consejo Regional debe asumir que los estamentos de esta entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta debiendo proceder conforme a ella, sin embargo se prescribe que dicha información es de naturaleza iuris tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en control y por tanto podrá ser objeto de fiscalización y finalmente en fecha 10 de agosto del 2020 a horas 10 de la mañana se llevó a cabo la sexta sesión ordinaria donde en el orden del día tenía de analizar y dictaminar la propuesta de acuerdo de Consejo Regional autorizar la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la municipalidad distrital de Suykutambo a ello también se realizó la invitación a los asesores de la comisión para que puedan sustentar su opinión emitida mediante el informe 026 de fecha 9 de agosto, este dictamen de acuerdo del Consejo Regional ha sido aprobado por voto unánime donde los resultados es la siguiente Tomas Mamani Quispe aprobado, Liseth Alexandra Auccapure aprobado, Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar aprobado, José Leonardo Melo Copa aprobado y pasamos a los considerandos Artículo primero.- Autorizar la transferencia



financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la Municipalidad Distrital de Suykutambo para la ejecución del proyecto de inversión mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico integral en los sectores sectores Minera, los Andes, Cotacota, Sonqo, Huachuire, Huayllatera, Pucapuca, Chapichapi, Cuqcuyo y Juniquemara de la comunidad campesina de Ehecocoy distrito de Suykutambo, provincia de Espinar, departamentos de Cusco de conformidad al siguiente cuadro proyecto de inversión mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico integral en los sectores sectores Minera, los Andes, Cotacota, Sonqo, Huachuire, Huayllatera, Pucapuca, Chapichapi, Cuqcuyo y Juniquemara de la comunidad campesina de Ehecocoy distrito de Suykutambo, provincia de Espinar, departamentos de Cusco con código único de inversión 2545519 y el monto de transferencia financiera de S/3 275,449.00 Artículo segundo.-Autorizar al ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la Municipalidad Distrital de Suykutambo para la ejecución del proyecto de inversión priorizados en el marco Tinkuy Regional Multianual. Artículo tercero. - Disponer al ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco canalice los procedimientos orientados a la suscripción de los convenios de manera previa a la transferencia de presupuesto dentro del marco normativo que lo regule bajo responsabilidad. Artículo cuarto. - El presente acuerdo de Consejo Regional se aprueba bajo responsabilidad del proponente sobre la base del expediente de transferencia precisado precedentemente. Artículo quinto. - Disponer al ejecutivo del Gobierno Regional para que remita el expediente de transferencia de recursos financieros a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco para que realice el control simultáneo y posterior correspondiente. Artículo sexto. - Precisar que en virtud del principio de buena fe y presunción de veracidad este Consejo Regional debe asumir que los estamentos de esa entidad pública proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta debiendo proceder conforme a ello, sin embargo, se prescribe que dicha información es de la naturaleza juris tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario por tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior. Artículo séptimo. - Disponer de la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta para su implementación. Artículo octavo. - Disponer la publicación del presente acuerdo de Consejo Regional en el diario oficial El Peruano conforme a lo dispuesto en el numeral 16.2 de la Ley 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, agradecer presidente por intermedio suyo a los colegas consejeros por este permitirme exponer este último dictamen voy a estar muy atenta a las consultas si es que hubiese por los miembros del pleno del Consejo Regional muchas gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien colegas consejeros hemos escuchado la sustentación pertinente en todo caso implementamos el debate con la primera rueda de participaciones para lo cual registren su inscripción.

✓ Felipe Pacuri.

Alguien más, consejero Felipe adelante usted con su participación en primera rueda.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Puedo intervenir presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Este autorizado consejero adelante.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente, primeramente quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a la comisión ordinaria COPATA por este dictamen 020-2022, es un dictamen que ha sido aprobado por unanimidad de votos de todos los integrantes de esta comisión y se trata precisamente de un dictamen del proyecto de acuerdo regional para autorizar la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno



Regional del Cusco a la Municipalidad Distrital de Suykutambo para la ejecución de un proyecto de saneamiento básico como ha sido acordado en la programación multianual de inversiones en el proceso Tinkuy realizado todavía en marzo del año 2021 entre el Gobierno Regional del Cusco y la provincia de Espinar, mis hermanos de Suykutambo que ustedes conocen colegas consejeros, hemos estado el año pasado precisamente una sesión extraordinaria en el capital de ese distrito están atentos al debate de este dictamen y están escuchando en la plaza pública precisamente porque consideran que este proyecto de inversión vía Tinkuy y Multianual con la provincia de Espinar y específicamente con el distrito de Suykutambo debe concretarse, ya se nos está yendo el tiempo solamente hasta el mes de septiembre para firmar los convenios y ejecutar las transferencias de recursos, en consecuencia presidente muy reconocido a la comisión COPATA porque además de haber dictaminado por unanimidad de votos la aprobación de este dictamen y de esta propuesta de acuerdo del Consejo Regional no, tenemos que señalar que también viene como iniciativa del ejecutivo del Gobierno Regional mediante oficio 299 del año 2022 de 12 de julio suscrito por el Gobernador Regional del Cusco no se nos envía esta propuesta de acuerdo del Consejo Regional para que se autorice la transferencia de los recursos públicos a favor de nuestra municipalidad distrital de Suykutambo en el marco como dije denantes del Tinkuy Regional Multianual para proceder como dije también a la respectiva firma de los convenios de cooperación interinstitucional, se trata de eso y creo que así como este dictamen ha sido aprobado por unanimidad consideró igualmente e invocó a los colegas consejeros que podamos aprobar porque se trata de estos procesos así como lo hemos aprobado a su rato en el caso de Urubamba en la semana pasada otras transferencias y anteriormente también, también Espinar necesita de que se ejecuten estos proyectos que son parte de los acuerdos firmados entre el Gobierno Regional y la provincia de Espinar, solamente eso presidente muchísimas gracias y un abrazo a mis hermanos de Suykutambo que están muy atentos a la realización de esta sesión extraordinaria muchas gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias a usted, ha sido ampliación a la sustentación de la presidenta de la comisión de COPATA, implementamos la segunda rueda de participaciones consejeros que desean participar registren su participación, no habiendo inscritos para la segunda rueda de participaciones señor secretario de lectura a la parte resolutive, por favor vuestros micrófonos desactiven, adelante doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

Bien presidente deme por favor 30 segundos, muy bien presidente hacemos lectura al acuerdo de concejo regional propuesto en el dictamen N° 20, el Consejo Regional de Cusco acuerda: Artículo primero.- Autorizar la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la Municipalidad Distrital de Suykutambo para la ejecución del proyecto de inversión mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico integral en los sectores Minera, los Andes, Cotacota, Sonqo, Huaquhire, Huayllatera, Pucapuca, Chapichapi, Cuqcuyo y Juniquemara de la comunidad campesina de Ehecuyo distrito de Suykutambo, provincia de Espinar, departamento de Cusco de conformidad al siguiente cuadro Municipalidad Distrital de Suykutambo, proyecto de inversión mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico integral en los sectores Minera, los Andes, Cotacota, Sonqo, Huaquhire, Huayllatera, Pucapuca, Chapichapi, Cuqcuyo y Juniquemara de la comunidad campesina de Ehecuyo distrito de Suykutambo, provincia de Espinar, departamentos de Cusco con código único de inversión 2545519 y el monto de transferencia asciende a la suma de S/3 275,449.00 Artículo segundo.-Autorizar al ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco la transferencia financiera de recursos públicos del Gobierno Regional de Cusco a la Municipalidad Distrital de Suykutambo para la ejecución del proyecto de inversión priorizado en el marco del Tinkuy Regional Multianual. Artículo tercero. - Disponer al ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco canalice los procedimientos orientados a la



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



suscripción de los convenios de manera previa a la transferencia de presupuesto dentro del marco normativo que lo regule bajo responsabilidad. Artículo cuarto. - El presente acuerdo de Consejo Regional se aprueba bajo responsabilidad del proponente sobre la base del expediente de transferencia precisado precedentemente. Artículo quinto. - Disponer al ejecutivo del Gobierno Regional para que remita el expediente de transferencia de recursos financieros a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco para que realice el control simultáneo y posterior correspondiente. Artículo sexto. - Precisar que en virtud del principio de buena fe y presunción de veracidad este Consejo Regional debe asumir que los estamentos de esa entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta debiendo proceder conforme a ello, sin embargo, se prescribe que dicha información es de la naturaleza juris tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario por tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior. Artículo séptimo. - Disponer de la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta para su implementación. Artículo octavo. - Disponer la publicación del presente acuerdo de Consejo Regional en el diario oficial El Peruano conforme a lo dispuesto en el numeral 16.2 de la Ley 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, dado en la ciudad de Cusco a los 22 días del mes de agosto del año 2022 regístrese, publíquese y cúmplase, señor presidente queda expedito para ser consultado a este magno pleno.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Gracias señor secretario, es importante manifestar de qué siempre nosotros los consejeros priorizando las necesidades de nuestros pueblos venimos autorizando transferencias, venimos autorizando otro tipo de acuerdos regionales también, eso que quede claro en esta ocasión también el consejo por unanimidad por la mayoría de los presentes ha autorizado también agendar o admitir que se han agendado en esta sesión a pesar de no estar considerado en la convocatoria, en ese entender señor secretario consulte a cada uno de los señores consejeros respecto a la posición de ellos en aprobar, desaprobar o abstenerse.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien presidente

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	APROBADO;

En consecuencia, señor presidente queda aprobado por gran mayoría de los consejeros el dictamen N° 20 y por consiguiente el acuerdo que realice la transferencia de recursos a la Municipalidad Distrital de Suykutambo.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien señor secretario, el dictamen N° 20 ha sido aprobado y a buena hora para el beneficio de las



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



comunidades campesinas del distrito de Suykutambo, doctor Alex para el tema de control de asistencia por favor registre su asistencia porque estoy escuchando de que muchos consejeros creo no están en la sesión sin haber sido autorizados para que puedan gozar de un permiso.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE;

Conforme también hay que indicar el consejero Lipe Perca solamente ha participado del informe del procurador más no así del informe de OCI, del informe de COPESCO tampoco de los dictámenes 18, 19, 20 y tampoco esta asistencia señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Así es por esa misma razón estamos comprobando o registrando la asistencia si hay todavía algún punto más ponga usted de conocimiento del pleno.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Presidente todos los puntos materia de esta sesión han sido agotados.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien siendo las 7 de la noche con 43 minutos concluimos esta sesión 27ª extraordinaria, muchas gracias por vuestra asistencia y hasta la próxima, muy buenas noches.